

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.



**EMPRESAS CABLEVISIÓN, S.A. DE C.V.**

**Dr. Río de la Loza No.182**

**Col. Doctores**

**06720, México D.F.**

**México**

**“CABLE”**

Total de las Acciones representativas del Capital Social  
811'056,000 acciones de las cuales 540'704,000 son acciones Serie “A”  
y 270'352,000 son acciones Serie “B”.

Total de Certificados de Participación Ordinarios listados  
270'351,999 cada uno de los cuales ampara  
dos acciones Serie “A” y una acción común Serie “B”,  
representativas del Capital Social de la Emisora

Características

Mercado en el que se encuentran registrados

Certificados de Participación Ordinarios

Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Los valores de Empresas Cablevisión, S.A. de C.V.  
se encuentran inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores  
y son objeto de cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores.

“La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación  
sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor”.

Esta página fue dejada en blanco intencionalmente

## INDICE

	Página
<b>I. INFORMACION GENERAL</b>	
1. Glosario de Términos y Definiciones	1
2. Resumen Ejecutivo	5
3. Factores de Riesgo	9
4. Otros Valores Inscritos en el RNV	N.A.
5. Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el RNV	N.A.
6. Documentos de Carácter público	20
<b>II. LA COMPAÑIA</b>	
1. Historia y Desarrollo del Emisor	21
2. Descripción del Negocio	22
A. Actividad Principal	22
B. Canales de Distribución	31
C. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	33
D. Principales Clientes	37
E. Legislación Aplicable y Régimen Tributario	37
F. Recursos Humanos	41
G. Información del Mercado	42
H. Desempeño Ambiental	50
I. Estructura Corporativa	50
J. Descripción de Principales Activos	51
K. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	51
L. Acciones Representativas del Capital Social	52
M. Dividendos	52
<b>III. INFORMACION FINANCIERA</b>	
1. Información Financiera Seleccionada	53
2. Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica	54
3. Informe de Créditos Relevantes	54
4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados	54
A. Resultados de la Operación	55
B. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	63
C. Control Interno	64
5. Estimaciones Contables Críticas	64
<b>IV. ADMINISTRACION</b>	
1. Auditores Externos	67
2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses	67
3. Administradores y Accionistas	71
4. Estatutos Sociales y Otros Convenios	75
5. Otras Prácticas de Gobierno Corporativo	77
<b>V. MERCADO ACCIONARIO</b>	78
1. Estructura Accionaria	78

2. Comportamiento de los CPO's en el Mercado de Valores	78
<b>VI. PERSONAS RESPONSABLES</b>	79
<b>VII. ANEXOS</b>	
1. Estados Financieros Dictaminados e Informe del Comisario	

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

*“Analógico”*— método de transmisión de información en el que la fase, amplitud o frecuencia de la onda de una radioemisora se reemplazan con la información que se transmite.

*“Ancho de Banda”*— el espectro de la frecuencia de radio, ya sea que el medio de transmisión consista en un cable físico o aire tenue, puede dividirse en un número infinito de canales. Cada canal ocupa una cierta cantidad de espacio dentro del espectro de la frecuencia. La cantidad de espectro ocupada por un canal constituye el ancho de banda del mismo, el cual generalmente se mide en KiloHertz (KHz) y MegaHertz (MHz).

*“Banda Ancha”*— aptitud para proporcionar alta capacidad de transmisión, que por lo general está asociada con los cables de fibra óptica. Normalmente se utiliza al hablar de sistemas de video o televisión.

*“Cabeza principal”*— la punta de origen de un sistema de transmisión de televisión por cable. Las puntas o cabezas principales reciben señales de televisión de diversas fuentes y las transmiten a través de la red de televisión por cable.

*“Cable Coaxial”*— conductor cilíndrico que rodea a un conductor central, colocado en el centro de un material dieléctrico. El cable coaxial se utiliza principalmente en aplicaciones de video o radio con frecuencia de banda ancha.

*“Cable de Fibra Optica”*— medio de transmisión de señales de datos o voz que utiliza fibras de vidrio o plástico en lugar de cable de cobre.

*“Cablemódem”*— Similar a un módem telefónico que manda y recibe señales sobre la red de telefonía a una PC (computadora personal), un cablemódem manda y recibe señales sobre una red de televisión por cable (CATV), o red HFC ( híbrida fibra / coaxial). Las redes de CATV que ofrecen servicios de transmisión de datos utilizando Cablemódems pueden ofrecer a sus suscriptores acceso a servicios multimedia de Internet a muy altas velocidades así como otros servicios de transmisión de datos.

*“Casas Pasadas”*— hogares residenciales que se encuentran preparados para conectarse a sistemas de televisión por cable. Cada departamento ubicado en un edificio que se encuentra preparado para conectarse a sistemas de televisión por cable, representa una casa pasada. En términos generales, se entiende que una casa está pasada cuando dicha casa puede conectarse a una red de cable sin necesidad de realizar extensiones adicionales a las líneas principales de transmisión.

*“Central”*— punto de toda red en el cual se conectan múltiples circuitos y las señales se transmiten a los nodos.

*“Comercio Electrónico”*— la celebración de operaciones de negocios en línea utilizando computadoras, lectoras de código de barras, tarjetas de crédito, tarjetas inteligentes, el World Wide Web, teléfonos, aparatos de facsímile y otras herramientas de la era de la información, en lugar de papel o correo.

*“Decodificador”*— dispositivo utilizado para recibir y decodificar señales de televisión analógica o digital y otros servicios de subscripción para mostrarlos en televisión.

*“Digital”*— método de almacenamiento, procesamiento o transmisión de información en términos de dígitos binarios.

“*Hipervínculo de Canales*” — tecnología que permite ligar y conectarse entre canales y páginas con contenido diverso a través de una interfaz gráfica.

“*Kbps*” — kilo bits por segundo. Mil bits de información transmitida en un segundo.

“*Mbps*” — mega bits por segundo. Un millón de bits de información transmitida en un segundo.

“*Nodo*” — dispositivo que recibe y transmite señales ópticas, y convierte las señales ópticas a señales eléctricas para su transmisión a través de cables coaxiales.

“*Pago por evento*” — pago por películas, programas o eventos individuales, a diferencia de una suscripción mensual a todo un canal o grupo de canales.

“*PCGA*” — Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

“*PCs*” — computadoras personales.

“*Piratería*” — ostentación, búsqueda no autorizada a través de directorios de Internet, falsificación, violación de derechos de autor, robo de datos o alteración del servicio o información de control de una red.

“*Servicios interactivos digitales de televisión*” — servicios que permiten al suscriptor interactuar con su televisor utilizando un control remoto convencional o un teclado de computadora, ya sea para comprar un producto o servicio o para solicitar información sobre dicho producto o servicio.

“*Sistema de Distribución Multipunto Multicanal*” o “*MMDS*” — sistema de transmisión de datos, incluyendo programación, con base en microondas, que tienen un alcance de transmisión limitado y requieren de instalaciones ubicadas a cierta altura para poder transmitir una imagen de alta nitidez.

“*Subscriber Básico*” — una cuenta básica representa un Subscriber Básico.

“*Subscriber Premium*” — una cuenta premium representa un Subscriber Premium.

“*Tarjeta inteligente*” — dispositivo del tamaño de una tarjeta de crédito con procesadores integrados, que proporciona funciones de acceso, almacena claves de decodificación y firmas digitales y puede insertarse en un decodificador digital avanzado como el de la serie DCT 2700.

“*Tasa de Desconexión Mensual Promedio*” — término utilizado para describir la rotación de suscriptores. Se define como el número de suscriptores que dan por terminada totalmente su suscripción durante un mes determinado, expresado como porcentaje del número total de suscriptores al cierre de dicho mes.

“*Tecnología de retorno telefónico*” — transmisión de datos desde una PC utilizando la tecnología tradicional de marcado telefónico, que se recibe a través de una red de banda ancha con capacidad bidireccional.

“*Telefonía IP*” — la prestación de servicios de telefonía a través de una red de banda ancha.

“*UAFIDA*” — significa utilidad antes de financiamiento, impuestos, depreciación y amortización.

## **Otras definiciones**

“*AMAI*” — Asociación Mexicana de Agencias de Investigación.

“*América Móvil*” — América Móvil, S.A. de C.V.

“*Argos*” — Argos Comunicación, S.A. de C.V.

“*Banco Inbursa*” — Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.

“*BMV*” — Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

“*BIMSA*” — Buró de Investigaciones Mexicanas, S.A.

“*CANITEC*” — Cámara Nacional de la Industria de Televisión por Cable.

“*La Casa de la Risa*” — La Casa de la Risa, S.A. de C.V.

“*CNBV*” — Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

“*COFETEL*” — Comisión Federal de Telecomunicaciones.

“*Compañía*” — Empresas Cablevisión, S.A. de C.V.

“*Condumex*” — Grupo Condumex, S.A. de C.V.

“*CPOs*” — Certificados de Participación Ordinarios, cada uno de los cuales ampara dos acciones comunes Serie “A” y una acción común Serie “B” representativas del capital social de la Compañía.

“*CSG*” — CSG Systems, Inc.

“*Dólares*” — moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

“*DTH*” — sistemas de televisión vía satélite directo a los hogares.

“*Empresas relacionadas con América Móvil*” — son aquellas personas que, directa o indirectamente a través de uno o varios intermediarios, son controladas por las mismas personas que, de conformidad con la información pública presentada ante autoridades bursátiles de México y el extranjero, pudieran ser consideradas como las personas que controlan a América Móvil.

“*Factum*” — Editora Factum, S.A. de C.V.

“*Fideicomiso de CPOs*” — El fideicomiso constituido con el Fiduciario el día 1 de abril de 2002, para la emisión de los CPOs.

“*Fiduciario*” — Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex, como fiduciario del Fideicomiso de CPOs.

“*IBOPE México*” — La sucursal en México del Instituto Brasileño de Opinión Pública y Estadística.

“*IDC*” — International Data Corporation.

“*IMCP*” — Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

*"Inbursa"* — Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

*"INEGI"* — Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

*"INPC"* — Índice Nacional de Precios al Consumidor.

*"Indeval"* — S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

*"Kagan"* — Kagan World Media, Inc.

*"LMV"* — Ley del Mercado de Valores.

*"LFT"* — Ley Federal de Telecomunicaciones.

*"Merkatel"* — Merkatel, S.A. de C.V.

*"Microsoft"* — Microsoft Corporation.

*"Motorola"* — Motorola Inc.

*"Mtel"* — Comunicaciones Mtel, S.A. de C.V.

*"Pesos", "M.N." o "\$"* — Pesos, moneda nacional.

*"Protele"* — Televisa Internacional, S.A. de C.V. ("Protele")

*"RNV"* — Registro Nacional de Valores.

*"Sanborns"* — Sanborn Hermanos, S.A. de C.V.

*"SCT"* — Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

*"Sears"* — Sears Roebuck de México, S.A. de C.V.

*"Servicios Sociales"* — Servicios Sociales Televisa, A.C.

*"SIFIC"* — Sistema de Información Financiera Computarizada de la BMV.

*"Sitcom"* — Sitcom, S.A. de C.V.

*"Sky"* — servicio de televisión vía satélite DTH ofrecido por Innova, S. de R.L. de C.V.

*"Teletech"* — Teletech de México, S.A. de C.V.

*"Televisión"* — Grupo Televisión, S.A. de C.V.

*"Televisa"* — Grupo Televisa, S.A.

*"Televimex"* — Televimex, S.A. de C.V.

*“Televisa Corporación”* — Televisa Corporación, S.A. de C.V.

*“Telmex”* — Teléfonos de México, S.A. de C.V.

*“TV Azteca”* — TV Azteca, S.A. de C.V.

*“TV Guide”* — TV Guide International.

*“UDIs”* — Unidades de Inversión.

*“Visat”* — Visat, S.A. de C.V.

*“Worldgate”* — Worldgate Communications, Inc.

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

*El siguiente resumen se encuentra sujeto a la información detallada y los estados financieros, incluyendo las notas a los mismos, contenidos en el resto de este documento. Los inversionistas deben evaluar cuidadosamente la información contenida en este documento y, en particular, la que se incluye en la sección "Factores de Riesgo". Toda la información financiera se presenta en Pesos constantes al 31 de diciembre de 2002, a menos que se indique de otra manera.*

### **Introducción a la Compañía**

La Compañía es la operadora de servicios de televisión por cable más grande de México en términos del número de subscriptores y Casas Pasadas al 31 de diciembre de 2002, según se desprende de las cifras emitidas por la CANITEC. A dicha fecha, la red de cable de la Compañía proporcionaba servicio a aproximadamente 412,000 subscriptores en aproximadamente 1.4 millones de Casas Pasadas. Una casa está pasada cuando la Compañía puede conectar dicha casa a su red de cable sin necesidad de realizar extensiones adicionales a su línea principal de transmisión. La concesión de la Compañía abarca la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México, la cual tiene una población total de aproximadamente 22 millones de habitantes. Actualmente, la Compañía es la única empresa que opera un sistema de televisión por cable y proporciona acceso de alta velocidad a Internet utilizando Cablemodems en la Ciudad de México, y es la proveedora de servicios de televisión digital por cable en el país. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002, la Compañía obtuvo ventas netas por \$1,108.2 millones, y una UAFIDA de \$345.2 millones.

Al 31 de diciembre de 2002, la red de cable de la Compañía abarcaba 1,000 kilómetros de fibra óptica, 8,850 kilómetros de Cable Coaxial y 132 nodos. La Compañía se encuentra en proceso de ampliar y modernizar su red de cable actual para convertirla en una red de Banda Ancha bidireccional, lo cual le proporcionará una plataforma para brindar una amplia gama de servicios. Al 31 de diciembre de 2002, aproximadamente el 36% de la red de la Compañía contaba con capacidad bidireccional, y se espera que para finales de 2003 más del 60% de su red estará operando al menos a 870 MHz. La Compañía ha comenzado a comercializar una gran variedad de servicios de telecomunicación, incluyendo servicios de televisión por cable digitales, servicios de acceso de alta velocidad a Internet utilizando Cablemodems y servicios de acceso a Internet a través de los televisores. Asimismo la Compañía tiene la intención de comercializar servicios de pago por evento instantáneo, aplicaciones de Comercio Electrónico y servicios de telefonía IP. Ver sección "Descripción del Negocio".

### **Resumen de la Información Financiera Consolidada**

La tabla que se incluye a continuación muestra un resumen de la información financiera consolidada de la Compañía por cada uno de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002 la cual se deriva de los estados financieros anuales dictaminados de la Compañía por dichos ejercicios, mismos que fueron auditados por PricewaterhouseCoopers. Dicha información debe leerse en conjunto con la sección III.4 "Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación" y los estados financieros anuales de la Compañía, incluyendo las notas a los mismos, contenidos en este informe.

Los estados financieros y el resumen de la información financiera consolidada, se prepararon, de conformidad con los PCGA en México y con el Boletín B-10, emitido por el IMCP, que establece ciertos efectos de la inflación. Ver nota 2 (t y u) de los estados financieros anuales.

Ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de  
2000      2001      2002  
(en millones de Pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2002)<sup>(1)</sup>

**Datos del Estado de Resultados:**

Ingresos por servicios, netos.....	\$911.3	1,100.8	1,080.0
Ingresos por la venta de publicidad, netos .....	69.3	41.8	28.2
Total de ingresos, netos .....	980.6	1,142.6	1,108.2
Costo de ventas .....	439.8	508.7	591.5
Gastos de operación.....	286.7	267.6	171.5
Depreciación y amortización .....	83.6	99.0	122.2
Utilidad de operación .....	170.5	267.3	223.0
Provisiones para impuestos y otros conceptos <sup>(2)</sup> .....	74.8	90.2	63.0
Utilidad (perdida) neta .....	116.3	137.1	(88.1)
Utilidad (perdida) neta por acción .....	0.14	0.17	(0.10)
Utilidad (perdida) neta por CPO <sup>(3)</sup> .....	0.43	0.51	(0.33)

**Datos del Balance General (al cierre del ejercicio):**

Efectivo e inversiones temporales .....	850.7	330.3	272.2
Cuentas por cobrar, netas .....	125.0	89.3	135.9
Inventarios, netos.....	9.5	5.3	3.5
Pagos anticipados <sup>(4)</sup> .....	266.4	269.9	265.6
Crédito Mercantil neto.....	0.0	107.7	0.0
Propiedades, red y equipo, netos .....	831.5	1,021.6	1,199.7
Total de activos .....	2,103.7	1,898.1	1,994.1
Total de pasivo circulante.....	292.8	261.6	401.6
Total de pasivos .....	459.4	419.6	566.6
Total de capital social .....	1,477.7	1,477.7	1,477.7
Total de capital contable.....	1,644.3	1,478.7	1,427.4
Dividendos por acción <sup>(3) (5)</sup> .....	0.0	0.34	0.0

**Otra información financiera:**

UAFIDA <sup>(6)</sup> .....	254.1	366.3	345.2
Deuda de (con) compañías afiliadas neta <sup>(7)</sup> .....	(176.2)	(65.5)	(105.6)
Intereses pagados <sup>(8)</sup> .....	8.7	21.8	9.3
Intereses ganados .....	144.9	105.2	30.9
Inversiones en activos .....	372.3	396.1	351.8
Recursos generados por las operaciones .....	457.5	266.2	298.8
Recursos (utilizados) en actividades de financiamiento .	0.0	(242.6)	(5.2)
Recursos (utilizados) generados en Inversiones .....	379.2	(543.9)	(351.8)

**Información operativa:**

Casas Pasadas (al cierre del ejercicio) <sup>(9)</sup> .....	1'294,000	1'387,000	1'405,000
Total de Subscriptores Básicos (al cierre del ejercicio) <sup>(10)</sup> .....	403,503	451,988	412,385
Total de Subscriptores Premium (al cierre del ejercicio) <sup>(10)</sup> .....	77,652	95,325	64,943
Ingresos mensuales promedio por subscriptor <sup>(11)</sup> .....	\$191.4	\$214.9	\$210.1
Tasa de Desconexión Mensual Promedio <sup>(12)</sup> .....	3.4%	2.7%	3.3%

(1) Salvo por las cifras relativas a número de acciones, CPOs, Casas Pasadas, subscriptores y Tasas de Desconexión Mensual Promedio.

(2) Incluye el impuesto sobre la renta, el impuesto al activo y la participación de los trabajadores en las utilidades.

(3) Después de reconocer los efectos de la reestructuración del capital social, la Compañía tendrá dos clases de acciones: acciones Serie "A" y acciones Serie "B". Los valores emitidos por la Compañía que cotizan entre el gran público inversionista en México son CPOs, cada uno de los cuales amparará dos acciones Serie "A" y una acción Serie "B". Después de reconocer los efectos de dicha reestructuración, se encuentran en circulación 540'704,000 acciones Serie "A" y un total de 270'352,000 acciones Serie "B".

(4) Incluye los pagos anticipados por concepto de programación y otras partidas.

(5) Ver sección "Dividendos" y la nota 12 a los estados financieros anuales.

(6) UAFIDA significa la utilidad antes de financiamiento, depreciación y amortización. La UAFIDA no constituye una medida contable conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. Esta medida no representa el flujo de efectivo de los ejercicios indicados y no debe considerarse como una medida alternativa de la utilidad neta, como un indicador del desempeño operativo o como una medida alternativa del flujo de efectivo generado por las operaciones, preparada de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La forma en que la Compañía calcula su UAFIDA puede ser distinta a la forma en

que otras empresas calculan dicha medida. La Compañía presenta su UAFIDA por considerar que esta medida es utilizada comúnmente por analistas financieros y otras personas dentro de la industria de los medios de comunicación.

- (7) Prácticamente toda esta partida representa saldos con Televisa, Telmex y Empresas Relacionadas con América Móvil, estas dos últimas, intercompañías, hasta el 30 de abril de 2002. Al cierre del ejercicio 2002, excluyendo los saldos con Televisa, la Compañía tenía deudas por \$29.4 millones de Pesos, referente al arrendamiento financiero con Inbursa, cuyos montos se presentan como una contingencia separada de los montos con empresas relacionadas, en los estados financieros a esta fecha. Ver la Notas 7 y 8 a los estados financieros anuales.
- (8) Incluye los intereses pagaderos a Televisa durante todos los ejercicios presentados y desde octubre de 2001, los intereses del crédito de arrendamiento financiero con Banco Inbursa, S.A., de conformidad con el arrendamiento financiero mencionado en el inciso (7) anterior. Ver Notas 7 y 8 a los estados financieros anuales.
- (9) Cada hogar o departamento residencial que está preparado para conectarse a sistemas de televisión por cable constituye una Casa Pasada. Cada departamento en un edificio que está preparado para conectarse a sistemas de televisión por cable representa una Casa Pasada.
- (10) Cada Subscriber Premium representa un Subscriber Básico y un Subscriber Premium. Los Subscriberes Premium representan a los Subscriberes Premium analógicos y premium digitales, de septiembre de 1999 a enero de 2002. El 16 de enero de 2002, la Compañía dio por terminado la totalidad de los diversos paquetes de servicios analógicos y convirtió al remanente de subscriberes analógicos en subscriberes de servicio básico o en uno de los paquetes de servicio premium. Ver sección "Servicios de televisión por cable".
- (11) Los ingresos mensuales promedio por subscriber equivalen a los ingresos mensuales promedio netos de la Compañía por los servicios prestados durante el ejercicio en cuestión, divididos entre el número promedio de Subscriberes Básicos durante dicho ejercicio. El número promedio de Subscriberes Básicos del ejercicio se calcula sumando el número de Subscriberes Básicos al inicio del ejercicio y el número de Subscriberes Básicos al cierre de cada ejercicio, y dividiendo el resultado entre dos.
- (12) La Tasa de Desconexión Mensual promedio representa el número de subscriberes que cancelan su suscripción durante un mes determinado, expresado como porcentaje del número total de subscriberes al cierre de dicho mes.

### 3. FACTORES DE RIESGO

*Los inversionistas deben considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo y el resto de la información contenida en este documento. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Existen otros riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce o que actualmente considera que no son significativos, y que podrían afectar en forma adversa sus operaciones. En el supuesto de que llegue a realizarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía podrían verse afectados en forma adversa.*

#### **Factores generales de riesgo relacionados con las actividades de la Compañía**

Todas las operaciones y los activos de la Compañía se encuentran en México. Por tanto, las actividades de la Compañía podrían verse afectadas en forma adversa por la situación general de la economía, la inflación, la situación del peso con respecto de otras monedas, las tasas de interés y los acontecimientos políticos del país.

##### *Fluctuaciones cambiarias.*

Una parte importante de los costos de operación y las inversiones en activos de la Compañía, incluyendo los costos de los decodificadores digitales, Cablemódems y demás equipo necesario para ampliar y modernizar su red de cable, así como los costos su programación, están denominados en moneda extranjera. Además, en el futuro la Compañía podría verse en la necesidad de incurrir en deuda denominada en moneda extranjera para la ampliación y modernización de su red de cable, la compra de equipo de transmisión y recepción de señal y del equipo necesario para proporcionar nuevos servicios y el financiamiento de sus futuras adquisiciones. Al mismo tiempo, prácticamente todos los ingresos de la Compañía están denominados en Pesos. En consecuencia, la disminución en el valor del Peso frente al Dólar podría dar como resultado que la Compañía incurriera en pérdidas cambiarias, lo cual reduciría su resultado neto.

Las devaluaciones o depreciaciones significativas del Peso también podrían ocasionar inestabilidad en los mercados internacionales de divisas. Esto podría limitar la capacidad de la Compañía para convertir y transferir Pesos a Dólares y otras divisas para la compra del equipo necesario para proporcionar diversos servicios y para ampliar y modernizar su red de cable, la compra de equipo de transmisión y recepción de señal y el pago de las cantidades previstas en algunos de sus contratos de programación. Aún cuando actualmente el gobierno no restringe el derecho o la capacidad de los mexicanos o extranjeros para convertir Pesos a Dólares o transferir divisas fuera del país, en el futuro podría establecer políticas cambiarias restrictivas. La devaluación o depreciación del Peso frente al Dólar también podría afectar en forma adversa los resultados de operación de la Compañía y el precio de mercado de los CPOs.

##### *Ley Federal de Competencia Económica.*

La Ley Federal de Competencia Económica y su Reglamento podrían afectar la capacidad de la Compañía para adquirir y vender empresas, celebrar asociaciones con sus competidores, introducir nuevos productos y servicios o determinar las cuotas que cobra por sus servicios. La Compañía no puede garantizar que la Comisión Federal de Competencia autorizará las adquisiciones que pretenda realizar en el futuro.

##### *Regulación Tarifaria.*

La LFT establece que la Compañía puede fijar libremente las tarifas correspondientes a los servicios de telecomunicaciones que presta a sus subscriptores, incluyendo las tarifas aplicables a los servicios de televisión restringida. Sin embargo, no se puede garantizar que la citada ley no será reformada de forma tal que la capacidad de la Compañía para fijar libremente dichas tarifas sea limitada.

### *Reformas en materia tributaria.*

El 1 de enero de 2002, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones a las disposiciones legales que en materia fiscal le aplican a las actividades de la Compañía y en particular, a los servicios de televisión por cable y acceso a Internet. Específicamente, como consecuencia de dichas reformas los servicios de televisión por cable ahora causan un impuesto especial sobre bienes y servicios a razón de una tasa de 10% sobre el monto que se considere como base del impuesto, determinado en los términos de la propia Ley. La Compañía interpuso un amparo en febrero de 2002 en contra de dichas reformas. A raíz de la reforma tributaria del 2003, la Compañía interpuso un amparo en marzo de 2003 contra dicho impuesto, la Compañía no puede garantizar que las mismas no tengan un efecto adverso significativo en sus resultados de operación y su situación financiera en general. Ver sección "Régimen Tributario".

*La Compañía se vería afectada en forma adversa si los términos de su concesión de red pública de telecomunicaciones no se modifican para amparar los nuevos productos y servicios que tiene planeado ofrecer.*

De conformidad con la LFT, la Compañía requiere de una concesión de red pública de telecomunicaciones, otorgada por la SCT para transmitir programación y otro tipo de contenido a través de su sistema de televisión por cable en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México, así como para proporcionar acceso de alta velocidad a Internet y otros productos y servicios de telecomunicaciones. La concesión actual de la Compañía vence en 2029. Esta concesión actualmente autoriza a la Compañía a proporcionar servicios de televisión por cable, transmisión limitada de audio, acceso bidireccional a Internet y transmisión ilimitada de datos en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. La Compañía tendrá que presentar ante la SCT una solicitud de ampliación de los términos de su concesión de red pública de telecomunicaciones, a fin de poder ofrecer servicios de Telefonía IP y cualesquiera otros nuevos servicios que no estén amparados por la misma.

*La Compañía se vería afectada en forma adversa si no logra obtener ciertas concesiones adicionales.*

La Compañía estará obligada a obtener una nueva concesión en el supuesto de que decida operar fuera de la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. La Compañía podría verse imposibilitada para adquirir dichas autorizaciones. Por otra parte, la Compañía desconoce si sus relaciones con Televisa y sus filiales afectarán en forma adversa su capacidad para obtener las autorizaciones necesarias para prestar servicios de Telefonía IP u otros nuevos servicios.

*La Compañía se vería afectada en forma adversa si el gobierno le revoca o requisa su concesión.*

En el supuesto de que la Compañía no cumpla con los términos de su concesión y/o las disposiciones legales aplicables, la SCT podría revocar dicha concesión. Si la concesión de la Compañía se revocara, esta última no podría llevar a cabo sus actividades. Además, el gobierno, a través de la SCT, podría requisar o adquirir el control temporal de todos los activos relacionados con la concesión de la Compañía en caso de desastre natural, guerra, disturbios públicos significativos, amenaza a la paz interna u otras razones de índole económica u orden público. La ley contempla el pago de una indemnización por las pérdidas y daños directos derivados de cualquier requisa o adquisición de control temporal, salvo en el caso de guerra. Sin embargo, esta indemnización podría ser insuficiente y podría ser pagada a destiempo. Cualquier expropiación o embargo podría afectar en forma adversa y significativa la capacidad de la Compañía para llevar a cabo sus actividades. En el pasado la SCT ha renovado las concesiones a aquellos concesionarios que cumplen con lo establecido en la LFT sin embargo, la Compañía no puede asegurar que esto suceda en el futuro.

*La continua competitividad de la Compañía depende de su capacidad para ofrecer diversos servicios de telecomunicación y adaptarse rápidamente a los avances tecnológicos.*

La Compañía tiene planeado introducir y comercializar nuevos productos y servicios de telecomunicación y servicios de Telefonía IP a medida que amplíe y modernice su red de cable. La capacidad de la Compañía para proporcionar servicios de Telefonía IP dependerá del desarrollo de la tecnología necesaria y la obtención de las autorizaciones gubernamentales aplicables. Esta tecnología podría no llegar a desarrollarse, y la Compañía podría no obtener dichas autorizaciones. Asimismo, la Compañía podría fracasar

en el desarrollo y la comercialización de otros productos y servicios de telecomunicación debido a la escasez en la demanda de los mismos o a otros factores. En relación con lo anterior, es posible que nuestra tecnología actual se vuelva obsoleta. Aún cuando la Compañía logre responder en forma exitosa a los avances tecnológicos, la integración de nuevas tecnologías podría requerir de importantes inversiones en activos que podrían resultar imposibles de financiar. Asimismo, podría suceder que la Compañía no lograra modificar la infraestructura de su red en forma oportuna y con eficiencia en costos. El fracaso en la introducción y venta de nuevos productos y servicios de telecomunicación podría tener un impacto negativo sobre la capacidad de la Compañía para incrementar sus resultados de operación.

*La Compañía enfrenta competencia en cada una de sus líneas de actividad, y prevé que dicha competencia se intensificará.*

Los mercados de servicios de televisión de paga en México son extremadamente competitivos, y la Compañía prevé que los mercados de los demás servicios que actualmente ofrece y los que tiene planeado ofrecer en el futuro serán igualmente competitivos. La Compañía enfrenta una fuerte competencia en los mercados de la televisión de paga, el acceso de alta velocidad a Internet por parte de múltiples competidores los cuales incluyen entre otros indirectamente a Televisa, su accionista principal, a Sky, una filial de Televisa, y a Telmex. La Compañía considera que la competencia, especialmente en los mercados de acceso de alta velocidad a Internet, telefonía celular y otros servicios de telecomunicación, se intensificará a medida que la tecnología evolucione. La concesión de la Compañía en la Ciudad de México y áreas circunvecinas no es exclusiva. El gobierno mexicano ha otorgado concesiones adicionales a diversos competidores en esta área. El incremento en la competencia podría dar como resultado la pérdida de suscriptores, lo cual reduciría los ingresos, el flujo de efectivo y los márgenes de operación de la Compañía. La Compañía también podría verse sujeta a presiones en materia de precios por parte de sus competidores, lo cual reduciría su participación de mercado y márgenes de operación y afectaría en forma adversa sus ingresos. En el supuesto de que la Compañía no logre competir en forma exitosa, sus actividades, su situación financiera y sus resultados de operación podrían verse afectados en forma adversa. Ver sección "Competencia".

Asimismo, el negocio de la comunicación, en el cual la Compañía opera, está cambiando rápidamente debido a la evolución de la tecnología. El desempeño en el futuro de la Compañía, podría verse afectado por estos cambios. El desarrollo de esta tecnología puede tener como consecuencia el que se incremente la competencia que enfrenta la Compañía.

*La red de cable de la Compañía podría fallar o dejar de funcionar, lo cual podría ocasionarle una pérdida de suscriptores.*

Las interrupciones en los servicios de la Compañía como resultado de la falla o el cierre de su red podrían dañar su prestigio y ocasionar la pérdida de suscriptores. Aún después de la ampliación y modernización de su red de cable actual, la Compañía continuará siendo vulnerable a daños, interrupciones y suspensiones que pudieran no estar amparadas por sus pólizas de seguros. El éxito de los servicios de acceso de alta velocidad a Internet y, en caso de que los mismos lleguen a ofrecerse, los servicios de Telefonía IP de la Compañía, dependerán de su capacidad para mantener una alta calidad de transmisión con interrupciones o interferencias mínimas. Lo anterior es esencial para poder atraer y retener suscriptores. Ver sección "Servicios de acceso a Internet".

Además, la red de cable de la Compañía puede ser vulnerable a los virus informáticos, las invasiones y otros problemas similares ocasionados por sus suscriptores u otros usuarios de Internet. Los virus informáticos, las invasiones y otros problemas podrían dar lugar a:

- La interrupción, demora o suspensión del servicio a los suscriptores;
- Un riesgo para la información confidencial almacenada en los sistemas de cómputo de sus suscriptores; y
- Litigios costosos.

*La Compañía depende de proveedores externos y tecnología de terceros.*

La Compañía depende de terceros para obtener el equipo de transmisión y recepción de señal necesario para ofrecer servicios de acceso de alta velocidad a Internet y otros productos y servicios de telecomunicación, así como para obtener los componentes claves de su infraestructura de red, incluyendo el cable, los equipos de telecomunicación y los equipos utilizados en la red, así como los equipos necesarios para poder recibir los diversos servicios ofrecidos. La Compañía sólo puede obtener estos equipos y componentes, en las cantidades y con los niveles de calidad requeridos, de un número reducido de proveedores. La imposibilidad de obtener los equipos y componentes necesarios tendría un efecto adverso significativo sobre la capacidad de la Compañía para concluir la ampliación y modernización de su red y para continuar proporcionando servicios de acceso a Internet y nuevos productos y otros servicios de telecomunicación.

*La Compañía depende de un contrato de arrendamiento con Luz y Fuerza del Centro.*

Durante más de 25 años la Compañía ha arrendado postes de luz para instalar en los mismos el cable de su red. A fin de instalar su red en la Ciudad de México y sus zonas, la Compañía renovó el contrato no exclusivo de arrendamiento a cinco años con Luz y Fuerza del Centro, para instalar en los postes de luz el cable de su red. Dicho contrato vence en enero de 2004. La instalación de los cables de la Compañía en estos postes de luz permite una mayor eficiencia en costos que la instalación subterránea de cable. En el supuesto de que la Compañía no logre renovar dicho contrato a su vencimiento, se verá obligada a instalar cables subterráneos para su red, lo cual resultará sumamente costoso y en algunas zonas existe la probable imposibilidad de cablear. La incapacidad de la Compañía para renovar este contrato en términos comercialmente razonables incrementaría sus costos de manera significativa y afectaría adversamente sus resultados de operación. Ver sección “Contratos estratégicos- Contratos estratégicos relacionados con la red de cable de la Compañía”.

*La Compañía podría verse obligada a proporcionar acceso a su red a otros proveedores de servicios.*

De conformidad con la LFT, en la medida en que la Compañía cuente con capacidad disponible en su red, como red pública de telecomunicaciones está obligada a proporcionar acceso a su red a otros proveedores de servicios, si éstos se lo solicitan. El uso de la capacidad de la red de banda ancha bidireccional por parte de uno o varios terceros podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Compañía para utilizar su red de banda ancha bidireccional de forma que la misma genere el máximo volumen de ingresos posible.

*La estrategia de adquisiciones de la Compañía podría fracasar.*

La Compañía tiene planeado tratar de concretar adquisiciones, concentrándose en operadores de cable ubicados en centros urbanos con características demográficas atractivas en todo el país, así como en operadores de cable más pequeños ubicados en forma contigua a su red actual. No obstante que la Compañía no ha iniciado el proceso de alguna adquisición, la Compañía podría fracasar en identificar candidatos adecuados para su adquisición, obtener las autorizaciones gubernamentales necesarias, e integrar a sus operaciones actuales las adquisiciones que realice. La Compañía tampoco puede garantizar que las adquisiciones que llegue a realizar no tendrán un efecto adverso sobre sus resultados de operación, particularmente en los trimestres inmediatamente siguientes a las mismas, en tanto logra integrar a sus operaciones actuales las operaciones adquiridas. Una vez concluida la integración de las operaciones adquiridas, estas podrían no llegar a generar niveles de ingresos, rentabilidad o productividad comparables a los generados por las operaciones actuales, o a lograr el desempeño esperado.

Dependiendo del tamaño de la adquisición, la Compañía deberá obtener la autorización de la Comisión Federal de Competencia y en algunos casos, de la SCT para ampliar el alcance de su concesión de telecomunicaciones a fin de cubrir las redes de los operadores de cable adquiridos, así como las zonas en las que estas últimas operan. No se puede garantizar que dichas autorizaciones serán obtenidas por la Compañía. Los términos de las concesiones de telecomunicaciones adquiridas podrían ser más limitados que los de la concesión de telecomunicaciones actual de la Compañía y, en consecuencia, esta última únicamente podría proporcionar una gama limitada de servicios al amparo de dichas concesiones. Ver sección “Concesiones de red pública de telecomunicaciones”.

*La Compañía ha sufrido y podrá seguir sufriendo pérdidas relacionadas con su inversión en Argos.*

En 2001, la Compañía realizó diversas operaciones con Argos. Derivado de estas negociaciones se firmó un contrato de co-inversión en virtud del cual la Compañía adquirió un 30% de participación en el capital de Argos. Ver sección "Contratos estratégicos". La Compañía registró una pérdida en relación con la inversión en Argos en un monto de \$13.6 millones de Pesos, en el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2002 y \$9.8 millones de pesos en el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2001. En el caso de que la Compañía continúe registrando pérdidas derivado de dicha inversión, ello podría resultar en un efecto adverso en nuestros resultados netos. Ver sección "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y situación financiera de la Compañía". Asimismo, actualmente la Compañía comenzó a producir cierta programación a través de sus subsidiarias. Se han y se continuarán erogando gastos significativos, que podrían causar un efecto negativo en nuestros resultados de operación. Ver sección "Contratos estratégicos".

### **Factores de riesgo relacionados con las operaciones de televisión por cable de la Compañía**

*La Compañía depende de la disponibilidad de programación de gran popularidad.*

El éxito de los servicios de televisión por cable de la Compañía depende de la capacidad de esta última para adquirir programación de gran popularidad. La Compañía cuenta con licencias no exclusivas otorgadas por Televimex, S.A. de C.V. y Visat, S.A. de C.V., sociedades subsidiarias de Televisa, para la transmisión de una parte importante de su programación, incluyendo los canales 2, 4, 5 y 9. La Compañía no puede garantizar que los contratos de licencia de programación celebrados con dichas entidades o con terceros continuaran vigentes, se renovarán o, en su caso, que las renovaciones se den en términos favorables para la Compañía. En el supuesto de que se dieran por terminados todos o algunos de los contratos de licencia de programación que la Compañía tiene celebrados con Televisa, o de que la Compañía no logre negociar nuevos contratos en términos favorables, la Compañía podría perder subscriptores y su capacidad para obtener nuevos subscriptores se vería sustancialmente reducida, lo cual a su vez, resultaría en un efecto negativo sobre sus ingresos.

*Televisa y TV Azteca pueden comenzar a cobrar a la Compañía una contraprestación a los sistemas de televisión restringida por incluir en su programación señales de televisión abierta.*

Actualmente, la Compañía tiene derecho a transmitir las señales de los canales, 2, 4, 5 y 9 que son propiedad de Televisa y los canales 7 y 13, que son propiedad de TV Azteca, sin contraprestación alguna. Sin embargo, TV Azteca ha comunicado a otros sistemas de televisión restringida el hecho que pretende cobrar una contraprestación por permitir a dichos sistemas el que incluyan en su programación las señales de televisión abierta, Asimismo, como se describe con mayor detalle en la sección "Operaciones con Partes Relacionadas" si TV Azteca comienza a cobrar alguna contraprestación por la transmisión de dichos canales, entonces la Compañía tendrá que acordar con Televisa la contraprestación a ser pagada por la Compañía por las señales de los canales 2, 4, 5 y 9. Si Televisa, TV Azteca u otros transmisores deciden cobrar una contraprestación por la transmisión de estos canales, los costos de programación incrementarían de manera significativa, lo cual puede afectar los resultados de operación de la Compañía.

La Compañía en 2001 y 2002 produjo un porcentaje de la programación que se transmite a través de su sistema de televisión por cable y en mayo de 2003 dejó de producir dicha programación. No se puede garantizar que en el futuro la Compañía pueda producir programación para su sistema de televisión por cable o que la misma tenga éxito.

*La piratería de los servicios de televisión por cable de la Compañía afecta en forma adversa sus operaciones.*

Al igual que el resto de los proveedores de televisión de paga en México, la Compañía se enfrenta a un incremento en el acceso substancial y generalizado a sus servicios por parte de personas no autorizadas, denominadas "piratas". La piratería de los servicios de la Compañía afecta en forma adversa sus ingresos y sus resultados de operación. Ver sección "Medidas para combatir la piratería".

## **Factores de riesgo relacionados con los servicios de acceso a Internet y los servicios de telecomunicación de la Compañía**

*La capacidad de la Compañía para ofrecer nuevos productos y servicios podría verse afectada si no logra ampliar y modernizar su red actual.*

El éxito de los servicios interactivos digitales de televisión, acceso de alta velocidad a Internet y, en su caso, Telefonía IP, dependerá en gran medida de que la Compañía concluya la ampliación y modernización de su red para convertirla en una red de banda ancha bidireccional. En el supuesto de que por cualquier motivo la Compañía no logre concluir la ampliación y modernización de su red actual para convertirla en una red de banda ancha bidireccional, su capacidad para ofrecer servicios interactivos digitales de televisión, acceso a Internet y en el futuro Telefonía IP, a los subscriptores ubicados en las zonas donde su red aún no se haya ampliado o modernizado, se vería limitada a la tecnología de retorno telefónico. La incapacidad de la Compañía para concluir la ampliación y modernización de su red limitaría su capacidad para incrementar sus ingresos mediante la introducción de nuevos servicios y el aumento de su cartera de subscriptores.

*Los servicios de la Compañía dependen en gran medida de la compatibilidad de sus productos con aquellos productos de sus proveedores de tecnología*

Los productos y servicios de la Compañía están diseñados para operar con tecnología de terceros. Las actividades de la Compañía podrían verse afectadas si estos proveedores no continúan utilizando la misma tecnología o llegan a utilizar diferentes tipos de productos que no sean compatibles con los productos y servicios de la Compañía.

*Los servicios de acceso a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía podrían llegar a fracasar.*

El éxito de los servicios de acceso a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía, dependerá del crecimiento continuo del uso de Internet, la demanda futura y continua de servicios de acceso a Internet y nuevos productos y servicios de telecomunicación en México. Existen aspectos críticos relacionados con el incremento en el uso de Internet, incluyendo su seguridad, confiabilidad, costo, accesibilidad y calidad de servicio, que aún no se han resuelto y que podrían afectar el desarrollo de los servicios de acceso de alta velocidad a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía. Las presiones competitivas para ofrecer servicios de acceso de alta velocidad a Internet a bajo costo podrían afectar la capacidad de la Compañía para establecer tarifas favorables. El éxito de los servicios de acceso a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía también dependerán de la disposición de sus subscriptores para adquirir decodificadores digitales, Cablemódems y otros equipos necesarios, así como pagar los cargos de instalación y las tarifas mensuales de acceso. La demanda de estos productos y servicios podría no llegar a alcanzar el volumen o generar los ingresos necesarios para que la Compañía continúe operando dichos servicios en forma rentable.

*La Compañía ofrece servicios de acceso a Internet que podrían exponerla a posibles responsabilidades.*

Al proporcionar servicios de acceso de alta velocidad a Internet, la Compañía está expuesta a diversos riesgos. Por ejemplo, en el supuesto de que algún tercero lograra penetrar los sistemas de seguridad de la Compañía, o robar información de los usuarios, la Compañía podría verse expuesta a responsabilidad. Estos tipos de responsabilidad podrían ser significativos. Por otro lado, la Compañía pudiera ser demandada en relación con la naturaleza del contenido de la información transmitida a través de la red operada por la Compañía.

*Las reformas a las leyes y los reglamentos aplicables a los servicios de acceso a Internet y Telefonía IP podrían afectar la capacidad de la Compañía para ampliar sus servicios e incrementar sus ingresos.*

La Compañía estima que las autoridades gubernamentales y el Congreso de la Unión se encuentran en proceso de evaluación de la legislación vigente aplicable a los servicios de acceso a Internet y Telefonía IP, con

el propósito de evaluar la posibilidad de implementar nuevas medidas legislativas y reglamentarias con respecto a dichos servicios en el futuro. En el caso de promulgarse nuevas leyes o implementarse medidas de aplicación más estrictas respecto de la legislación vigente, la capacidad de la Compañía para incrementar los servicios que ofrece y su volumen de ingresos podría ser limitada. Ver sección “Régimen legal”.

### **Factores de riesgo relacionados con los accionistas principales de la Compañía**

*Televisa indirectamente ejerce el control de la Compañía.*

Tras la oferta secundaria de CPO's representativos del 49% del capital de la Compañía realizada por América Móvil en el mes de abril del 2002 (la “Oferta”), Televisa, a través de Factum es propietaria de aproximadamente el 50.99% de las acciones en circulación de la Compañía, todas las cuales estarán amparadas por CPOs. En su carácter de accionista controlador, Televisa, a través de Factum tiene la facultad de determinar el resultado de las votaciones con respecto a todos los asuntos que se sometan a la consideración de la asamblea de accionistas, incluyendo el nombramiento de consejeros. Televisa puede celebrar contratos de carácter financiero o de otro tipo, incluyendo contratos de asociación, que podrían afectar la capacidad de la Compañía, como subsidiaria de Televisa, para pagar dividendos, contratar deudas, constituir gravámenes o celebrar contratos con la propia Televisa y sus filiales. Televisa está controlada por Grupo Televisión, S.A. de C.V. (“Televisión”). Ver sección “Estructura accionaria y control de Televisa, accionista controlador de la Compañía”.

*Televisa, a través de Factum puede vender su participación en la Compañía.*

Televisa indirectamente a través de Factum, es el accionista controlador de la Compañía. En el caso de que Televisa, decidiera vender su participación en el capital de la Compañía a cualquier tercero, ello podría resultar, sujeto a las disposiciones legales aplicables, en la terminación de los contratos y relaciones existentes entre la Compañía y Televisa, o bien en un impedimento para renovar dichos contratos, o en la modificación de los mismos en términos menos favorables para la Compañía.

*La incapacidad de la Compañía para mantener sus contratos actuales con Televisa y con las filiales y Empresas Relacionadas con América Móvil podría afectar en forma adversa sus operaciones.*

Las relaciones actuales de la Compañía con Televisa y sus filiales y Empresas Relacionadas con América Móvil, accionista esta última hasta el 30 de abril de 2002, son esenciales para sus operaciones. La Compañía tiene celebrados un gran número de contratos a largo plazo con Televisa y con filiales de Televisa y Empresas Relacionadas con América Móvil. Conforme a algunos de estos contratos Televisa y sus filiales están obligadas a proporcionar a la Compañía, entre otras cosas, programación, servicios de venta de publicidad, cobertura de seguros y ciertos servicios administrativos, legales y generales. Además, la Compañía depende de ciertos contratos con subsidiarias de Televisa para transmitir en su red de cable los canales 2, 4, 5 y 9 de esta última. Desde mayo de 2000, Televisa también le suministra a la Compañía ocho de los canales de cable transmitidos por esta última, de conformidad con un contrato celebrado con una subsidiaria de Televisa. Algunas Empresas Relacionadas con América Móvil han convenido en suministrar a la Compañía, entre otras cosas, cable, construcción de red y servicios de cobranza. La Compañía no puede garantizar que en el supuesto de que algunos o varios de estos contratos se den por terminados, logrará obtener servicios comparables de parte de terceros en términos similares. El surgimiento de controversias relacionadas con estos contratos podría tener un efecto adverso sobre las actividades de la Compañía.

*Posibles conflictos de intereses con los accionistas principales de la Compañía.*

Televisa, a través de Factum, es el accionista principal de la Compañía. En virtud de que cuenta con recursos operativos y de capital mucho mayores que los de la Compañía, y de que está sumamente familiarizado con las actividades de esta última, puede competir con la misma en forma mucho más eficaz que cualquier otro competidor.

Además de sus operaciones de transmisión de televisión al aire, Televisa tiene una participación accionaria del 60% en Sky, el servicio de televisión vía satélite DTH más grande del país con base en el número de suscriptores totales a sistemas DTH. Televisa podría establecer otras empresas de televisión de paga, ya sea directamente o a través de asociaciones con terceros, y podría competir directamente con la Compañía en la industria de la televisión de paga en la Ciudad de México o en otras regiones del país. En consecuencia, la Compañía compite con Sky para obtener suscriptores en los mercados de televisión de paga, y en un futuro podría competir con Sky en los mercados de servicios de acceso a Internet.

La Compañía compite con ciertas subsidiarias y Empresas Relacionadas con América Móvil, accionista esta última hasta el 30 de abril de 2002, en relación con sus servicios de acceso a Internet y espera competir con el servicio de Telefonía IP que podría ofrecer Telmex.

Asimismo, la Compañía ha celebrado y tiene previsto continuar celebrando operaciones entre partes relacionadas. Dichas operaciones pueden llegar a crear ciertos conflictos de interés. La LMV, establece que ciertas operaciones entre partes relacionadas deben ser aprobadas por el consejo de administración, así como por el comité de auditoría, el cual tiene como función dar su opinión en este tipo de operaciones y reportarlas al consejo de administración.

*Televisa controla la capacidad de la Compañía para recaudar capital.*

En su carácter de accionista controlador indirecto, Televisa, tiene derechos de veto para impedir que la Compañía recaude capital mediante ofertas de acciones. La estrategia actual de negocios de la Compañía contempla la posibilidad de realizar adquisiciones en el futuro. En virtud de que Televisa está interesada en conservar su participación accionaria en la Compañía para fines de consolidación fiscal, esta última podría verse imposibilitada para financiar sus adquisiciones mediante la emisión de nuevas acciones. En consecuencia, la Compañía podría verse en la necesidad de incurrir en deuda u obtener financiamiento para concretar las adquisiciones que se proponga efectuar, y no puede garantizar que logrará obtener dichos financiamientos o que en su caso los obtendrá en términos favorables.

*Ciertas disposiciones para preservar el control de la Compañía, podrían disuadir a posibles adquirentes y afectar el precio de los CPOs.*

Ciertas medidas establecidas en los estatutos sociales de la Compañía para preservar el control de la Compañía, pueden ser utilizadas por el consejo de administración, mismas que podrían afectar el interés de un tercero en adquirir el control de la Compañía. Ver sección "Medidas relacionadas con el Cambio de Control". Asimismo, en caso que Televisa, a través de Factum, no continúe controlando el consejo de administración o las operaciones de la Compañía, tiene el derecho de dar por terminado los contratos celebrados con la Compañía por virtud de los cuales la misma es titular de la licencia para transmitir los canales 2, 4, 5 y 9. Ver sección "Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés". Estas medidas establecidas en los estatutos sociales aunadas a las negociaciones que se mantienen con Televisa, podrían llegar a desalentar ciertas transacciones tendientes al cambio de control de la Compañía. Por otro lado, dichas medidas podrían limitar a nuestros accionistas a decidir aprobar transacciones en su beneficio y desalentar operaciones en que los accionistas puedan llegar a recibir una prima sobre sus acciones, mayor del precio de mercado. Como resultado de lo anterior, estas medidas pueden causar un efecto adverso en el precio de los CPOs.

## **Factores de riesgo relacionados con los valores emitidos por la Compañía y la Oferta**

*Antes de la Oferta no ha existido mercado público para los CPOs de la Compañía y podría no llegar a desarrollarse un mercado activo de los mismos.*

Antes de la Oferta no existía mercado público para los CPOs de la Compañía. Los inversionistas podrían verse imposibilitados para vender sus CPOs, para venderlos rápidamente o para venderlos a precios de mercado, en el supuesto de que no se desarrolle un mercado de cotización activo.

*El Precio de las acciones de la Compañía podría ser volátil.*

El precio de cotización de los CPOs de la Compañía puede ser volátil y fluctuar significativamente en respuesta a diversos factores, incluyendo:

- Cambios en la valuación del precio de mercado, de empresas de televisión de paga, de multimedia y/o compañías de Internet;
- Los resultados de operación trimestrales y anuales tanto históricos como proyectados de la Compañía;
- Las variaciones entre los resultados reales y las expectativas de los analistas e inversionistas;
- El anuncio por parte de la Compañía o de terceros, de hechos que afecten sus operaciones;
- Las percepciones de los inversionistas en cuanto a la Compañía y otras empresas similares;
- La incorporación o salida de empleados clave;
- Las condiciones y tendencias de los mercados de la televisión por cable, televisión de paga, las telecomunicaciones y el Internet;
- Los cambios en las condiciones generales económicas, políticas y de mercado en México y otros países; y
- Ventas de los CPOs.

Muchos de estos factores están fuera del control de la Compañía. Estas fluctuaciones podrían dar como resultado una disminución significativa en el precio de cotización de los CPOs de la Compañía. Además, el mercado de valores ha experimentado periódicamente fluctuaciones excesivas en términos de precio y volumen que han afectado a las acciones emitidas por empresas relacionadas con la tecnología de Internet, la televisión por cable y diversos productos y servicios de telecomunicación. Con frecuencia estas fluctuaciones no han guardado relación o proporción con el desempeño operativo de dichas empresas.

*Las ventas de acciones por parte de Televisa, podrían afectar en forma adversa a los valores emitidos por la misma.*

Las ventas de acciones por parte de los accionistas principales de la Compañía podrían tener un efecto adverso sobre el mercado de los valores emitidos por esta última.

*La participación accionaria de los inversionistas podría verse diluida si la Compañía emite acciones para financiar sus adquisiciones.*

Al implementar su estrategia de negocios, la Compañía podría financiar adquisiciones futuras mediante la emisión de acciones para cubrir la totalidad o una parte substancial del precio de compra correspondiente. En el supuesto que la empresa que se pretenda adquirir no esté de acuerdo en recibir acciones en pago del precio de compra, la Compañía podría verse obligada a pagar en efectivo. En la medida en que la Compañía no cuente con una cantidad suficiente de efectivo disponible o no logre obtener financiamiento adecuado, podría verse obligada a recaudar capital adicional mediante la emisión de acciones, en cuyo caso el porcentaje de participación de sus accionistas en su capital social se vería diluido.

*Los tenedores extranjeros de CPOs no tendrán derecho a votar las acciones Serie "A" amparadas por sus CPOs.*

Los tenedores de CPOs que no sean de nacionalidad mexicana únicamente podrán votar las acciones Serie "B" amparadas por sus CPOs. Para una descripción más detallada de las circunstancias en que los tenedores de los CPOs pueden ejercer sus derechos de voto. Ver las secciones "Restricciones en materia de inversión extranjera" e "Inversión Extranjera en las Redes Públicas de Telecomunicaciones".

*La Compañía no tiene planeado pagar dividendos.*

La Compañía tiene la intención de retener las utilidades que en su caso genere, con el fin de utilizarlas en sus operaciones, y no tiene planeado pagar dividendos en efectivo o en especie en el futuro. Como accionista controlador indirecto de la Compañía, Televisa tiene la facultad de determinar el decreto de dividendos por parte de la Compañía. En el futuro, los términos de los contratos de deuda de Televisa podrían imponer compromisos que limiten la capacidad de esta última para aprobar el decreto de dividendos por parte de la Compañía. Ver sección "Dividendos".

*Los tenedores extranjeros de CPOs no tendrán derechos de preferencia.*

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas de la Compañía tienen derechos de preferencia; esto significa que, en el supuesto de que la Compañía aumente su capital, sus accionistas tendrán derecho de suscribir a prorrata dicho aumento para mantener sus mismos porcentajes de participación. Los tenedores extranjeros de acciones Serie "A", incluyendo los tenedores de CPOs, no podrán ejercitar sus derechos de preferencia en virtud de que la prohibición para los extranjeros de ejercitar derechos relacionados con las acciones Serie "A" amparadas por sus CPOs. Como resultado de lo anterior, la participación de los tenedores de acciones Serie "B", incluyendo las amparadas por CPOs, se verá diluida en el supuesto de que la Compañía emita nuevas acciones Serie "A" para su suscripción y pago en efectivo. Ver sección "Derechos de preferencia".

### **Factores de riesgo relacionados con las proyecciones a futuro**

Parte de la información que se incluye en este informe se refiere a proyecciones a futuro que se encuentran sujetas a diversos riesgos e incertidumbres que podrían ocasionar que los resultados reales difieran en forma significativa de los resultados proyectados. Estas proyecciones a futuro pueden identificarse en las declaraciones que contienen términos tales como "considera", "estima", "planea", "calcula", "puede", "podría", u otros términos similares utilizados principalmente en las secciones "Resumen del informe", "Factores de riesgo", "Comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera y los resultados de operación", "La industria nacional de las telecomunicaciones", "Actividades de la Compañía" y "Competencia". Algunas proyecciones a futuro concretas que se incluyen en este informe, están contenidas en las declaraciones relativas a:

- Los costos y las fechas estimadas de la ampliación y modernización de la red de la Compañía;
- Los planes de la Compañía en cuanto a sus nuevos productos y servicios de telecomunicación;
- El crecimiento esperado en la cartera de subscriptores de la Compañía;
- Las inversiones en activos que la Compañía tiene planeado efectuar a partir del 31 de diciembre de 2002;
- Las tendencias de crecimiento y las ventas proyectadas en las industrias nacionales de la televisión de paga y el Internet en general;

- Las expectativas de la Compañía en cuanto a los requisitos legales a los que estará sujeta en el futuro;
- Los planes de la Compañía en cuanto a la producción de programación exclusiva;
- Los planes de la Compañía en cuanto al lanzamiento de un nuevo canal de televisión;
- Los planes de la Compañía en cuanto a la introducción de servicios de Telefonía IP; y
- Cambios en las leyes y reglamentos.

Las proyecciones a futuro no constituyen una garantía del desempeño. Involucran riesgos, incertidumbres y suposiciones. La Compañía advierte a los inversionistas que existen muchos factores importantes que podrían ocasionar que sus resultados reales difieran en forma significativa de los resultados proyectados. Muchos de estos factores se encuentran fuera del control de la Compañía. En el caso de las proyecciones a futuro que se mencionan en este informe, la Compañía ha hecho suposiciones con respecto a:

- El costo de la ampliación y modernización de su red;
- El costo y la disponibilidad de los decodificadores digitales;
- La respuesta de los subscriptores al incremento generalizado de precios;
- El alcance de la demanda de sus servicios en la Ciudad de México y sus zonas aledañas;
- El impacto del aumento en la competencia; y
- La continuidad de sus relaciones estratégicas con terceros.

Algunos de los riesgos que podrían afectar los resultados futuros de la Compañía y ocasionar que sus resultados difieran en forma significativa de los indicados en las proyecciones a futuro incluyen:

- Los cambios adversos en la economía nacional y mundial, incluyendo, entre otros, las fluctuaciones en el tipo de cambio, la inflación y los cambios en las tasas de interés;
- La incapacidad de ampliar el alcance de la concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía o de obtener nuevas concesiones;
- La incapacidad de la Compañía para ofrecer nuevos productos y servicios de telecomunicaciones y mantener el ritmo de los avances en tecnología;
- El impacto de la competencia;
- Los posibles daños a la red de cable de la Compañía;
- La dependencia de la Compañía de proveedores independientes y tecnología de terceros;
- La capacidad de la Compañía para renovar su contrato de arrendamiento con Luz y Fuerza del Centro relacionado con los postes de luz a los que conecta el cable de su red;

- Las incertidumbres relativas al futuro de la industria del cable y la disponibilidad de programación popular y de alta calidad;
- La capacidad de la Compañía para obtener financiamiento adicional y recaudar capital cuando sea necesario;
- La posibilidad de que la Compañía se vea obligada a proporcionar acceso a su red a otros proveedores de servicios;
- La incapacidad de la Compañía para reducir la piratería de sus servicios de cable;
- Las incertidumbres relacionadas con las industrias de la televisión de paga, los servicios de acceso a Internet y telecomunicaciones;
- La posible responsabilidad derivada de la prestación de servicios de acceso a Internet;
- El cumplimiento de la regulación gubernamental;
- Impuestos o cuotas adicionales a los existentes;
- El control indirecto de la Compañía por parte de Televisa, a través de Factum; y
- La capacidad de la Compañía para conservar sus relaciones estratégicas tanto con terceros como con partes relacionadas, en términos satisfactorios.

Estas proyecciones a futuro podrían no llegar a cumplirse en vista de estos riesgos, incertidumbres y suposiciones.

## **6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

La Compañía entregará copias de este documento a cualquier Accionista y/o Inversionista que compruebe su calidad en términos de la legislación aplicable, y lo solicite al C.P. Oliverio Alcantar Torres, a la Coordinación de Información a Bolsa de la Compañía, a sus oficinas ubicadas en Río de la Loza, No. 182, Colonia Doctores, 06720 México, D.F., o al teléfono 52 27 15 00.

Los inversionistas que así lo deseen pueden consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV, incluyendo información periódica acerca de su situación financiera y sus resultados, así como ciertos eventos relevantes que la Compañía divulga a través de la BMV. Esta información se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtemoc, C.P. 06500, México, D.F.

La Compañía cuenta con una página de Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es [www.cablevision.net.mx](http://www.cablevision.net.mx). En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

## II. LA COMPAÑÍA

### 1. HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR

#### Antecedentes Legales

##### *Denominación*

La Compañía es una sociedad anónima de capital variable, denominada Empresas Cablevisión, S.A. de C.V., y su nombre comercial es "Cablevisión".

##### *Constitución*

La Compañía se constituyó originalmente como una sociedad anónima de capital variable bajo la denominación de "Editorial Pregon, S.A. de C.V.", mediante escritura pública número 41,700, de fecha 12 de octubre de 1989, otorgada ante la fe del Lic. Rafael Manuel Oliveros Lara, notario público número 45 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 123,433.

En la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de octubre de 1994 se resolvió el cambio de la denominación social de "Editorial Pregon" a "Empresas Cablevisión" y la modificación al objeto social, reformándose para estos efectos los artículos primero y segundo de los estatutos sociales, mediante escritura pública número 47,339 cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 123,433.

##### *Duración*

La duración de la Compañía es por tiempo indefinido.

##### *Giro Principal*

La Compañía tiene como giro principal, el propio de una compañía controladora pura, sin embargo, sus empresas subsidiarias se dedican primordialmente a administrar y operar el título de concesión de red pública de telecomunicaciones otorgado a favor de Cablevisión, S.A. de C.V. ("Cablevisión"), una subsidiaria de la Compañía, mediante el cual se prestan los servicios de explotación, comercialización y operación del servicio de televisión por cable, audio restringido, transmisión bidireccional de datos y aquellos que se agreguen conforme al título de concesión y las autorizaciones de la SCT.

##### *Domicilio y Teléfonos*

El Domicilio de la Compañía es la Ciudad de México, Distrito Federal y el lugar donde se establece el principal asiento de sus negocios y desarrollo de la operación de su objeto social se ubica en Dr. Río de la Loza No. 182, Col. Doctores, 06720, México, D.F..

El número telefónico de la Compañía es el 5227-1500 y su número de fax el 5761-2475. Adicionalmente, la Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es [www.cablevision.net.mx](http://www.cablevision.net.mx). En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

## Historia

Cablevisión, S.A. de C.V. una subsidiaria de la Compañía, es una de las empresas pioneras en la industria de la televisión por cable en la República Mexicana; constituida el 4 de octubre de 1966 inicia sus primeros trabajos en el Distrito Federal, transmitiendo conferencias, simposiums, intervenciones quirúrgicas y programas de medicina preventiva en hospitales y clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de circuito cerrado. Con la obtención de un permiso provisional de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en 1969, inicia la construcción de 124 kilómetros de su red en las colonias Del Valle y Polanco. De esta forma inició su servicio de televisión por cable, el cual contaba con 300 subscriptores, quienes recibían los canales locales 2, 4, 5 y 9, así como el canal 13, entonces operado por el gobierno y el canal 10 que incluía programación estadounidense conformada por señales de la NBC, CBS y ABC, a 300 subscriptores. En 1971 se integra a la programación el canal 7, de generación propia en el cual se transmitían películas y programas de entretenimiento en general. Para 1974 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorga el título de concesión a favor de Cablevisión para explotar un “sistema de distribución de señales de televisión por cable”, con una capacidad de 12 canales y operación continua las 24 horas del día en el Distrito Federal y área metropolitana.

En 1989, se renueva la concesión para operar por 10 años más. En 1990 se amplía la oferta de programación con el lanzamiento del servicio básico cuya primera versión se integró, con 17 canales, 11 señales de televisión de paga más 6 canales de televisión abierta. En 1991 se incorpora a la oferta comercial el Servicio Premium, que incluía 6 canales y un canal de Pago por Evento (“PPV”). En 1998 se realiza la implementación de nodos para la distribución de la señal, se amplía la oferta de los paquetes Premium analógicos y se adicionan canales al Servicio Básico Plus para integrar la oferta más competitiva del mercado considerando la relación precio – producto de todos los prestadores de servicios similares; para ello, siete de los canales incorporados en los Servicios a la Carta son incorporados al Servicio Básico Plus que ofrece, a partir del mes de Diciembre de 1998 y hasta la fecha todos los canales del servicio básico en todos los televisores que desee el suscriptor, pagando una sola renta mensual.

En 1999, la SCT, otorgó a Cablevisión el título de concesión que le permite operar como una Red Pública de Telecomunicaciones y al siguiente año adicionó el anexo que le otorga la facultad para transmitir datos en tiempo real. En noviembre de 2000, la Compañía obtuvo dos concesiones para operar los canales 46 y 52 de UHF de acceso restringido, en la Ciudad de México y áreas circunvecinas. La Compañía inició la comercialización del servicio de acceso a Internet vía Cabledem para el segmento residencial y empresarial. En diciembre de 2002 la Compañía obtuvo 18 ampliaciones a su concesión.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

### A. ACTIVIDAD PRINCIPAL

El objetivo de la Compañía consiste en convertirse en un proveedor líder de servicios de telecomunicación multimedia, abarcando la transmisión de video, datos y voz en México. La Compañía tiene la intención de aprovechar el potencial de la anchura de banda de su red y el reconocimiento de su nombre dentro del mercado, para transformarse de una empresa operadora de televisión por cable tradicional a un proveedor líder de una amplia gama de servicios de telecomunicación multimedia y telecomunicaciones. La Compañía considera que en México existirá una importante demanda de servicios interactivos digitales de televisión y otros servicios mejorados de programación, servicios de acceso de alta velocidad a Internet utilizando Cabledems, servicios de acceso a Internet a través de los televisores y servicios de Telefonía IP. La Compañía considera que al ser la operadora de televisión por cable más grande de México en términos del número de subscriptores y Casas Pasadas, se encuentra en posición de aprovechar este mercado de rápido crecimiento. La estrategia de la Compañía se basa en los siguientes elementos:

#### *i. Desarrollar su actividad principal y otras iniciativas*

La Compañía tiene la intención de aprovechar la recuperación de la economía nacional para ampliar su base de subscriptores e incrementar sus ingresos mensuales promedio por suscriptor. Durante el ejercicio 2002, los ingresos mensuales promedio por suscriptor de la Compañía fueron de \$210.1 y de \$214.9 durante el ejercicio de 2001. Al 31 de diciembre de 2002, la red de cable existente de la Compañía tenía un índice de

penetración de aproximadamente un 31% con aproximadamente 1.4 millones de Casas Pasadas. Al 31 de diciembre de 2001, la red de cable existente de la Compañía tenía un índice de penetración de aproximadamente un 33%, con aproximadamente 1.4 millones de Casas Pasadas. Algunas de las iniciativas para ampliar la base de subscriptores e incrementar los ingresos mensuales promedio por subscriptor incluyen:

- Ampliar y modernizar su red de cable actual para convertirla en una red de cable bidireccional;
- Continuar ofreciendo la mayor selección de paquetes de programación;
- Comercializar sus diversos servicios de acceso a Internet e introducir nuevos productos y servicios de telecomunicación multimedia;
- Continuar ofreciendo programación de alta calidad suministrada por Televisa y otros proveedores de contenido, además de adquirir nueva programación tanto en el mercado local como en los mercados internacionales;
- Transmitir un mayor número de eventos deportivos, así como un mayor número de eventos especiales y otra programación exclusiva de pago por evento; y
- Orientar nuestros esfuerzos en materia de mercadotecnia a estimular a sus subscriptores a incrementar sus paquetes de servicio actuales.

**ii. Continuar el despliegue de su red de cable bidireccional**

La Compañía se encuentra en proceso de convertir su red de cable actual a una red de banda ancha bidireccional, susceptible de operar a cuando menos 870 MHz, con capacidad para transmitir video, datos y voz a altas velocidades. La Compañía tiene planeado invertir aproximadamente 100 millones de dólares en la modernización de su red durante los próximos tres años. Al 31 de diciembre de 2002, la red de la Compañía tiene capacidad bidireccional, en aproximadamente un 36%, la Compañía espera que para finales de 2003 más del 60% de su red actual estará operando a 870 MHz. Una vez concluida, la red de cable de banda ancha bidireccional de la Compañía contará con mayor capacidad de red, calidad y confiabilidad, lo cual facilitará la introducción de nuevos servicios que se espera amplíen su base de subscriptores, incrementen sus ingresos mensuales por subscriptor, reduzcan sus costos de operación por subscriptor y faciliten el control de la piratería.

**iii. Penetrar el mercado de los servicios de acceso de alta velocidad a Internet**

La Compañía ha comenzado a ofrecer a un número limitado de sus subscriptores, servicios de acceso de alta velocidad a Internet a través de PCs utilizando Cablemodems. El servicio de alta velocidad es particularmente adecuado para el sector residencial y para el mercado de los negocios pequeños. Actualmente, la Compañía ofrece servicios de acceso bidireccional a Internet y servicios de acceso a Internet utilizando la tecnología de retorno telefónico. La tecnología bidireccional de cable permite proporcionar acceso a Internet a velocidades más rápidas que las tecnologías de marcado telefónico, eliminando la necesidad de contar con una línea telefónica y las demoras y los costos relacionados con el proceso de marcado. El desarrollo de su red bidireccional incrementará la capacidad de la Compañía para ofrecer a un mayor número de subscriptores servicios bidireccionales de Internet; así como en un futuro servicios de Telefonía IP.

**iv. Desarrollar otros servicios digitales e interactivos**

a) *Lanzamiento de decodificadores digitales.* La Compañía se encuentra actualmente en el proceso de lanzamiento de los decodificadores digitales DCT 2000 entre sus subscriptores, y tiene la intención de comenzar a lanzar los decodificadores digitales avanzados DCT 700 durante 2003, una vez lanzados al mercado. Actualmente, los decodificadores DCT 2000 le permiten a la Compañía ofrecer nuevos productos y servicios de televisión de paga interactivos y digitales, incluyendo navegadores de video, guías electrónicas de programación y acceso a Internet a través de los televisores. La Compañía se está concentrando en los hogares que reciben televisión por cable pero que no cuentan con una PCs o con un proveedor de acceso a

Internet, así como en los hogares que ya están en línea pero que desean contar con un segundo medio de acceso a Internet. La Compañía considera que estos nuevos servicios le permitirán incrementar su número de subscriptores y sus ingresos mensuales promedio por suscriptor. Al 31 de diciembre de 2002, aproximadamente 64,940 de los subscriptores de la Compañía, equivalentes al 15.7%, ya estaban utilizando los decodificadores DCT 2000.

Además, la Compañía se encuentra en proceso de negociación de un contrato definitivo con Microsoft, en virtud del cual Microsoft le suministrará a la Compañía la plataforma operativa principal para los servicios mejorados de acceso a Internet, incluyendo la posibilidad de prestar el servicio de acceso a Internet a través de los televisores. Estos servicios de televisión mejorada permitirán a los subscriptores digitales participar en encuestas en línea, navegar el Internet y utilizar funciones de recuadros en pantalla sin apagar su televisor o cambiar de canal.

b) *Acceso de alta velocidad a Internet utilizando Cablemodems.* Actualmente la Compañía ofrece a sus subscriptores acceso bidireccional de alta velocidad a Internet utilizando Cablemodems en las zonas donde su red ya cuenta con capacidad bidireccional, así como servicios de acceso a Internet utilizando la tecnología de retorno telefónico para transmitir desde los hogares de aquellos subscriptores ubicados en áreas donde su red aún no se ha modernizado. La tecnología bidireccional de cable puede proporcionar acceso a Internet a una velocidad de hasta 27 Mbps para la recepción de señales y de hasta 10 Mbps para la transmisión de señales, las cuales son 100 veces más rápidas que las tecnologías de marcado telefónico y eliminan la necesidad de contar con una línea telefónica y las demoras relacionadas con el proceso de marcado. La tecnología de retorno telefónico proporciona acceso a Internet a velocidades de hasta 2 Mbps para la recepción de señales y de hasta 512 Kbps para la transmisión de señales. La Compañía orienta estos servicios al sector residencial de alto nivel y al mercado de los negocios pequeños, a través de su personal de ventas. Actualmente, la Compañía cobra una cuota mensual de \$380.00 por el uso ilimitado de este paquete (actualmente se ofrece únicamente la velocidad de 256 Kbps) que incluye la renta mensual equivalente a \$57.50 pesos por el cablemodem. Existen tecnologías nuevas capaces de explotar el ancho de banda de una cablera a velocidades de hasta 40 Mbps para la recepción de señales y de hasta 8 Mbps para la transmisión de señales, estas tecnologías permiten además garantizar niveles de servicio a los clientes y esta orientada a acceso empresarial. Cablevision se encuentra en el proceso de evaluación de estas tecnologías.

c) *Comercio electrónico y publicidad en medios electrónicos.* La Compañía considera que al controlar una puerta de acceso a Internet, podrá generar ingresos adicionales por concepto de compras electrónicas a través de enlaces con los sitios de Internet o los proveedores de servicios con quienes celebre contratos para compartir ingresos. La Compañía también espera capturar una porción del mercado de la publicidad en medios electrónicos, considerando el tamaño de su cartera de subscriptores, el tráfico generado por la misma y la capacidad bidireccional de su red.

d) *Servicios de Telefonía IP.* Una vez que la red de banda ancha con capacidad bidireccional de la Compañía quede concluida, la Compañía podrá ofrecer servicios de voz utilizando tecnología de Internet. Sujeto a la disponibilidad de la tecnología necesaria y a la obtención de las autorizaciones gubernamentales aplicables, la Compañía espera comenzar pruebas dentro de la red de Cablevisión con servicios de Telefonía IP en 2004.

#### **v. Realizar adquisiciones para crecer en todo el país**

La industria de la televisión por cable en México se encuentra sumamente fragmentada. Al 31 de diciembre de 2000, los 11 operadores de sistemas de televisión por cable más grandes del país representaban el 74% del total de subscriptores, mientras que el 26% restante estaba dividido entre más de 50 operadores de televisión por cable. La Compañía tiene planeado realizar adquisiciones, concentrándose en la adquisición de operadores de cable en centros urbanos con características demográficas atractivas en todo el país, así como de operadores de cable más pequeños ubicados en zonas contiguas a su red actual. Sin embargo, actualmente la Compañía no tiene celebrado ningún contrato, convenio o carta de intención con respecto a alguna adquisición. Cualquier adquisición por parte de la Compañía estará sujeta a la obtención de las autorizaciones gubernamentales y en materia de competencia económica que resulten aplicables, y la Compañía no puede garantizar que obtendrá dichas autorizaciones en el futuro.

#### **vi. Ampliación y modernización de la red de cable actual de la Compañía**

La ampliación y modernización de la red de cable actual de la Compañía prevé que más del 60% de su red tendrá un ancho de banda de 870 Mhz para finales de 2003. Las redes de banda ancha bidireccional conjugan el uso de cables de fibra óptica, que pueden transmitir cientos de canales de video, datos y voz a larga distancia, con cables coaxiales que requieren de una mayor amplificación de la señal para poder obtener los niveles deseados de transmisión para el envío de señales de programación y nodos. La Compañía considera que las principales ventajas de las redes de banda ancha bidireccional sobre las redes tradicionales de cable coaxial incluyen:

- Un mayor ancho de banda, que permite proporcionar servicios de acceso a Internet y otros servicios de telecomunicación multimedia;
- Una mayor calidad y confiabilidad en las señales;
- Una mayor capacidad en términos de canales;
- Una disminución en el número de hogares por nodo, que mejora la capacidad de la red en términos generales y reduce el número de hogares afectados por las fallas de la red; y
- La capacidad bidireccional.

El nuevo diseño descentralizará la red en virtud de la instalación de varias centrales entre la punta maestra y los nodos. Al incrementar el número total de nodos e introducir una serie de 20 centrales en su red, la Compañía logrará incrementar la capacidad de su red, ampliar el alcance de los servicios que ofrece e incrementar la capacidad de su red por suscriptor. Lo anterior dará como resultado una disminución en el número de casas pasadas por nodo y una red totalmente redundante. La Compañía prevé que tras la modernización y ampliación de su red ésta contará con aproximadamente 800 nodos trabajando a través de 20 centrales para finales de 2005.

#### **vii. Servicios de televisión por cable**

La Compañía es la proveedora líder de servicios de televisión por cable en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México según la información de la CANITEC. La siguiente tabla muestra el crecimiento en el número de Suscriptores Básicos y Premium, Casas Pasadas y el índice de penetración de la Compañía.

	Al 31 de diciembre de		
	2000	2001	2002
Suscriptores básicos .....	403,503	451,988	412,385
Suscriptores Premium .....	77,652	95,325	64,943
Casas pasadas .....	1'294,000	1'387,000	1'405,000
Índice de penetración .....	31.2%	32.6%	31.1%

a) *Paquete de Servicio Básico.* El paquete de Servicio Básico proporciona acceso a 49 canales. Hasta el 31 de diciembre de 2002, la Compañía cobraba a sus suscriptores una renta mensual de \$245.00 por este paquete. Los suscriptores no requieren de un decodificador digital para recibir el paquete de Servicio Básico, en el caso de que se contrate la instalación del servicio en más de una televisión se cobran \$298.00 de cargo único por la instalación y el servicio en todos los televisores adicionales que el suscriptor desee es gratuito. Esta es una característica que representa una de las principales ventajas competitivas y fortalece su posicionamiento basado en la combinación precio-producto que más beneficios ofrece en el mercado, según se desprende de los servicios que ofrecen los competidores de la Compañía. Adicionalmente, hasta el 15 de enero de 2002, la Compañía ofrecía paquetes del Servicio Premium Analógico, sin embargo dicho servicio fue cancelado y se convirtió a estos suscriptores al paquete Básico o al Servicio Premium Digital.

b) *Paquetes de Servicio Premium.* Los paquetes de Servicio Premium de la Compañía incluyen cinco paquetes del Servicio Premium Digital. La Compañía cobra a sus subscriptores de cualquier paquete del Servicio Premium Digital la renta mensual de \$245.00 correspondiente al paquete de Servicio Básico, más una renta mensual adicional, que varía dependiendo del paquete de Servicio Premium seleccionado de conformidad con lo que se describe más adelante. Las siguientes tablas describen los canales ofrecidos y las cuotas cobradas por cada uno de los paquetes de Servicio Premium Digital de la Compañía.

#### Paquetes de Servicio Premium Digital 2002

<u>Paquete</u>	<u>Premium Digital</u>	<u>Premium Digital 1</u>	<u>Premium Digital 2</u>	<u>Premium Digital 3</u>	<u>Digital Pack</u>
Canales de video	75	93	93	92	99
Canales de audio	50	50	50	50	50
Canales de pago por evento	28	28	28	28	28
Renta mensual total <sup>(1)</sup>	\$322.00	\$419.00	\$489.00	\$419.00	\$579.00

(1) La renta mensual total de cada uno de los paquetes digitales incluye la renta mensual del paquete de Servicio Básico de \$245.00 y una renta mensual por el decodificador digital. En noviembre de 2002, se agregó el Paquete Premium Digital el cual es una versión más económica de los paquetes digitales, ya que no incluyen algunos canales que solo se pueden adquirir en la contratación del paquete Premium Digital en la modalidad de "a la carta".

#### Paquetes a la carta

	<u>Paquete información</u>	<u>Paquete internacional</u>
Canales de video	8	4
Renta mensual total	\$60.00	\$60.00

Adicionalmente, en la contratación de cualquier paquete digital, existe la opción de contratar canales a la carta:

#### Canales a la carta:

<u>Canal</u>	<u>Disney Channel</u>	<u>Venus</u>	<u>Playboy</u>
Renta mensual total	\$58.00	\$95.00	\$95.00

Actualmente la Compañía se está concentrando en comercializar sus paquetes digitales entre los subscriptores del Servicio Básico, con miras a incrementar sus ingresos por subscriptor, así como entre otros clientes potenciales, buscando incrementar la cantidad de nuevos subscriptores digitales.

c) *Regulación de las tarifas.* Para determinar las tarifas mensuales de sus servicios de televisión por cable, las rentas de los decodificadores digitales, y los cargos de instalación y los servicios de acceso a Internet, la Compañía toma en consideración diversos factores, incluyendo las siguientes:

- Las condiciones del mercado, incluyendo las presiones competitivas por parte de otros proveedores de televisión de paga y de acceso a Internet;
- Los impuestos especiales o derechos que la Compañía tenga que pagar;
- Sus esfuerzos para incrementar su número de subscriptores;
- Sus esfuerzos por reducir la tasa de desconexión mensual;
- Sus esfuerzos para incrementar sus ingresos mensuales promedio por subscriptor; y,
- La inflación.

Las tarifas que la Compañía cobra por sus servicios no están sujetas a regulación por parte del gobierno, requiriendo únicamente su registro ante las autoridades. En el supuesto de que las autoridades

determinen que el tamaño y la naturaleza de la presencia de mercado de la Compañía son lo suficientemente significativos como para tener un efecto anticompetitivo, la SCT podría regular las tarifas correspondientes a los distintos servicios ofrecidos por la Compañía. Ver sección “Supervisión de las Operaciones”.

### **viii. Servicios de acceso a Internet**

Los servicios de acceso de alta velocidad a Internet se están convirtiendo en un componente cada vez más importante del mercado nacional de telecomunicaciones. Actualmente, Telmex es el proveedor líder de servicios de acceso a Internet a través de módems telefónicos en el país. La Compañía ofrece actualmente a sus subscriptores acceso a Internet tanto a través de los televisores como a través de Cablemódems.

a) *Servicios de acceso a Internet y Televisión Interactiva a través de los televisores.* A través de los decodificadores digitales DCT 2000, los subscriptores de la Compañía pueden obtener acceso a Internet sin necesidad de contar con una PC, en virtud de que estos servicios están diseñados para operar con sistemas de cable y con un control remoto o controles de teclado. Toda vez que el índice de penetración de las PCs en México es relativamente bajo en comparación con otros países, la Compañía considera que sus servicios de acceso a Internet a través de los televisores le permitirán desarrollar una nueva cartera de subscriptores de acceso a Internet para incrementar sus ingresos mensuales promedio por suscriptor e integrar el contenido de televisión e Internet. La Compañía también considera que el contenido que ofrece en sus servicios de acceso a Internet a través de los televisores, atraerá a una mezcla demográfica de usuarios de Internet atractiva para una gran variedad de anunciantes y comerciantes, incrementando así sus ingresos por la venta de publicidad. Sin embargo, la Compañía no puede otorgar garantía alguna en este sentido.

b) *Servicios de acceso a Internet a través de Cablemódems.* La Compañía ofrece acceso bidireccional a Internet utilizando Cablemódems y, en las áreas donde su red aún no se ha modernizado, acceso a Internet utilizando la tecnología de retorno telefónico. A partir del 16 de enero del 2002 los precios se ajustaron con fines de ser más competitivos en el mercado, habiéndose reducido la renta del Cablemódem de \$79.00 a \$57.50 y el servicio de \$371.00 a \$322.50 incluyendo el IVA, dando un total de \$380.00 pesos por la totalidad del servicio de banda ancha a 256 kbps con acceso bidireccional a Internet a través de Cablemódem y de la tecnología de retorno telefónico. La Compañía compra a Motorola y a Scientific Atlanta los Cablemódems, para posteriormente instalarlo a sus subscriptores a cambio de una renta anticipada de \$380.00 pesos más un cargo de instalación inicial de \$999.00 pesos.

c) *Regulación de las tarifas.* De conformidad con la LFT y con los términos de la concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía, las tarifas que ésta cobra por sus servicios de acceso a Internet no están sujetas actualmente a regulación por parte del gobierno, requiriendo únicamente que las tarifas sean registradas.

### **ix. Otros nuevos productos y servicios de telecomunicación multimedia**

a) *Servicios interactivos de televisión.* En las áreas donde ya se ha concluido la modernización de la red de cable de banda ancha bidireccional de la Compañía, dicha red tiene capacidad de proporcionar varios servicios interactivos digitales de televisión. Los servicios interactivos digitales de televisión se dividen en tres categorías generales: servicios de televisión interactiva avanzada, que incluyen guías electrónicas de programación; y servicios de pago por evento instantáneo. Estos servicios le permiten a los subscriptores interactuar con sus televisores utilizando un control remoto convencional ya sea para comprar un producto o servicio o para solicitar información sobre dicho producto o servicio.

Los servicios de televisión interactiva avanzada podrán incluir información adicional sobre la programación, publicidad interactiva, ventas y compras por impulso así como canales de videojuegos. Incluye una guía electrónica de programación que permite a los subscriptores digitales de la Compañía acceder a los servicios de televisión interactiva avanzada a través del decodificador, que consiste en un navegador de video que permite a los usuarios adaptar a su gusto los listados de programación, insertar recordatorios, restringir el acceso a ciertos canales y ordenar programación de pago por evento.

Los servicios de pago por evento instantáneo o video sobre demanda (VOD, por sus siglas en inglés) le permitirán a la Compañía ofrecer películas o eventos especiales a solicitud del suscriptor, emulando las funciones de una videocasetera. Los suscriptores podrán ordenar programación a través de su decodificador utilizando su control remoto. El lanzamiento del servicio de pago por evento instantáneo dependerá de la capacidad de ofrecer una selección atractiva de películas en cuanto a la variedad y actualidad que justifiquen la compra e implantación de la solución de tecnología que soporte dicho servicio. La Compañía estima que puede ofrecer estos servicios de pago por evento instantáneo a partir de 2004.

b) *Servicios de Telefonía IP.* La Compañía tiene planeado ofrecer servicios de Telefonía IP, sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales necesarias y a la disponibilidad de la tecnología adecuada. Los servicios de Telefonía IP permitirán a los suscriptores transmitir señales digitalizadas de voz a través de la red de banda ancha bidireccional de la Compañía. Ya existen tecnologías para brindar el servicio de Telefonía IP. La Compañía prevé que esta tecnología estará disponible para ser utilizada en su red durante 2004, ofreciendo dicho servicio exclusivamente dentro de la red de Cablevisión, y con interconexión a la red pública de telefonía conmutada a principios de 2004. La Compañía espera que las tarifas que tiene planeado cobrar por sus servicios de Telefonía IP no estarán sujetas a regulación por parte del gobierno. Ver sección "Factores de riesgo- Factores de riesgo relacionados con las actividades de la Compañía- La Compañía se vería afectada en forma adversa si el gobierno le revoca o expropia su concesión- La Compañía depende de proveedores externos y tecnología de terceros".

**x. Programación y otros tipos de contenido**

a) *Servicios de televisión por cable.* Uno de los elementos integrantes de la estrategia de negocios de la Compañía ha consistido en ampliar su cartera actual de Suscriptores Básicos y Premium mediante el suministro de programación y otros tipos de contenido de gran calidad. Además de la programación que se encuentra disponible en televisión abierta, la Compañía adquiere programación de diversos proveedores mediante contratos de licencia u otros medios, para transmitirla en su red de televisión por cable, y ha comenzado a producir una cantidad limitada para transmitirla en su red. También depende de Visat para la venta de tiempo publicitario, aunque actualmente la Compañía está evaluando el dar por terminado el contrato correspondiente o crear una fuerza de ventas de tiempo publicitario complementaria a la de Visat.

b) *Canales de la Compañía*

La siguiente tabla contiene una descripción de los 49 canales de video incluidos en el paquete de Servicio Básico de la Compañía a diciembre 2002:

<u>Frecuencia</u>	<u>Servicio de Programación</u>	<u>Descripción de Programación</u>
Canal 02	Zap2it	Información sobre la programación
Canal 03	XEW-TV Canal 2	Entretenimiento Familiar <sup>(1)</sup>
Canal 04	National Geographic	Programación Cultural
Canal 05	Congreso	Sesiones del Congreso
Canal 06	XHTV Canal 4	Entretenimiento Familiar <sup>(1)</sup>
Canal 07	Telehit	Programación Musical <sup>(2)</sup>
Canal 08	XHGC Canal 5	Entretenimiento Familiar <sup>(1)</sup>
Canal 09	Fox Channel	Información sobre el Clima
Canal 10	Galavisión Canal 9	Entretenimiento Familiar <sup>(1)</sup>
Canal 11	XHIPN Canal 11	Entretenimiento Familiar, Noticias y programación cultural
Canal 12	XEW-TV Canal 2 Multiplex	Entretenimiento Familiar
Canal 13	Fox Kids	Programación Infantil
Canal 14	XHIMT Canal 7	Entretenimiento Familiar
Canal 15	XHDF Canal 13	Entretenimiento Familiar
Canal 16	Cartoon Network	Programación Infantil
Canal 17	Ritmoson	Programación Musical <sup>(2)</sup>
Canal 18	MTV	Programación Musical
Canal 19	E! Entertainment	Entretenimiento Familiar
Canal 20	Cinema Golden Choice 2	Películas <sup>(2)</sup>

Canal 21	De Película	Películas <sup>(2)</sup>
Canal 22	Canal 22	Programación Cultural
Canal 23	Unicable	Entretenimiento Familiar <sup>(2)</sup>
Canal 24	Sony	Entretenimiento Familiar
Canal 25	ESPN Internacional	Deportes
Canal 26	Discovery Kids	Programación Infantil
Canal 27	Animal Planet	Programación Cultural
Canal 28	AXN	Entretenimiento Familiar
Canal 29	Mundo A&E	Programación Cultural
Canal 30	Nickelodeon	Programación Infantil
Canal 31	Cinema Golden Choice	Películas <sup>(2)</sup>
Canal 32	History Channel	Programación Cultural
Canal 33	Canal 52	Entretenimiento Familiar
Canal 34	Hallmark	Películas
Canal 35	Discovery Channel	Programación Cultural
Canal 36	People & Arts	Programación Cultural
Canal 37	TNT	Películas
Canal 38	ESPN 2	Deportes
Canal 39	Canal Cable	Entretenimiento Familiar
Canal 40	CNI Canal 40	Entretenimiento Familiar, Noticias y Programación Cultural
Canal 41	USA Network	Entretenimiento Familiar
Canal 42	Warner	Entretenimiento Familiar
Canal 43	Infinito	Programación Cultural
Canal 44	FOX Sports	Deportes
Canal 45	American Networks	Entretenimiento Familiar
Canal 46	Discovery Health	Programación Cultural
Canal 47	CNN en Español	Noticias
Canal 48	TVE	Entretenimiento Familiar
Canal 49	MC Multicinema	Películas
Canal 64	MGM	Películas

- (1) La Compañía tiene celebrado contratos con subsidiarias de Televisa para la transmisión de los canales 2, 4, 5 y 9. Ver sección "Relaciones y transacciones con Televisa y sus filiales".
- (2) La Compañía cuenta con una licencia directa de Visat para la transmisión de estos 8 canales. Con la excepción de los canales 2, 4, 5 y 9, canales 7 y 13 y los canales 11, 22 y 40, todos los demás canales son contratados bajo licencia, directamente por la Compañía.
- (3) La Compañía se encuentra en proceso de regularizar ante las autoridades, el registro de la programación presentada al 30 de junio de 2003.

La siguiente tabla describe los 177 canales incluidos en los cinco paquetes de Servicio Premium Digital de la Compañía:

<b><u>Frecuencia</u></b>	<b><u>Servicio de Programación</u></b>	<b><u>Descripción de Programación</u></b>
Canal 100	XEWTV Canal 2 Multiplex	Entretenimiento Familiar
Canal 101	XEWTV Canal 2	Entretenimiento Familiar
Canal 102	XHTV Canal 4	Entretenimiento Familiar
Canal 103	XHGC Canal 5	Entretenimiento Familiar
Canal 104	Galavisión Canal 9	Entretenimiento Familiar
Canal 105	XHIPN Canal 11	Entretenimiento Familiar, Noticias y Programación Cultural
Canal 106	Canal 22	Programación Cultural
Canal 107	XHIMT Canal 7	Entretenimiento Familiar
Canal 108	XHDF Canal 13	Entretenimiento Familiar
Canal 109	CNI Canal 40	Entretenimiento Familiar, Noticias y Programación Cultural
Canal 151	Discovery Channel	Programación Cultural
Canal 152	Animal Planet	Programación Cultural
Canal 153	People & Arts	Programación Cultural
Canal 154	Discovery Health	Programación Cultural
Canal 155	Mundo A&E	Programación Cultural
Canal 156	<a href="#">Cl@se</a>	Programación Cultural

Canal 157	Infinito	Programación Cultural
Canal 158	Casa Club	Programación Cultural
Canal 159	Arts	Programación Cultural
Canal 160	Film & Arts	Programación Cultural
Canal 161	History Channel	Programación Cultural
Canal 162	National Gographic	Programación Cultural
Canal 163	Discovery Travel & Adventure	Programación Cultural
Canal 164	The Outdoor Channel	Programación Cultural
Canal 165	Grandes Documentales	Programación Cultural
Canal 166	Gourmet.com	Programación Cultural
Canal 167	Cosmopolitan Television	Programación Cultural
Canal 203	FOX Sports	Deportes
Canal 204	ESPN Internacional	Deportes
Canal 205	ESPN 2	Deportes
Canal 206	Speed Channel	Deportes
Canal 251	Unicable	Entretenimiento Familiar <sup>(1)</sup>
Canal 252	USA Network	Entretenimiento Familiar
Canal 253	TVE	Entretenimiento Familiar
Canal 254	Warner	Entretenimiento Familiar
Canal 255	Sony	Entretenimiento Familiar
Canal 256	AXN	Entretenimiento Familiar
Canal 257	FOX	Entretenimiento Familiar
Canal 258	E! Entertainment	Entretenimiento Familiar
Canal 259	Fashion TV	Entretenimiento Familiar
Canal 260	Locomotion	Entretenimiento Familiar
Canal 261	RAI	Entretenimiento Familiar
Canal 262	TV 5	Entretenimiento Familiar
Canal 264	TV Galicia	Entretenimiento Familiar
Canal 265	American Nertwork	Entretenimiento Familiar
Canal 267	Antena 3	Entretenimiento Familiar
Canal 268	Canal 52	Entretenimiento Familiar
Canal 300	Canal Cable	Información sobre la programación
Canal 301	Euro Sport News	Deportes
Canal 302	CNN en Español	Información
Canal 303	CNN I	Información
Canal 304	CNN Fn	Información
Canal 305	Canal las 24 horas	Información
Canal 306	Bloomberg	Información
Canal 308	Deutsche Welle	Información
Canal 309	BBC	Información
Canal 311	Fox News	Información
Canal 312	Head Line News	Información
Canal 313	Infocast Hoy	Información
Canal 314	Infocast Finanzas	Información
Canal 315	Infocast Deportes	Información
Canal 316	Infocast Entretenimiento	Información
Canal 317	Infocast Vida	Información
Canal 318	Infocast Horoscopo	Información
Canal 319	Infocast Musica	Información
Canal 320	Infocast Pronostico del Tiempo	Información
Canal 321	Infocast	Información
Canal 351	Cartoon Network	Programación Infantil
Canal 352	Discovery Kids	Programación Infantil

Canal 353	Nockelodeon	Programación Infantil
Canal 354	Fox Kinds	Programación Infantil
Canal 355	Disney Channel	Programación infantil
Canal 356	Boomerang	Programación Infantil
Canal 357	ZAZ	Programación Infantil
Canal 401	Telehit	Programación Musical <sup>(1)</sup>
Canal 402	MTV	Programación Musical
Canal 403	Muchmusic	Programación Musical
Canal 405	Soundtrac Channel	Programación Musical
Canal 448	MGM	Películas
Canal 449	MC Multicinema	Películas
Canal 450	MP Multipremier	Películas
Canal 451	Cinema Golden Choice	Películas <sup>(1)</sup>
Canal 452	Cinema Golden Choice 2	Películas <sup>(1)</sup>
Canal 453	Cinema Golden Choice Mpx	Películas <sup>(1)</sup>
Canal 454	De Película	Películas <sup>(1)</sup>
Canal 455	De Película Mpx	Películas <sup>(1)</sup>
Canal 456	Hallmark	Películas
Canal 457	TNT	Películas
Canal 458	The Film Zone	Películas
Canal 459	Eurochannel	Entretenimiento Familiar
Canal 460	HBO Oeste	Películas Premium
Canal 461	Cinemax Oeste	Películas Premium
Canal 462	HBO Plus	Películas Premium
Canal 463	HBO Este	Películas Premium
Canal 464	Cinemax Este	Películas Premium
Canal 480	Cinecanal	Películas Premium
Canal 481	Cinecanal 2	Películas Premium
Canal 482	Cinecanal Este	Películas Premium
Canal 483	Movie City Oeste	Películas Premium
Canal 484	Movie City Este	Películas Premium
Canal 485	The Film Zone Este	Películas Premium
Canal 500-522	Pago Por Evento	Pago Por Evento
Canal 531	Adult PPV	Programación para Adultos
Canal 532	Play Boy	Programación para Adultos
Canal 533	Hot PPV	Programación para Adultos
Canal 534	2 Hot PPV	Programación para Adultos
Canal 535	Venus	Programación para Adultos
Canal 701-750	Música	Programación Musical

- (1) La Compañía cuenta con una licencia directa de Visat, subsidiaria de Televisa, para la transmisión de estos 8 canales. Con la excepción de los canales 2, 4, 5 y 9, canales 7 y 13 y los canales 11, 22 y 40, que son canales con licencias otorgadas directamente de tercero.
- (2) La Compañía se encuentra en proceso de regularizar ante las autoridades, el registro de la programación presentada al 30 de junio de 2003.

## B. CANALES DE DISTRIBUCIÓN

### Ventas y Mercadotecnia

La estrategia de Mercadotecnia de la Compañía responde a los siguientes objetivos:

- Mejorar el servicio al cliente y desarrollar programas de valor agregado para favorecer la lealtad del suscriptor actual y el pago oportuno;

- Reforzar el posicionamiento basado en la combinación precio-producto más conveniente para el mercado;
- Incrementar la base de subscriptores elevando los índices de penetración en zonas de cobertura, combatiendo sistemáticamente la piratería para lograr la conversión a subscriptor regular;
- Incrementar el ingreso por subscriptor; y
- Capitalizar las posibilidades de desarrollo de nuevos servicios de banda ancha para fortalecer la diferenciación y relevancia de la Compañía mediante el lanzamiento de nuevos servicios.

## **Servicios de Televisión por Cable**

a) *Paquete de Servicio Básico.* La Compañía utiliza una gran variedad de métodos para atraer nuevos Subscriptores Básicos. La Compañía cuenta con un centro de atención telefónica con servicio las 24 horas del día para contestar las llamadas de los posibles subscriptores. El personal del centro de atención telefónica está capacitado para contestar las preguntas relacionadas con los diversos paquetes de servicio de la Compañía, así como para contactar a posibles subscriptores, comercializar sus servicios y recibir pagos a través de tarjetas de crédito. La operación de este centro está a cargo de Teletech de México, S.A. de C.V. ("Teletech"). La Compañía también cuenta con cuatro sucursales en la Ciudad de México y sus zonas aledañas. Además, la Compañía cuenta con siete centros de atención a clientes en las tiendas de Sears Roebuck de México, S.A. de C.V. ("Sears") y con un total de 65 puntos de venta en centros comerciales y en las tiendas Gigante, Comercial Mexicana y Wal-Mart. Por lo general, la Compañía se anuncia durante sus transmisiones de cable, así como en televisión, radio, revistas, periódicos y anuncios espectaculares. En las zonas donde la Compañía tiene una penetración inferior al 30%, realiza mercadotecnia directa mediante volantes y materiales promocionales. Actualmente la Compañía promueve su paquete de Servicio Básico entre los hogares clase C, que al 31 de diciembre de 2002 representaban aproximadamente el 15% de la población de la Ciudad de México. Además, la Compañía promueve este paquete de servicio a través de opciones de pago anual y con tarjeta de crédito.

b) *Paquetes de Servicio Premium Digital.* La Compañía también utiliza una gran variedad de métodos para atraer nuevos Subscriptores Premium. Al igual que en el caso del paquete de Servicio Básico, el centro de atención telefónica contesta las llamadas de los posibles subscriptores y promueve y comercializa los servicios de la Compañía. También se utilizan sus sucursales, centros de atención a clientes en las tiendas Sears Roebuck de México, S.A. de C.V. ("Sears") y métodos de mercadotecnia tales como el envío de propaganda por correo, a través de los cuales estimula a los subscriptores a comunicarse al centro de atención telefónica para obtener mayor información y suscribirse a dichos servicios. El personal del centro de atención telefónica participa en la captación de nuevos subscriptores y en la conversión de los Subscriptores Básicos ya existentes a sus paquetes de Servicio Premium. La Compañía promueve sus paquetes de Servicio Premium entre los hogares clase A/B y C+, que al 31 de diciembre de 2002, representaban aproximadamente el 18.6% de la población de la Ciudad de México. La Compañía ha promovido el despliegue de los decodificadores digitales DCT 2000 ofreciendo su instalación gratuita.

c) *Televisión Interactiva y Acceso a Internet.* La Compañía tiene planeado promover sus servicios de acceso a Internet durante el año 2003 en su página de Internet a través del envío de propaganda por correo a los subscriptores, mensajes en pantalla interna, folleteria en sus distintos puntos de venta, en la revista oficial de la Compañía "Contacto Digital" y a través de comerciales en televisión. La Compañía también tiene planeado dejar de promover sus servicios interactivos digitales de televisión.

d) *Cobranza y retención de subscriptores.* Los subscriptores cuentan con tres opciones de pago: pueden efectuar sus pagos en efectivo, mediante cheque o con tarjeta de crédito o débito en distintas instituciones bancarias, centros de atención a clientes y puntos de venta de la Compañía, o bien, pueden pagar a través del centro de atención telefónica utilizando una tarjeta de crédito o débito. Los subscriptores de la Compañía también pueden autorizar que sus pagos se deduzcan automáticamente de sus cuentas de cheques o se carguen automáticamente a sus tarjetas de crédito mensualmente. Además, los subscriptores tienen la opción de pagar el servicio de todo un año en una sola exhibición.

A pesar de los esfuerzos de la Compañía en materia de cobranza, aún existe un gran número de subscriptores que no efectúan sus pagos a tiempo. En estos casos, la Compañía recibe la colaboración de Sears para tratar de obtener el pago respectivo. En el supuesto de que después de recibir varios avisos el subscriptor no pague sus adeudos dentro de los 120 días siguientes a la fecha de incumplimiento, si se trata de un Subscriptor Básico el servicio se desconecta, o dentro de los 35 días siguientes a la fecha de incumplimiento, si se trata de un Subscriptor Premium, el servicio se bloquea. Por tanto, en los servicios Premium la Compañía no enfrenta los mismos riesgos de piratería que en sus servicios básicos de televisión por cable.

e) *Medidas para combatir la piratería.* La piratería consiste en el uso de servicios de televisión por cable por parte de subscriptores no autorizados. Los servicios de televisión por cable de la Compañía son objeto de varias formas de piratería, incluyendo el robo de decodificadores y el corte de los cables, que dispersan los servicios a dispositivos no autorizados, e instalaciones no autorizadas. La Compañía estima que aproximadamente el 20% de las casas pasadas en la Ciudad de México y sus zonas aledañas, que constituyen el área amparada por su concesión, piratean actualmente sus servicios básicos y digitales de televisión por cable.

La Compañía estima que la piratería existe en todas las áreas de la televisión de paga. La piratería de servicios de televisión de paga constituye un delito. La Compañía combate activamente la piratería en virtud de que la misma tiene un efecto adverso sobre sus ingresos. La Compañía se ha unido a otros proveedores de televisión de paga, organizaciones de cable y autoridades gubernamentales para identificar a los piratas existentes e impedir la piratería en el futuro. Una vez que se identifica a un pirata, un representante de ventas de la Compañía se pone en contacto con el usuario no autorizado en un intento por persuadir a dicho usuario no autorizado para que se convierta en un subscriptor formal. En algunos casos, los usuarios no autorizados flagrantes serán reportados a las autoridades que participan en el programa preventivo.

Como miembro de la CANITEC, la Compañía también ha participado en una campaña televisiva dirigida contra la piratería. Además de participar en este programa preventivo, la Compañía también ha instalado buzones en sus puntos de venta en la Ciudad de México y sus zonas aledañas, donde los subscriptores pueden reportar en forma anónima las actividades de piratería de las que tengan conocimiento.

## **C. PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS**

### **La Concesión de Red Pública de Telecomunicaciones de la Compañía**

#### *a) Panorama general*

De conformidad con la LFT, los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones requieren de una concesión de red pública de telecomunicaciones otorgada por la SCT. Para obtener una concesión de red pública de telecomunicaciones es necesario presentar una solicitud ante la SCT. La SCT únicamente puede otorgar concesiones de red pública de telecomunicaciones a personas físicas de nacionalidad mexicana y a sociedades mexicanas controladas por inversionistas mexicanos. Sin embargo, tratándose de los proveedores de servicios de telefonía celular, la SCT puede otorgar concesiones de red pública de telecomunicaciones a sociedades 100% por ciento propiedad de extranjeros, siempre y cuando también se obtenga autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones otorgadas por la SCT autorizan al operador respectivo a prestar determinados servicios de telecomunicaciones en regiones específicas del país o a nivel nacional. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones pueden amparar una amplia gama de servicios, desde servicios de televisión por cable hasta servicios de transmisión de datos y voz, incluyendo servicios de acceso a Internet y servicios de telefonía local y de larga distancia. Sin embargo, una vez obtenida la concesión el concesionario puede obtener autorizaciones para amparar una gama más amplia de servicios, mediante la presentación de una solicitud ante la SCT. Las concesiones de telecomunicaciones no pueden transmitirse o cederse sin el consentimiento de la SCT y, en su caso, la Comisión Federal de Competencia. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones tienen el carácter de no exclusivas y por lo general se otorgan por un plazo de 30 años, con la posibilidad de renovarlas por un plazo de 30 años adicionales.

La SCT puede dar por terminada o revocar una concesión de telecomunicaciones en cualquier momento en caso de que ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- Interrupciones en la prestación del servicio total o parcialmente, sin causa justificada o sin autorización de la SCT;
- Ejecución de actos que impidan la actuación de otros concesionarios o permisionarios con derecho a ello;
- Falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidos en los títulos de concesión;
- Negativa del concesionario a interconectar a otros concesionarios o permisionarios de servicios de telecomunicaciones sin causa justificada;
- Cambio de nacionalidad del concesionario;
- Cesión, gravamen o transmisión de la concesión, de los derechos por ella conferidos o de los bienes afectos a la misma en contravención a lo dispuesto en la ley;
- Liquidación o quiebra del concesionario; y
- Adquisición de la propiedad o el control de las acciones del concesionario en violación a la LFT.

Además, la SCT puede establecer en los términos de una determinada concesión de red pública de telecomunicaciones, supuestos adicionales que pueden dar lugar a la revocación o terminación de dicha concesión. De conformidad con las leyes y los reglamentos vigentes, al vencimiento o terminación de una concesión de telecomunicaciones el gobierno federal tendrá derecho preferente para adquirir los bienes utilizados directamente en la explotación de dicha concesión, a su valor de mercado.

Asimismo, el gobierno federal, por conducto de la SCT, puede embargar temporalmente o expropiar los bienes de un concesionario utilizados en la explotación de su concesión de red pública de telecomunicaciones en caso de desastre natural, guerra, disturbio público significativo, amenaza a la paz interna y otras causas relacionadas con la preservación del orden público, o por razones de carácter económico. Salvo en el supuesto de que dicho embargo temporal o expropiación se realice con motivo de una guerra, el gobierno federal estará obligado a indemnizar al concesionario tanto por el valor de mercado de los bienes embargados o expropiados como por el importe de los ingresos que dicho concesionario deje de percibir.

#### *b) La concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía*

El plazo para operar la antigua concesión venció en agosto de 1999, antes de lo cual solicitó una nueva concesión de red pública de telecomunicaciones. La concesión actual de la Compañía le fue otorgada el 23 de septiembre de 1999. La concesión para operar una red pública de telecomunicaciones actual vence en 2029. De conformidad con su concesión de red pública de telecomunicaciones en vigor, la Compañía puede proporcionar servicios de televisión por cable, servicios limitados de transmisión de audio (en concreto, de programación musical sin publicidad), servicio bidireccional de acceso a Internet y servicios ilimitados de transmisión de datos en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. El alcance de la concesión de red pública de telecomunicaciones actual de la Compañía es mucho más amplio que el de su antigua concesión de televisión por cable, la cual amparaba únicamente la prestación de servicios de televisión por cable y programación de audio.

La Compañía presentó en abril de 2000 ante la SCT una solicitud de ampliación del alcance de su concesión de red pública de telecomunicaciones, para la prestación de servicio adicional de transmisión de datos (acceso unidireccional y bidireccional a Internet) y el 10 de julio de 2000 obtuvo autorización para proporcionar servicios de acceso bidireccional a Internet. En diciembre de 2002 la Compañía obtuvo

ampliaciones de su concesión para 18 zonas. La Compañía tendrá que solicitar ante la SCT la ampliación de la cobertura geográfica de su concesión y la ampliación adicional de dicha concesión para amparar servicios de Telefonía IP y cualesquiera otros servicios de telecomunicación multimedia que decida ofrecer en el futuro. Si la Compañía no obtiene las autorizaciones necesarias de parte de la SCT, no podrá ofrecer estos u otros servicios.

Los términos de la concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía establecen que esta última deberá modernizar su red pública de telecomunicaciones a un ancho de banda de cuando menos 450 MHz para finales de 2007. Al 31 de diciembre de 2002, la totalidad de la red de la Compañía se encontraba operando a cuando menos 450 MHz. Actualmente, la Compañía prevé que más del 60% de su red tendrá un ancho de banda de cuando menos 870MHz para finales de 2003.

### **Contratos Estratégicos con Terceros**

La Compañía depende en una gran medida de proveedores externos y tecnología propiedad de terceros, incluyendo proveedores de programación. La Compañía también ha celebrado contratos estratégicos con Televisa, que indirectamente es uno de sus accionistas principales, así como con varias filiales de Televisa y Empresas Relacionadas con América Móvil, en relación con varios aspectos de sus operaciones. Ver secciones “Factores de riesgo relacionados con los accionistas principales de la Compañía”; “Relaciones y transacciones con Televisa y sus filiales” y “Relaciones y transacciones con Telmex, una Empresa Relacionada con América Móvil”.

a) *Contratos estratégicos relacionados con la programación y guías interactivas*

i. *Proveedores de programación.* La Compañía tiene celebrados contratos con diversos proveedores de programación. Estos proveedores suministran diversas alternativas de programación tanto para el paquete de Servicio Básico como para los paquetes de Servicio Premium digital de la Compañía. Prácticamente todos estos contratos son de carácter no exclusivo, tienen una vigencia limitada que por lo general varía de uno a dos años, y pueden renovarse a su vencimiento a opción de la Compañía. En algunos casos, dichas licencias tienen una duración indefinida.

ii. *Proveedores de guías interactivas*

La Compañía firmo el 5 de junio de 2003 una carta de intención con Microsoft, en virtud de la cual la Compañía y Microsoft han convenido en trabajar conjuntamente en el lanzamiento de una guía de programación digital así como el futuro lanzamiento de servicios avanzados de televisión interactiva.

Al 30 de junio de 2003, la Compañía deja de utilizar la guía de programación para el servicio Básico de TV Guide para lanzar la guía de programación proporcionada por la empresa TMS Entertainment Cuides, Inc.

La Compañía depende de ciertos contratos celebrados con Televisa para la transmisión de las señales de televisión abierta de los canales 2, 4, 5 y 9 con una vigencia de tres años contados a partir del 1 de enero de 2002, sujeto a ciertas condiciones, tal y como se describe en la sección “Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés” La Compañía es parte de diversos contratos con Televisa y sus filiales Televisa se reservó todos los derechos y el control sobre la publicidad y el contenido de los canales.

iii. *La Casa de la Risa.* En junio de 2001, la Compañía celebró con Andrés Bustamante, un contrato a partir del cual se constituyó la sociedad La Casa de la Risa, S.A. de C.V. (“Casa de la Risa”), una empresa productora y de televisión. Casa de la Risa creó y opera un canal cómico para televisión de paga denominado “Ponchivisión, La Tele con Patas”. De conformidad con dicho contrato, la Compañía tiene una participación accionaria del 60% en Casa de la Risa y tiene derecho a nombrar a cuatro de los siete miembros de su consejo de administración. El señor Bustamante tiene una participación accionaria del 40% y tiene derecho a nombrar a los tres consejeros restantes. La Compañía cuenta con una licencia no exclusiva para transmitir la programación de este canal cómico en su red de cable en México. Televisa Internacional, S.A. de C.V. (“Protele”) cuenta con un derecho de preferencia para distribuir fuera de México la programación producida por Casa de la Risa. La Casa de la Risa coprodujo treinta minutos diarios de nueva programación presentada

por el señor Bustamante, a partir de noviembre de 2001 y hasta mayo de 2003, fecha en que dejó de producir programación y de transmitirse la señal. La Compañía no puede asegurar que en el futuro reanudará la producción a través de la Casa de la Risa o que dichas operaciones serán rentables.

*iv Argos.* La Compañía ha celebrado ciertos contratos con Argos Comunicación, S.A. de C.V. ("Argos") y algunos accionistas de Argos, incluyendo un contrato de asociación en virtud del cual la Compañía adquirió una participación accionaria del 30% en Argos y el derecho a nombrar a tres de los diez miembros de su consejo de administración. Argos es una de las empresas líderes de México en la producción de programación para televisión, incluyendo telenovelas. La aportación de la Compañía a Argos ascendió a aproximadamente \$15 millones de Dólares, de los cuales \$5 millones de Dólares se pagaron a Argos y los \$10 millones de Dólares restantes se pagaron a los accionistas actuales de Argos, que incluyen a varios fondos de inversión relacionadas con Inbursa y América Móvil. La Compañía no puede otorgar garantía alguna respecto de la rentabilidad de su inversión en Argos y además no puede garantizar que los contratos con Argos y sus accionistas serán rentables. Ver nota 4 a los estados financieros de la Compañía. La Compañía cuenta con un derecho de preferencia para transmitir en México la programación producida por Argos, sujeto a los contratos de programación celebrados previamente por Argos. Protele cuenta con un derecho de preferencia para distribuir la programación producida por Argos, sujeto a los contratos de programación celebrados previamente por Argos.

*v. Canal 46.* La Compañía tiene una concesión para operar el Canal 46 de UHF desde noviembre de 2000. La Compañía espera operar y producir programación relacionada con dicho canal, a través de una de sus subsidiarias, Tercera Mirada, S.A. de C.V..

*vi. Canal 52.* La Compañía celebró con MVS Comunicaciones, S.A. de C.V. un contrato de asociación en participación para la producción y operación del canal 52 de UHF respecto del cual la Compañía obtuvo en noviembre de 2000, una concesión para transmisiones restringidas en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

*b) Contratos estratégicos relacionados con los servicios de acceso a Internet*

*i. Worldgate.* Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía prestaba el servicio de televisión interactiva y acceso de Internet a través del televisor a través de su contrato con la empresa Worldgate. Al 30 de junio de 2003 el contrato con Worldgate se ha dado por terminado, la Compañía estima volver a dar estos servicios en el futuro.

*c) Contratos estratégicos con proveedores importantes*

*Motorola.* En julio de 2000, la Compañía celebró con Motorola un contrato en virtud del cual Motorola se obliga a vender a la Compañía los decodificadores digitales DCT 2000 y a proporcionarle otros servicios selectos. La Compañía también puede adquirir de Motorola sistemas de enlace codificado, controles de acceso y sistemas de alta tecnología, así como equipo y material de instalación y servicios de capacitación, todo ello a los precios estipulados en el contrato. Actualmente la Compañía renta los decodificadores DCT 2000 digitales a sus subscriptores.

Motorola también ha convenido en vender a la Compañía los Cablemódems SB3100D, mismos que permiten ofrecer el servicio en redes bidireccionales y también bajo la tecnología de retorno telefónico; y el SB4100, el cual opera en redes bidireccionales.

*d) Contratos estratégicos relacionados con la atención a clientes*

*CSG Systems.* En marzo de 2001 la Compañía celebró un contrato no exclusivo con CSG Systems, Inc. ("CSG"), en virtud del cual CSG otorgó a la Compañía una licencia perpetua de uso de su sistema administración y facturación de subscriptores. Durante enero de 2002, se realizó la migración de la operación al sistema NextGen de CSG Systems. CSG convino en proporcionar a la Compañía los programas, los manuales impresos, las actualizaciones y la documentación relacionada con el sistema, así como varios otros servicios

que incluyen capacitación, consultoría y apoyo continuo. Debido a que el sistema no cumplió con las expectativas de la Compañía, la Compañía actualmente se encuentra evaluando la migración a un nuevo sistema de administración y facturación de subscriptores.

e) *Contratos estratégicos relacionados con la red de cable de la Compañía*

*Luz y Fuerza del Centro.* La Compañía ha arrendado espacio en los postes de luz de Luz y Fuerza del Centro por más de 25 años para el tendido de su red. El 4 de enero de 1999 la Compañía celebró con Luz y Fuerza del Centro un contrato no exclusivo a cinco años en virtud del cual Luz y Fuerza del Centro se obligó a arrendar a la Compañía espacio en aproximadamente 163,000 postes de luz en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. Este contrato, que vence en enero de 2004, puede prorrogarse por plazos adicionales de un año, sujeto a la aprobación de Luz y Fuerza del Centro. En relación con este Contrato, la Compañía pagó a Luz y Fuerza del Centro aproximadamente \$2.0 millones mensuales y \$2.2 millones mensuales durante el ejercicio 2001 y 2002, respectivamente.

De conformidad con este contrato, la Compañía tiene el derecho de arrendar postes adicionales dependiendo de sus necesidades. La Compañía también ha convenido en indemnizar a Luz y Fuerza del Centro en ciertas circunstancias. Luz y Fuerza del Centro puede dar por terminado el contrato en caso de su incumplimiento por la Compañía.

#### **D. PRINCIPALES CLIENTES**

Por la naturaleza del negocio en lo que se refiere a ingresos por servicios de televisión por cable no existe un cliente que en lo individual represente una concentración importante de ingresos para la Compañía. En lo que compete a los ingresos de publicidad ningún cliente representa más del 6% de los ingresos obtenidos por este rubro.

#### **E. LEGISLACIÓN APLICABLE Y REGIMEN TRIBUTARIO**

Las operaciones actuales de televisión por cable y acceso de Internet de la Compañía están sujetas a las leyes y reglamentos vigentes y regulación por parte de diversas autoridades gubernamentales. Cualesquiera de los servicios de Telefonía IP u otros servicios de telecomunicación multimedia que la Compañía llegue a ofrecer en el futuro, también estarán sujetos a dichas leyes, reglamentos y autoridades. Además de las restricciones impuestas por las leyes y los reglamentos vigentes, la Compañía también debe realizar sus operaciones de conformidad con los términos previstos en su concesión de red pública de telecomunicaciones actual.

La Compañía se encuentra sujeta a la normatividad aplicable a toda sociedad que se encuentre constituida de conformidad con la legislación mexicana y que tenga operaciones en territorio nacional. A continuación se destacan ciertas disposiciones legales que le son aplicables por virtud de sus actividades específicas. Ver sección "Régimen Tributario".

*Régimen legal de las operaciones de televisión por cable*

Como resultado de la promulgación de la LFT en 1995, y de la expedición del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos en el año 2000, las redes de televisión por cable están clasificadas actualmente como redes públicas de telecomunicaciones y deben realizar sus operaciones con apego a las leyes y los reglamentos aplicables a dichas redes, los cuales se describen más adelante. Además, en lugar de la concesión de televisión por cable que se requería anteriormente, en la actualidad los operadores de televisión por cable requieren de una concesión de telecomunicaciones de parte de la SCT para operar sus redes y proporcionar servicios de televisión por cable y otros servicios de telecomunicación multimedia.

### *Régimen legal de las redes públicas de telecomunicaciones*

De conformidad con las leyes y los reglamentos vigentes, la red de televisión por cable de la Compañía está considerada como una red pública de telecomunicaciones. Como tal, la Compañía está sujeta a las siguientes leyes y reglamentos:

- La LFT y su reglamento;
- La Ley Federal de Radio y Televisión;
- El Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Industria Cinematográfica;
- El Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad;
- El Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos; y
- La norma oficial NOM-05-SCT 1-93, que establece los requisitos técnicos para la instalación y operación de sistemas de televisión por cable.

Como red pública de telecomunicaciones, la Compañía está sujeta a regulación por parte de las siguientes autoridades gubernamentales:

- La SCT;
- La Comisión Federal de Telecomunicaciones (“COFETEL”), un organismo público desconcentrado de la SCT, al que la SCT ha delegado diversos poderes y funciones de conformidad con la LFT y el Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos
- La Secretaría de Gobernación.

#### *Supervisión de las Operaciones*

##### *a) Programación*

La SCT inspecciona periódicamente las operaciones de televisión por cable de la Compañía. La Compañía es la única responsable de seleccionar el contenido de su programación. Para transmitir las señales de las estaciones locales de televisión al aire, incluyendo los canales 2, 4, 5 y 9 de Televisa, se requiere una licencia o consentimiento del propietario de la señal. Los propietarios de las señales, incluyendo Televisa y TV Azteca, pueden prohibir expresamente a la Compañía que transmita cualquiera de sus señales. Ver sección - Factores de Riesgo- Televisa y TV Azteca pueden comenzar a cobrar a la Compañía una contraprestación a los sistemas de televisión restringida por incluir en su programación señales de televisión abierta”. Aún cuando la transmisión de programación en la red de la Compañía no está sujeta a censura judicial o administrativa, dicha programación está sujeta a diversas restricciones, incluyendo la prohibición del uso de lenguaje obsceno y de programación contraria a las buenas costumbres o que atente contra la seguridad nacional o el orden público. De conformidad con la Ley Federal de Radio y Televisión y el Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, la Secretaría de Gobernación tiene a su cargo la supervisión del contenido de la programación transmitida por la Compañía. La Secretaría de Gobernación revisa toda la programación producida en México o sujeta a licencias de transmisión en el país, con el fin de determinar los horarios en que dicha programación puede transmitirse. Cuando menos el 80% del total de la programación diaria de la Compañía debe transmitirse en español o con subtítulos en español.

La Compañía está obligada a transmitir programación que promueva la cultura nacional, aunque no está obligada a transmitir una cantidad específica de este tipo de programación. Actualmente, la Compañía transmite

programación suministrada por el gobierno en tres de sus canales, que son el Canal 11, el Canal 22 y el Canal del Congreso.

La Compañía depende de un acuerdo con Televisa para la transmisión de las señales de televisión abierta de los canales 2, 4, 5 y 9 de ésta última. La Compañía celebró con algunas subsidiarias de Televisa ciertos contratos por los cuales se le otorgó el derecho no exclusivo para transmitir las señales de dichos canales durante un plazo de tres años contados a partir del 1 de enero de 2002. Televisa se reservó todos los derechos y el control sobre la publicidad y el contenido de los canales. La Compañía no puede suprimir, modificar o añadir la publicidad o el contenido de los mismos. En tanto Televisa no cobre a otros sistemas de televisión restringida por dichas señales, la Compañía no estará obligada a pagar cantidad alguna por incluir las mismas en su sistema de cable, y una vez que Televisa cobre a otros sistemas por dichos canales, la Compañía tendrá derecho a tener el trato más favorable de los otorgados por Televisa a otros sistemas de televisión restringida que paguen por dichas señales, en lo que se refiere a las tarifas cobradas por dichos canales. Por otra parte, estos contratos establecen que para el caso que la Compañía acuerde pagar a TV Azteca alguna contraprestación por la transmisión de los canales 7 y 13 en el sistema de la Compañía y si para dicha fecha la Compañía no paga contraprestación alguna a Televisa por los canales 2, 4, 5 y 9, entonces, la Compañía y Televisa deberán acordar dentro de un plazo de 30 días la contraprestación a ser pagada por la Compañía por dichas señales. En caso de que la Compañía y Televisa no lleguen a un acuerdo, estos contratos se darían por terminados. Finalmente, los citados contratos podrán darse por terminados anticipadamente por Televisa, en caso que durante la vigencia de los mismos Televisa pierda la facultad de (i) dirigir las políticas administrativas y operativas de la Compañía, o (ii) nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

*b) Tarifas de Suscripción*

La LFT permite a la Compañía fijar libremente las tarifas de suscripción a sus servicios, en el entendido de que dichas tarifas deberán registrarse ante la COFETEL. En el supuesto de que la Compañía incremente sus tarifas y no registre las nuevas cuotas ante la COFETEL, estará obligada a rembolsar a los subscriptores una cantidad igual a la diferencia entre las nuevas tarifas y las últimas cuotas registradas. La COFETEL puede limitar la capacidad de la Compañía para fijar sus tarifas y establecer estándares con respecto a la calidad de los servicios ofrecidos por la misma, en el supuesto de que determine que dichas tarifas o la calidad de dichos servicios podrían tener un efecto anticompetitivo, para el caso que se determine que la Compañía tiene predominio en el mercado relevante que corresponde al de los servicios prestados por la misma. Asimismo, la Compañía considera que las autoridades mexicanas podrían considerar que las leyes aplicables en materia de regulación tarifaria deben modificarse con el objeto de regular las tarifas de los servicios prestados por la Compañía. La Compañía no puede asegurar que podrá cobrar libremente las mismas tarifas en el futuro. La Compañía se vería afectada en sus ingresos si no puede determinar libremente dicha tarifas.

La Compañía aún no cuenta con autorización para ofrecer servicios de Telefonía IP o cualesquiera otros servicios de comunicación multimedia que decida ofrecer en el futuro, adicionales a los ya existentes. En la actualidad el gobierno no regula las tarifas de este tipo de servicios; sin embargo, esta situación podría cambiar en el futuro.

*c) Pagos al gobierno*

De conformidad con la LFT y su reglamento, y de su concesión de red pública de telecomunicaciones actual, la Compañía no está obligada a pagar al gobierno ningún porcentaje de sus ingresos, con excepción de los ingresos derivados de la explotación de las frecuencias de los canales 46 y 52 de UHF, respecto de los que debe pagar el 9% de los ingresos que de dichas frecuencias se deriven.

*d) Contenido de la Publicidad y Tarifas de Publicidad*

Aun cuando en términos generales la Compañía está en libertad de determinar el tipo y el contenido de la publicidad que transmite en su red, la Ley General de Salud y su reglamento prohíben la transmisión de comerciales tendenciosos y restringe la cantidad y el horario de los comerciales de bebidas alcohólicas distintas

de cerveza y vino, y de productos de tabaco. Además, los comerciales de estos productos deben ir acompañados de comerciales relacionados con la higiene, nutrición y salud en general. Los comerciales de ciertos productos y servicios, tales como medicamentos, deben ser aprobados por las autoridades competentes antes de su transmisión.

La LFT no regula las tarifas de publicidad de la Compañía y la COFETEL no limita la capacidad de la Compañía respecto a las tarifas de publicidad, pudiendo la Compañía establecerlas y modificarlas periódicamente. En la práctica, las tarifas de publicidad se establecen de común acuerdo entre la Compañía, a través de Visat y los anunciantes.

La ley permite a la Compañía transmitir un total de seis minutos de comerciales por cada hora de programación de televisión por cable, excluyendo las transmisiones de televisión abierta que se incluyan en los sistemas de cable. La Compañía negocia caso por caso el porcentaje de dichos minutos que estarán reservados para sí misma y el porcentaje que se ofrecerá al proveedor del contenido.

#### *Acceso a la Red Pública de Telecomunicaciones de la Compañía por Parte de Terceros*

Sujeto a la obtención de las concesiones necesarias y a la conclusión de la ampliación y modernización de su red de cable actual, la Compañía tiene planeado ofrecer una amplia gama de servicios adicionales de comunicación multimedia, además de sus servicios tradicionales de televisión por cable y acceso a Internet. De conformidad con la LFT, como red pública de telecomunicaciones la Compañía está obligada a ofrecer a terceros acceso a su red en la medida en que la misma cuente con capacidad disponible. En la actualidad la Compañía no cuenta con capacidad disponible y, una vez concluida la ampliación y modernización de su red, no espera contar con capacidad adicional para ofrecer acceso a su red a otros proveedores. Ver sección "Factores de Riesgo- La Compañía podría verse obligada a proporcionar acceso a su red a otros proveedores de servicios".

#### *Autorizaciones de la SCT*

Los términos de la mayoría de las concesiones de red pública de telecomunicaciones, incluyendo la concesión de Cablevisión, establecen que la transmisión de más del 10% de las acciones representativas del capital social de un concesionario está sujeta a la autorización previa de la SCT. No se requiere dicha autorización para la transmisión de las acciones de la sociedad controladora de la sociedad titular de la concesión de red pública de telecomunicaciones, como es el caso de la Compañía. La transmisión de una concesión de telecomunicaciones de un operador a otro también está sujeta a la autorización de la SCT y, en su caso, a la aprobación de la Comisión Federal de Competencia. Ver sección "Concesiones de red pública de telecomunicaciones".

#### *Inversión Extranjera en las Redes Públicas de Telecomunicaciones*

De conformidad con la legislación aplicable, los inversionistas extranjeros pueden adquirir hasta el 49% de las acciones representativas del capital de una sociedad mexicana que cuente con una concesión de red pública de telecomunicaciones. Sin embargo, se permite a inversionistas extranjeros adquirir hasta el 100% de las acciones representativas del capital de una sociedad mexicana que cuente con una concesión de red pública de telecomunicaciones para proporcionar servicios de telefonía celular, siempre y cuando se obtenga la autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Además, dichos inversionistas extranjeros sólo pueden adquirir acciones sin derecho a voto o con derechos de voto limitados que estén consideradas como "inversión neutra" de conformidad con la Ley de Inversión Extranjera. Ver secciones " Factores de riesgo- Factores de riesgo relacionados con los valores emitidos por la Compañía- Los tenedores extranjeros de CPOs no tendrán derecho a votar las acciones Serie "A" amparadas por sus CPOs" y "Régimen legal de las redes públicas de telecomunicaciones- Inversión Extranjera".

## **Régimen Tributario**

La empresa está obligada al pago de los siguientes impuestos:

*Impuesto sobre la renta.* Las personas morales residentes en México están obligadas al pago de este impuesto, respecto de todos sus ingresos. A partir del 1º enero de 1999, la utilidad o pérdida fiscal de la empresa y sus subsidiarias son consolidadas para efectos fiscales al 60% de la participación que tiene indirectamente Grupo Televisa en la empresa.

La tasa de impuesto corporativa aplicable durante el ejercicio de 2000 y hasta el 2002, era del 35% con posibilidad de diferir el 5% en 2000 y 2001 correspondiente a las utilidades reinvertidas, hasta el momento en que éstas fueran distribuidas. Para el 2002, la tasa aplicable es del 35%, eliminándose la posibilidad de diferir el impuesto correspondiente a las utilidades reinvertidas. Dicha tasa disminuirá gradualmente a razón del 1% anual hasta llegar a 32% en el 2005. Para efectos fiscales la provisión de impuestos de la Compañía y subsidiarias se registra sobre bases individuales.

*Impuesto al activo.* En términos generales, los contribuyentes están obligados al pago de este impuesto respecto de los activos de su propiedad, cualquiera que sea su ubicación, el cual se determina aplicando al valor promedio de los activos disminuido de ciertas deudas autorizadas, la tasa del 1.8%. Los contribuyentes podrán acreditar contra el impuesto del ejercicio, una cantidad equivalente del impuesto sobre la renta que les correspondió en el mismo.

*Impuesto al valor agregado.* Están obligados al pago del impuesto al valor agregado quienes, entre otras actividades, presten servicios en territorio nacional, a una tasa general de impuesto del 15%. Hasta el 31 de diciembre de 2002, el contribuyente pagaba la diferencia entre el importe causado y el que le hubieren trasladado o el que hubiese pagado en la importación de bienes o servicios. Por el ejercicio de 2003 el pago se realizara exactamente de la misma forma pero con base en el flujo de efectivo, es decir hasta que se cobre el importe causado y se pague el importe que le hubieren trasladado o el que hubiese pagado en la importación de bienes o servicios.

*Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.* A partir del 1 de enero de 2002 están obligados al pago de este impuesto, a la tasa del 10%, quienes presten servicios de telecomunicaciones, entre los que se encuentran los servicios de televisión restringida. Hasta el momento en que el servicio sea efectivamente cobrado. En 2002 y 2003 la Compañía ha interpuesto los medios de defensa procedentes en contra de esta reforma sin haber obtenido aún una sentencia satisfactoria, pero no puede garantizar que estas no tengan un efecto adverso significativo en sus resultados de operación y su situación financiera en general.

*Participación de los trabajadores en las utilidades.* De conformidad con las disposiciones legales aplicables los trabajadores participan del 10% de las utilidades de la empresa.

*Pago por la concesión de red pública de telecomunicaciones.* De conformidad con la LFT y su reglamento, y de su concesión de red pública de telecomunicaciones actual, la Compañía no está obligada a pagar al gobierno ningún porcentaje de sus ingresos.

*Pago por la concesión de frecuencia UHF.* Por la concesión para operar los canales 46 y 52 de UHF bajo la modalidad de transmisión restringida en la ciudad de México y su área metropolitana, la Compañía deberá pagar al gobierno una cantidad equivalente al 9% de los ingresos tarifados derivados de dichos canales.

## **F. RECURSOS HUMANOS**

La siguiente tabla muestra el número de empleados y un desglose de los empleados por su actividad principal al cierre de cada uno de los últimos tres ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de:

	<u>Ejercicio que terminó el 31 de diciembre</u>		
	<u>2000</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>
Total de empleados.....	895	980	677
Actividad principal:			
Técnicos.....	472	472	360
Asistentes administrativos.....	303	376	289
Supervisores.....	88	99	0
Coordinadores y gerentes.....	25	26	24
Directores.....	7	7	4

Aproximadamente la mitad de los empleados de la Compañía están sindicalizados. La Compañía considera que sus relaciones con sus empleados son buenas.

## **G. INFORMACION DEL MERCADO**

### **Fuentes de Información y Advertencias**

La información relativa a las industrias nacionales de la televisión por cable, la televisión de paga, la televisión, el Internet y los servicios de telecomunicación multimedia, así como la información demográfica que se incluye en esta sección, se basa en información proporcionada por:

- La Cámara Nacional de la Industria de Televisión por Cable (“CANITEC”), publicada en el año 2001 y 2002;
- El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (“INEGI”), Censo de Población y Vivienda, publicado en el año 2000;
- International Data Corporation (“IDC”), la mayor proveedora de análisis de la industria de la tecnología de información, estadísticas y opiniones de mercado, y lineamientos estratégicos a nivel mundial, publicada en el año 2002;
- La Asociación Mexicana de Agencias de Investigación (“AMAI”), la primera asociación de investigaciones de mercado y opinión pública del país, Avances del Comité de Niveles Socioeconomicos, publicación de septiembre 2002;
- Establishment Survey Nacional 2000-2001 IBOPE-AGB. Proyección al 30 de junio de 2001;
- Dirección General de Tarifas e Integración Estadística. COFETEL, Dirección General de Televisión y audio Restringidos. Subscriptores a diciembre 2002. Con base en información de las cifras definitivas del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, con cifras estimadas para diciembre 2002. Con información de los concesionarios;
- Información de competencia extraída de folletería, call center y página de Internet;
- Consejo de Investigación de Medios, publicación a diciembre 2002;
- CONAPO 2002; y
- Media Quiz; diciembre 2002.

A menos que se indique lo contrario, toda la información corresponde al 31 de diciembre de 2002. Las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía pueden haber cambiado desde dichas fechas.

## **La Industria Nacional de la Televisión**

La industria de la televisión en México surge a principios de la década de 1950 con la transmisión de televisión abierta; desde entonces la industria ha mantenido un constante desarrollo que ha permitido la diversificación de la misma hasta el surgimiento de la televisión de paga que agrupa a las empresas de televisión por cable, servicios de microondas (MMDS) y servicios de televisión vía satélite (DTH), los cuales se describen más adelante.

La industria nacional de la televisión comenzó con el otorgamiento de concesiones por parte del gobierno federal para la transmisión de los canales 2, 4 y 5 en la Ciudad de México, que eran y siguen siendo propiedad de Televisa. A partir de entonces, el gobierno ha otorgado concesiones para seis canales adicionales en la Ciudad de México y para la operación de un gran número de canales en distintas regiones del país. De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2000 la Ciudad de México y los municipios conurbados del Estado de México tenían una población de aproximadamente 22 millones de habitantes, que representan más del 22% de la población del país, en aproximadamente 5.03 millones de hogares. Tradicionalmente las estaciones de televisión que transmiten desde la Ciudad de México han dominado y continúan dominando la industria y han servido como estaciones ancla para aquellas que se ubican fuera de la Ciudad de México al suministrarles la totalidad o una parte importante de su programación.

Al 31 de diciembre de 2002, existían nueve estaciones comerciales de televisión en operación en la Ciudad de México y más de 453 estaciones de televisión en el resto del país, la mayoría de las cuales retransmiten la programación que se origina en las estaciones de la Ciudad de México. Televisa es propietaria y operadora de cuatro estaciones de televisión en la Ciudad de México, los canales 2, 4, 5, y 9, que en conjunto cuentan con 224 estaciones afiliadas y 86 estaciones complementarias fuera de la Ciudad de México. Además, Televisa es propietaria y opera tres estaciones de televisión en inglés en la frontera con los estados norteamericanos de Texas y California. TV Azteca es propietaria de los canales 7 y 13 en la Ciudad de México, que están afiliados con 176 estaciones repetidoras en el interior del país. CNI Canal 40 es un canal de televisión abierta privado que actualmente se transmite en el paquete básico de Cablevisión. El gobierno federal opera actualmente dos estaciones en la Ciudad de México, consistentes en los canales 11 y 22, así como cinco estaciones en el interior del país, repetidoras del Canal 11. Además, existen 14 estaciones independientes fuera de la Ciudad de México que no están afiliadas con ninguna otra estación.

### ***El Mercado de la Televisión en el País, la Ciudad de México y sus Zonas Aledañas***

Al 31 de diciembre de 2000 existían aproximadamente 19.3 millones de telehogares en todo México, equivalentes a aproximadamente el 87% del total de hogares del país (22 millones) a dicha fecha. En el caso de la Ciudad de México y sus zonas aledañas, aproximadamente el 87% de los hogares contaban con televisor al 30 de junio de 2001, mismos que representaban el 41% del total de telehogares del país.

### ***La Industria Nacional de la Televisión de Paga***

#### ***Panorama General de la Industria Nacional de la Televisión de Paga***

La industria de la televisión de paga en México está compuesta por los sistemas de televisión por cable, los servicios vía microondas (MMDS) y los servicios de televisión vía satélite DTH. Al 31 de diciembre de 2002, aproximadamente 3.7 millones de telehogares recibían servicios de televisión de paga a nivel nacional, representando un crecimiento de 0.7% en comparación al mismo mes del año anterior, y equivalente al 19% del total de telehogares del país, repartidos entre los diferentes sistemas de la siguiente forma: Televisión por cable 2.5 millones de suscriptores, equivalente al 67% del total de telehogares con televisión de paga, vía microondas (MMDS) 263,000 suscriptores, equivalente al 7% y vía satélite 980,000 suscriptores, equivalente al 26% del total de telehogares con televisión de paga.

La Compañía considera que en términos generales la participación de mercado de los servicios de televisión de paga, son más altos en la Ciudad de México y sus zonas aledañas que en el resto del país.

## *Sistemas de Televisión por Cable*

*Panorama General de la Industria de la Televisión por Cable.* Todos los operadores de sistemas de televisión por cable del país fundamentan su oferta en los canales de video que agrupan en paquetes de programación cuyo precio varía dependiendo de los canales que los integran. Por lo general, los operadores de televisión por cable cobran a sus subscriptores una cuota de instalación inicial y cuotas mensuales que varían dependiendo del paquete de programación y los servicios elegidos por el subscriptor. Al 31 de diciembre de 2002 existían aproximadamente 659 redes de cable en el país, prestando un servicio a 2.5 millones de subscriptores, en un total de 8.3 millones de Casas Pasadas, que son operadas por aproximadamente 53 operadores de televisión de cable.

Aún y cuando al 31 de diciembre de 2002 existían aproximadamente 53 operadores de sistemas de cable en el país, solamente 3 de ellos tuvieron una participación de mercado superior al 12%. Los grupos restantes obtuvieron una participación de mercado inferior al 11%. La Compañía es la operadora de sistemas de televisión por cable líder del país, con aproximadamente 412,000 subscriptores al 31 de diciembre de 2002. Megacable, el segundo operador de sistemas de televisión por cable del país cubre 31 poblaciones ubicadas en 9 estados que son Coahuila, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Sonora y Veracruz; siendo la Ciudad de Guadalajara, Jalisco la población en la que concentra su mayor número de subscriptores, mismos que representan el 20% de los 382,000 subscriptores con los que aproximadamente contaba al 31 de diciembre de 2002. Cablemás, el tercer mayor operador de sistemas de televisión por cable del país, cubre 45 poblaciones localizadas en 14 estados: Baja California Norte, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán; siendo la Ciudad de Tijuana la que concentra su mayor número de subscriptores, mismos que representaban el 17% de los 246,393 subscriptores con los que aproximadamente contaba al 31 de diciembre de 2002.

La Compañía estima que al 31 de diciembre de 2002, los servicios de televisión por cable que prestaba, se transmitían en 412,000 hogares en la Ciudad de México y áreas circunvecinas. La Compañía es uno de los 7 operadores de televisión por cable en la Ciudad de México y el área metropolitana. Además de la Compañía, los operadores de sistemas de televisión por cable en la Ciudad de México y área metropolitana son TVI, Telemedia, Sistemas Interactivos de Telecomunicaciones, Cable TV (ahora Cablecom), TV de Milpa Alta y Cablemás, que en conjunto tenían en total aproximadamente 29,288 subscriptores en la Ciudad de México y área metropolitana al 31 de diciembre de 2002. La Compañía estima ser actualmente la única operadora significativa de sistemas de cable al 31 de diciembre de 2002, con un mercado aproximado de un 93% en la Ciudad de México y áreas circunvecinas a esta misma fecha.

*El Mercado Nacional de la Televisión por Cable.* Aproximadamente 2.5 millones de los 3.7 millones de hogares del país que recibían servicios de televisión de paga al 31 de diciembre de 2002, equivalentes a aproximadamente el 67% del mercado nacional de la televisión de paga, recibían servicios de televisión por cable.

La Compañía estima que 7 de los 53 operadores de sistemas de cable del país tenían en conjunto una participación de aproximadamente el 46% del mercado nacional de la televisión por cable. Los operadores de televisión por cable que contaban con las mayores participaciones de mercado a dicha fecha incluían a la Compañía, con una participación de aproximadamente el 17%; Megacable con el 9% y Cablemás con el 8%; Acotel, Telemedia, Televisión Internacional y Grupo Cable TV cada una con una participación de aproximadamente el 3%. A dicha fecha, el 54% restante del mercado nacional de la televisión por cable estaba distribuido entre los otros 55 operadores de sistemas de cable, cada uno de los cuales tenía una participación inferior al 3% en dicho mercado.

## *Sistemas MMDS*

Los sistemas MMDS, conocidos comúnmente como sistemas de cable inalámbrico, consisten en sistemas de transmisión de microondas que operan a partir de una punta o cabeza principal similar a la de los sistemas de cable. La punta o cabeza principal recibe la programación a través de una antena parabólica. Posteriormente, la programación se transmite a través de transmisores de microondas desde una antena

instalada en la azotea de un edificio hasta una antena más pequeña instalada en el domicilio del suscriptor. En el domicilio del suscriptor, las señales de microondas se convierten a frecuencias susceptibles de pasar a través de un cable coaxial convencional hasta un decodificador ubicado cerca del televisor. Los sistemas MMDS requieren de una línea clara de transmisión debido a que las señales de microondas no pueden atravesar obstáculos tales como colinas y edificios de gran altura. Sin embargo, en algunos casos es posible superar las obstrucciones de las señales utilizando repetidores de señales de poder tenue, los cuales retransmiten a un área limitada una señal que en circunstancias normales se vería obstruida.

Los sistemas MMDS ofrecen importantes ventajas en materia de costos en comparación con la tecnología de cable sólido tradicional. Los sistemas MMDS no requieren de la construcción y mantenimiento de una red de cable coaxial o de fibra. Los servicios de suscripción que utilizan la tecnología MMDS se introdujeron en México en 1989, e inicialmente estuvieron orientados a las zonas urbanas más grandes del país. Por lo general, los suscriptores de los servicios MMDS reciben una antena y un decodificador contra el pago de un cargo de instalación inicial y deben pagar una cuota mensual de suscripción. La ventaja principal de los sistemas MMDS consiste en su disponibilidad en aquellas zonas de las áreas metropolitanas donde aún no se han instalado servicios de televisión por cable. Las principales desventajas de los sistemas MMDS consisten en su capacidad para ofrecer un número limitado de canales, su limitada anchura de banda, que sufre interferencias debido a las condiciones climatológicas de la atmósfera. Sin embargo, en el futuro los sistemas MMDS podrían llegar a tener capacidad para proporcionar un mayor número de canales.

Actualmente existen 20 empresas que operan sistemas MMDS en México. Multivisión, que opera en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México, así como en las ciudades de Monterrey, Guadalajara, Querétaro y Mérida, así como diversas ciudades en los estados de Guanajuato, Chiapas y Tabasco, es la operadora líder de sistemas MMDS en el país. El gobierno ha otorgado 20 licencias a diversos operadores de sistemas MMDS en el país, incluyendo a Ultravisión, que opera en los estados de Puebla y Veracruz. Bajo la LFT, las concesiones para prestar servicios MMDS amparan todo el territorio nacional y por tanto tienen el carácter de no exclusivas.

Los suscriptores de Multivisión pueden recibir actualmente hasta 22 canales. Estos 22 canales incluyen canales básicos y Premium. Los canales convencionales de televisión al aire, incluyendo los canales 2, 4, 5 y 9 de Televisa en la Ciudad de México, no se transmiten a través de Multivisión. Al 31 de diciembre de 2002 los suscriptores de Multivisión pagaban un cargo por instalación inicial de \$199.00 pesos, habiendo eliminado el requisito de que el suscriptor tenga un consumo mínimo mensual de \$94.50 pesos por concepto de renta de "Canales a la Carta". Actualmente Multivisión ofrece únicamente un producto con dos variantes, que lleva por nombre MasTV, el cual ofrece, en su primer variante, 15 canales con un costo mensual para el suscriptor de \$75.00 y en su segunda variante la posibilidad de contratar 6 canales Premium adicionales, mediante la instalación de un decodificador. El costo mensual de esta variante para el suscriptor es de \$285.00 sin cobro de renta del equipo.

Multivisión ofrece la posibilidad de instalar extensiones para la primera variante con un costo de instalación de \$150.00 pesos, sin cargo de renta mensual adicional. Para la segunda variante, con decodificador, no existe cargo de instalación en extensiones, simplemente se cobra \$130.00 pesos mensuales por extensión, por concepto de los canales Premium.

La Compañía estima que de los 3.7 millones de hogares a los que se les prestaba el servicio de televisión de paga al 31 de diciembre de 2002, aproximadamente 263,000 hogares, recibieron servicios MMDS, mismos que representan aproximadamente el 7% del mercado de televisión de paga en México.

#### *Servicios de Televisión Vía Satélite DTH*

Los sistemas DTH utilizan satélites de mediano o alto poder para enviar señales a antenas instaladas en hogares, hoteles y edificios de departamentos. A diferencia de las señales de los sistemas MMDS, que se transmiten localmente, la huella de los satélites de los sistemas DTH puede cubrir grandes extensiones territoriales.

Existen muchas zonas rurales del país donde la infraestructura de cable es incipiente o no se tiene acceso a servicios de cable. El carácter montañoso del territorio nacional dificulta el cableado; además, los costos involucrados en la modernización de la infraestructura de cable o el establecimiento de nueva infraestructura podrían ser muy elevados y, en muchos casos, económicamente incosteables en un mercado tan competitivo. Estas zonas rurales y montañosas constituyen un mercado ideal para los servicios de televisión vía satélite DTH.

Actualmente Sky y DirecTV son los dos únicos proveedores de televisión vía satélite DTH en México.

Los accionistas de Sky, la empresa de televisión vía satélite DTH líder en el mercado nacional de estos servicios son, Televisa con una participación accionaria del 60%, News Corp. con una participación accionaria del 30% y Liberty Media con una participación accionaria del 10%. A diciembre de 2002, Sky contaba con aproximadamente 836,000 subscriptores. A esta fecha, Sky ofrece cinco paquetes de programación: el paquete básico (con 59 canales de video y 32 de audio), el paquete Sky Fun (con 79 canales de video y 32 canales de audio), el paquete Movie City (con 92 canales de video y 32 canales de audio), el paquete HBO (con 92 canales de video y 32 canales de audio) y el paquete Sky Universe (con 110 canales de video y 32 canales de audio), cada uno de los cuales ofrece 29 canales de pago por evento, por una renta mensual de \$299.00 pesos, \$389.00 pesos, \$499.00 pesos, \$549.00 pesos y \$689.00 pesos, respectivamente. Los cargos mensuales por cada uno de los paquetes no reflejan el cargo único de instalación de \$1,099.00 pesos, que puede ser reducido a \$99.00, si el suscriptor paga mensualmente las cuotas de programación vía tarjeta de crédito y el cargo de \$125.00 pesos por la renta mensual del decodificador. Los cargos mensuales por cada uno de los paquetes no reflejan un cargo único de instalación de \$399.00 pesos y un cargo mensual de \$164.00 pesos por la renta del decodificador necesario para la recepción del servicio. DirecTV ofrece 31 canales de pago por evento y 53 canales de audio en todos sus paquetes.

Grupo Galaxy Mexicana, S. de R.L. de C.V. subsidiaria de Galaxy Latinoamérica, operando bajo la denominación DirecTV es una asociación entre Hughes Electronics Corp. y las empresas latinoamericanas de medios de comunicación Grupo Cisneros y Grupo Clarín. La Compañía estima que a septiembre de 2002, DirecTV contaba con aproximadamente 310,000 subscriptores. DirecTV ofrece actualmente cuatro paquetes de programación, de los cuales uno es el paquete básico con 60 canales de video y tres son paquetes Premium, dos de ellos con 65 canales de video y uno con 70 canales de video, a cuotas mensuales que varían de \$324.00 pesos por el paquete de servicio básico hasta \$634.00 pesos por sus paquetes de servicio Premium.

La Compañía estima que de los 3.7 millones de hogares a los que se les prestaba el servicio de televisión de paga al 31 de diciembre de 2002, aproximadamente 980,000 hogares recibieron servicios de televisión vía satélite DTH, mismos que representan aproximadamente el 26% del mercado de televisión de paga en México.

#### *Características demográficas y de los subscriptores*

Al 31 de diciembre de 2000, según el último Censo de Población y Vivienda del INEGI, México tenía una población de aproximadamente 97.5 millones de habitantes, de los cuales aproximadamente 22 millones residen en la Ciudad de México y sus zonas aledañas. La Compañía considera que durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000, el promedio de habitantes por hogar fue de aproximadamente 4.4 personas, con un ingreso promedio por hogar de aproximadamente \$13,400.00 mensuales (nominales). Para fines de mercadotecnia, la AMAI ha dividido la población del país en seis clases socioeconómicas: la clase A/B, correspondiente a la población de ingresos más elevados; la clase C+, correspondiente a la población cuyos ingresos y calidad de vida son ligeramente más altos que el promedio; la clase C, correspondiente a la población con calidad de vida e ingresos promedio; la clase D+, correspondiente a la población cuyos ingresos son ligeramente más bajos que el promedio; la clase D, correspondiente a la población con un nivel de ingresos austero; y la clase E, correspondiente a la población con el nivel de ingresos más bajo.

La siguiente tabla muestra el ingreso mensual promedio aproximado del porcentaje de la población nacional y el porcentaje de los subscriptores de la Compañía representado por la clase A/B, la clase C+, la clase C y las clases D+, D y E, así como el ingreso mensual promedio de cada una de dichas clases, al 31 de diciembre de 2002.

Clase	% de la Población Nacional	% de los Subscriptores de la Compañía	Ingreso Mensual Promedio*
Clases A/B y C+	14.0%	44.0%	Clase A/B cuando menos \$48,000; Clase C+ entre \$19,200 y \$48,000.
Clase C	15.0%	24.0%	Entre \$6,400 y \$19,200
Clase D+	31.0%	21.0%	Entre \$4,000 y \$6,400
Clases D y E	40.0%	11.0%	Clase D entre \$1,600 y \$4,000; Clase E menos de \$1,600.

\* El ingreso promedio mensual se establece en pesos.

La gran mayoría de los proveedores de servicios de televisión de paga del país promueven sus paquetes de servicio básico entre los hogares clase C, sus paquetes de servicio premium entre los hogares clase C+ y A/B, y sus servicios de acceso a Internet y telecomunicación multimedia entre los hogares clase C+ y A/B.

### ***La industria nacional del Internet y las telecomunicaciones multimedia***

La Compañía estima que actualmente no hay un gran número de proveedores de acceso a Internet a través de Cablemodem en México. No obstante lo anterior, Telmex, ofrece Prodigy, que proporciona servicios de acceso a Internet a través de líneas Integradas de Servicios Digitales de Red, tecnología que combina voz y servicios digitales de red en un solo medio. Adicionalmente Telmex ofrece el servicio de Internet a Alta Velocidad, a través de líneas ADSL, bajo la marca Infinitum.

Existen varios operadores de televisión por cable en México que actualmente ofrecen servicios de acceso de alta velocidad a Internet a través de Cablemodems, incluyendo a Megacable, el segundo mayor operador de televisión por cable en el país, Cablemás, el tercer mayor operador de televisión por cable en el país, Telemedia, Multimedios Redes, TV Cable de León, S.A. de C.V., Telecable de Chihuahua, S.A. de C.V., Telecable de Juárez, S.A. de C.V., Televisión Internacional, S.A. de C.V., Visión Por Cable de Tampico, S.A. de C.V. y Cablevisión Red, S.A. de C.V., ninguno de los cuales opera en la Ciudad de México y sus zonas aledañas en el Estado de México.

#### *Características demográficas y de los subscriptores*

El Internet ha experimentado un rápido crecimiento en México, y la Compañía considera que dicho crecimiento continuará en el futuro. De acuerdo con IDC, al 31 de diciembre de 2002 en México existían aproximadamente 4.6 millones de usuarios de Internet, repartidos de la siguiente manera:

Gobierno	Educación	Hogar	Negocios	Total
345,000	471,000	1,864,000	1,984,000	4,664,000
7%	10%	40%	43%	

IDC estima que el número de usuarios de Internet en México crecerá a una tasa anual combinada de aproximadamente el 34% durante los próximos cuatro años. La mayoría de los proveedores de servicios de Internet en México, incluyendo aquellos que únicamente proporcionan acceso a Internet, promueven sus servicios entre empresas y entre los hogares clases A/B y C+, principalmente.

#### *Servicios de telecomunicación multimedia*

El mercado nacional de los servicios de telecomunicación multimedia se encuentra en sus etapas iniciales de desarrollo. La Compañía considera que cualquier sistema de cable de banda ancha bidireccional podrá proporcionar servicios de telecomunicación multimedia tales como los servicios interactivos digitales de televisión, transmisión de voz y datos, y Telefonía IP. Al 31 de diciembre de 2002, existían 16 sistemas de cable en México que ofrecían servicios de música digital y 30 sistemas de cable que ofrecían servicios de datos. La

Compañía es el único sistema de cable del país que ofrece servicios interactivos digitales de televisión a algunos de sus subscriptores. La Compañía espera que el número de sistemas de cable que ofrecerán servicios de telecomunicación multimedia se incrementará de manera significativa en el futuro.

### **Competencia**

La Compañía compite con otros proveedores de servicios de televisión de paga y con otras empresas de entretenimiento y telecomunicaciones en México. La Compañía también tiene previsto competir con varias empresas de medios, entretenimiento y telecomunicaciones en México, incluyendo empresas de Internet, servicios de televisión MMDS y DTH y telefonía en relación con sus servicios proyectados de acceso a Internet, Telefonía IP y otros servicios de comunicación multimedia.

#### *Competencia con Otros Sistemas de Televisión por Cable*

La Compañía considera que actualmente es la única empresa con un número significativo de subscriptores, que opera un sistema de televisión por cable en la Ciudad de México y una de las siete operadoras de televisión por cable en las zonas aledañas de la Ciudad de México. En consecuencia, la Compañía prácticamente no enfrenta competencia de parte de otros operadores de televisión por cable en la Ciudad de México y sus zonas aledañas. Las concesiones para la operación de sistemas de televisión por cable en México tienen carácter no exclusivo y pueden ser otorgadas por la SCT, sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Televisa ha otorgado a la Compañía derechos no exclusivos para la transmisión por cable de los canales 2, 4, 5 y 9, aunque se reserva el derecho de revocar estos derechos en ciertas circunstancias. La Compañía cuenta actualmente con una licencia otorgada por Visat, una subsidiaria de Televisa, para la transmisión de programación en siete de sus canales. En el pasado, Televisa también ha producido programación para su transmisión exclusiva en la red de cable de la Compañía. Ver sección "Factores de Riesgo – La Compañía depende de disponibilidad de programación de gran popularidad". Televisa transmite directamente a la Compañía las señales de estos canales a través de cables de fibra óptica. En virtud de dicha transmisión directa, las señales de estos canales en el sistema de la Compañía son de mejor calidad que las de sus competidores en términos de color, sonido y claridad, ya que dichos competidores solamente pueden obtener dichas señales a través de las frecuencias al aire tradicionales.

#### *Competencia con los Servicios de Televisión Vía Satélite DTH*

La Compañía compite con dos proveedores de servicios de televisión vía satélite DTH, Sky y DirecTV, para atraer subscriptores dentro del área cubierta por su concesión. A diferencia de los sistemas de televisión por cable, los proveedores de servicios de satélite DTH pueden ofrecer servicios de televisión de paga en las zonas rurales del interior del país que no están cubiertas por operadores de televisión por cable o sistemas multi-punto multi-canal o MMDS. En consecuencia, los servicios de televisión vía satélite DTH contarían con una importante ventaja competitiva sobre la Compañía en el supuesto de que esta última decidiera incursionar en esa área.

La Compañía considera que se enfrenta a una mayor competencia de parte de Sky que de DirecTV, debido principalmente a que Sky cuenta con los derechos exclusivos para DTH, para la transmisión de los canales 2, 4, 5 y 9 y adquiere de Televisa un porcentaje importante de su programación. Televisa, que tiene una participación accionaria del 60% en Sky, constituye una de las principales fuentes de programación para Sky y tiene celebrados diversos contratos de transmisión con la misma.

#### *Competencia con las Estaciones de Televisión*

La Compañía también compite con las emisoras de televisión de la Ciudad de México. Los competidores más importantes de la Compañía en la industria de la transmisión de televisión son Televisa y TV Azteca. Los programas transmitidos en las estaciones de televisión de Televisa se encuentran entre los de mayor audiencia en el país. Por ejemplo, en el ejercicio 2002 aproximadamente el 70% del total de telehogares

del país cuyos televisores estuvieron encendidos durante el horario estelar y aproximadamente el 73% del total de hogares cuyos televisores estuvieron encendidos del inicio al cierre de las transmisiones, estuvieron sintonizados en alguno de los canales de Televisa. En el ejercicio 2002, aproximadamente el 30% del total de hogares del país cuyos televisores estuvieron encendidos durante el horario estelar, y aproximadamente el 27% del total de hogares cuyos televisores estuvieron encendidos del inicio al cierre de las transmisiones, estuvieron sintonizados en alguno de los canales de TV Azteca.

Todos los proveedores de servicios de televisión de paga, incluyendo los sistemas de televisión por cable, los sistemas DTH y los operadores de sistemas MMDS, enfrentan una fuerte competencia de parte de otros métodos de envío de señales, incluyendo la transmisión de televisión. La capacidad de la Compañía para atraer subscriptores adicionales se ve limitada en la medida en que los posibles subscriptores puedan recibir directamente las señales de televisión al aire emitidas por las operadoras de televisión convencional.

#### *Competencia con los Sistemas MMDS*

Además de competir con los servicios DTH en la captación de subscriptores, la Compañía también compete con Multivisión, el operador líder de servicios MMDS en el país y el único operador de sistemas MMDS en la Ciudad de México y sus zonas aledañas. Históricamente Multivisión ha sido el principal competidor de la Compañía en la Ciudad de México, sin embargo los operadores de sistemas MMDS tienen una importante desventaja competitiva debido a su incapacidad para transmitir canales al aire, incluyendo los canales 2, 4, 5 y 9, que son las cadenas de televisión más populares del país según se desprende de los niveles de rating de las mismas. Además, los sistemas MMDS únicamente pueden ofrecer un máximo de 31 canales.

El único paquete que ofrece actualmente Multivisión, MasTV, el cual contiene 15 canales en su versión más económica sin decodificador y 6 canales Premium adicionales, mediante la instalación de un decodificador, está enfocado a los NSE C, C+ y D+. Multivisión seguirá con su estrategia actual (pocos canales, bajo precio).

#### *Competencia en los Servicios de Acceso de Alta Velocidad a Internet y Otros Nuevos Productos y Servicios de Comunicación Multimedia*

En relación con sus servicios de acceso a Internet a través de la televisión y Cablemodems, y sus servicios de comunicación multimedia y Telefonía IP, la Compañía espera enfrentar competencia de parte de varios tipos de empresas de medios y telecomunicaciones en México, incluyendo proveedores de servicios de acceso a Internet, servicios DTH y otros sistemas de comunicación personal y empresas de telefonía, incluyendo a Televisa, sus filiales y Telmex.

#### *Competencia con Otros Servicios de Acceso de Alta Velocidad a Internet*

La Compañía considera que actualmente no existen proveedores de servicios de acceso a Internet a través de módems de cable en la Ciudad de México y sus zonas aledañas. Sin embargo, Telmex, que en marzo de 2001 anunció el lanzamiento de sus servicios de acceso a Internet, actualmente ofrece estos servicios a través de líneas RDSI bajo la marca Prodigy por una renta mensual de aproximadamente \$189.00 pesos dirigido principalmente a usuarios residenciales. Adicionalmente ofrece el servicio de Internet de Alta Velocidad a través de líneas ADSL bajo la marca "infinitem" con velocidades de 256 Kbps, 512 Kbps y 2 Mbps, por una renta mensual de \$599.00 pesos, \$999.00 pesos y \$4,599.00 pesos, respectivamente. Infinitem está dirigido principalmente a usuarios residenciales y empresariales.

Adicionalmente, Multivisión ofrece el servicio de I-GO, que contempla la conexión portátil e inalámbrica a Internet de Alta Velocidad, con velocidades de 128 Kbps, 256 Kbps, 384 Kbps y 512Kbps, con un precio de \$399.00 pesos, \$499.00 pesos, \$699.00 pesos y \$899.00 pesos, respectivamente.

La Compañía considera que la velocidad y el costo de sus servicios de acceso a Internet a través de Cablemodems le proporcionan una ventaja competitiva sobre los proveedores de servicios de acceso a Internet a través de líneas RDSI y ADSL e inalámbricas, en el mercado residencial.

## Competencia con Otros Servicios de Comunicación Multimedia

La Compañía tiene previsto que los servicios de transmisión de voz y datos, y de telefonía IP que tiene planeado ofrecer, competirán con varios tipos de empresas de medios y telecomunicaciones en México, incluyendo otros operadores de televisión por cable y, en concreto, MVS Net y Telmex.

## H. DESEMPEÑO AMBIENTAL

En función del giro de la Compañía, esta no cuenta con políticas o programas ambientales específicos. Las actividades propias de la Compañía no presentan riesgo ambiental alguno, toda vez que la red de cable de la Compañía se instala en los postes de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

## I. ESTRUCTURA CORPORATIVA

### Subsidiarias Significativas

La siguiente tabla describe a las subsidiarias significativas de la Compañía, en las cuales tiene el control directo o indirecto y sociedades con participación, a la fecha de este informe.

<u>Nombre</u>	<u>Actividad Principal</u>	<u>Participación Accionaria</u>
Milar, S.A. de C.V.....	Sociedad subcontroladora	100% (1)
Cablevisión, S.A. de C.V. ....	Sociedad operadora	100% (1)
Integravisión de Occidente, S.A. de C.V.....	Ventas y atención a clientes	100%
Cablestar, S.A. de C.V.....	Ventas de tiempo publicitario	100%
Servicios Cablevisión, S.A. de C.V. ....	Personal ejecutivo, administrativo y técnico	100%
Telestar del Pacífico, S.A. de C.V. ....	Servicio	100%
Tecnicable, S.A. de C.V.....	Inmobiliaria	100%
La Casa de la Risa, S.A. de C.V. (2) .....	Productora	60%
Tercera Mirada, S.A. de C.V. ....	Productora y operadora del canal 46 de UHF	100%
Argos Comunicaciones, S.A. de C.V. (3).....	Productora	30%

- (1) La Compañía es propietaria del capital social en circulación de todas las subsidiarias a través de Milar, S.A. de C.V. Con el objeto de reunir el requisito legal de tener 2 accionistas, uno de nuestros consejeros u otras entidades relacionadas son propietarios de algunas acciones de éstas subsidiarias.
- (2) La Compañía es propietaria del 60% del capital social en circulación de La Casa de la Risa, una compañía productora de programación, Andrés Bustamante es propietario del 40% restante. La Casa de la Risa es una subsidiaria sujeta a consolidación para fines fiscales. En virtud de lo anterior, los resultados de operación de La Casa de la Risa al 31 de diciembre de 2002 y 2001, se encuentran incluidos en el estado de resultados de la Compañía. Los resultados de operación relativos al 40% del capital social propiedad del señor Andrés Bustamante se encuentran reflejados en el estado de resultados de la Compañía por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2002 y 2001, bajo la partida "Interés Minoritario".
- (3) La Compañía es propietaria del 30% del capital social en circulación de Argos,. Los resultados de operación de Argos atribuibles a nuestra participación se encuentran incluidos en estado de resultados al 31 de diciembre de 2002 y 2001, bajo la partida "Pérdida en inversión de empresa relacionada" Ver sección "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía".

El 50.99% de las acciones representativas del capital social de la Compañía son propiedad indirecta de Televisa.

Milar, S.A. de C.V. es una sociedad subcontroladora que no realiza operaciones de tipo alguno y cuya única función es actuar como tenedora de las subsidiarias operativas del grupo encabezado por la Compañía. Cablevisión, S.A. de C.V. es la titular de la concesión de red pública de telecomunicaciones a través de la cual se presta el servicio de televisión restringida y los otros servicios de telecomunicaciones prestados por la Compañía. Hasta mayo de 2003, La Casa de la Risa, S.A. de C.V. y realizaba la producción de programación para sistemas de televisión restringida. El resto de las subsidiarias de la Compañía son propietarias de inmuebles donde se ubican las oficinas centrales de la Compañía o actúan como agentes comerciales o son empresas de servicios que contratan a los empleados de confianza y sindicalizados que prestan servicios a las

subsidiarias de la Compañía. Para ello, las subsidiarias de la Compañía tienen celebrados los contratos bajo condiciones de mercado.

## **J. DESCRIPCION DE PRINCIPALES ACTIVOS**

### **Propiedades**

La Compañía es propietaria de su red de cable, la cual está integrada por equipos de instalación, distribución, transmisión y cómputo, una punta o cabeza principal, servidores, cables coaxiales y de fibra óptica, y nodos.

La Compañía también es propietaria del inmueble donde se ubican sus oficinas principales, el cual está integrado por dos edificios ubicados en la Colonia Doctores de la Ciudad de México. La Compañía renta locales en varios centros comerciales en la Ciudad de México y sus zonas aledañas para realizar sus actividades de ventas directas y mercadotecnia y para ofrecer a sus clientes puntos de pago, algunos de los cuales están ubicados dentro de las tiendas de Sears y Sanborns. La Compañía también renta los inmuebles donde se ubican algunas de sus sucursales, así como espacio para su Cabeza Principal y su equipo de distribución de señales, y otros inmuebles en la Ciudad de México y sus zonas aledañas. Todos los activos fijos de la Compañía se encuentran asegurados y ninguno de los mismos ha sido otorgado en garantía a persona alguna.

### ***Arquitectura de la Red. Introducción a la Red de Cable Actual de la Compañía***

La televisión por cable puede definirse como una red de banda ancha que utiliza frecuencias de transmisión de radio a través de cables coaxiales y/o de fibra óptica, para transmitir múltiples canales de video, audio y datos entre una central y el televisor o equipo del suscriptor. El cable coaxial es un tipo de cable utilizado por los sistemas de transmisión de datos de banda ancha y los sistemas de cable. Este tipo de cable ofrece una frecuencia de banda ancha de excelente calidad, inmunidad al ruido y durabilidad física. El cable de fibra óptica es un medio de comunicación que utiliza fibras de vidrio del espesor de un cabello para transmitir señales a larga distancia con una menor pérdida de señal o distorsión.

Al 31 de diciembre de 2002, la red de cable de la Compañía estaba integrada por aproximadamente 1,020 kilómetros de cable de fibra óptica, 8,850 kilómetros de cable coaxial y 132 nodos. A dicha fecha, el 100% de la red de cable de la Compañía tenía un ancho de banda de cuando menos 450 Mhz, aproximadamente el 21% tenía un ancho de banda de cuando menos 750 Mhz, aproximadamente el 43% tenía una capacidad de 870 Mhz, y aproximadamente el 36% de la extensión total de la red tenía capacidad bidireccional.

## **K. PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES**

### **Procedimientos Legales**

Existen varios procedimientos legales y reclamaciones pendientes en contra de la Compañía en relación con sus actividades y operaciones. La Compañía considera que ninguno de estos procedimientos tendrá un efecto adverso significativo sobre su situación financiera o sus resultados de operación.

A partir del 1 de enero de 2002, los servicios de televisión por cable causan un impuesto especial sobre bienes y servicios a razón de una tasa de 10% sobre el monto que se considere como base del impuesto, determinado en los términos de la propia legislación. La Compañía interpuso un amparo en febrero de 2002 en contra de dichas reformas. A esta fecha no se ha resuelto este amparo. A raíz de la reforma tributaria de 2003, la Compañía interpuso un amparo en marzo de 2003 contra dicho impuesto. En tanto no se resuelva dicho amparo, la Compañía está obligada a pagar el impuesto, por lo que no puede garantizar que dichas reformas no tengan un efecto adverso significativo en sus resultados de operación y su situación financiera en general.

## **L. ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL**

El capital social de la Compañía está representado por 811'056,000 acciones, de las cuales 540'704,000 son acciones Serie "A" y 270'352,000 son acciones Serie "B". Los tenedores de las acciones Serie "A" y Serie "B" tienen derecho a un voto por cada acción de la que sean propietarios en las asambleas de accionistas que se reúnan para tratar asuntos con respecto a los cuales tengan derecho a voto. Los tenedores de las acciones Serie "A" y Serie "B" tienen derecho a votar con respecto a todos los asuntos que requieran la aprobación de los accionistas y a nombrar a los miembros del consejo de administración. Cada dos acciones Serie "A" y una acción Serie "B" se cotizarán como un mismo instrumento en la BMV durante el plazo de 30 años contados a partir de la fecha de constitución del Fideicomiso de CPOs. Al término de dicho plazo, el Fideicomiso de CPOs se renovará o bien, se dará por terminado de conformidad con sus términos, en cuyo caso los CPOs dejarán de estar inscritos en la BMV. En dicho supuesto, la Compañía tiene planeado solicitar la inscripción de las acciones Serie "A" y Serie "B" en la BMV.

## **M. DIVIDENDOS**

El decreto, monto y pago de dividendos se determina por mayoría de votos de los tenedores de las acciones comunes, generalmente con base en una recomendación del consejo de administración de la Compañía. En su caso, la adopción de cualquier resolución con respecto al decreto y pago de dividendos dependería, entre otros, de los siguientes factores:

- Los resultados de operación, la situación financiera, los requerimientos de capital y los proyectos futuros de la Compañía;
- La medida en que la Compañía reciba dividendos, anticipos y otros pagos de parte de sus subsidiarias; y
- La medida en que la Compañía cuente con efectivo disponible para su distribución después de cubrir sus requerimientos de capital de trabajo, sus inversiones en activos y sus demás inversiones.

Bajo la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Compañía únicamente puede pagar dividendos con cargo a las utilidades retenidas reflejadas en los estados financieros aprobados por los accionistas, después del pago de las pérdidas, en su caso, y después de separar el 5% de su utilidad neta anual para la constitución de una reserva legal, hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% de su capital social. Ver Notas 11 y 12 a los estados financieros anuales. Al 31 de diciembre de 2002, el importe de la reserva legal de la Compañía ascendía a \$47.1 millones de pesos, que equivalían al 3.19% de su capital social a dicha fecha.

En su carácter de accionista controlador de la Compañía, Televisa, a través de Factum, tiene la facultad de determinar si la Compañía pagará dividendos en efectivo o en especie. Los términos de los contratos de deuda vigentes de Televisa no contienen actualmente compromisos que limiten la capacidad de esta última para permitir que la Compañía decrete dividendos sobre las acciones representativas de su capital, pero Televisa podría asumir este tipo de compromisos en el futuro.

A finales del año 2001, la Compañía decretó y pagó un dividendo por \$272.0 millones de pesos, el dividendo por acción ascendió a \$0.34 pesos. No se decretaron dividendos durante 2002.

### III. INFORMACION FINANCIERA

#### 1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La tabla que se incluye a continuación muestra un resumen de la información financiera consolidada de la Compañía por cada uno de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002 la cual se deriva de los estados financieros anuales dictaminados de la Compañía por dichos ejercicios, mismos que fueron auditados por PricewaterhouseCoopers. Dicha información debe leerse en conjunto con la sección IV.3 “Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación” y los estados financieros anuales de la Compañía, incluyendo las notas a los mismos, contenidos en este informe.

Los estados financieros y el resumen de la información financiera consolidada, se prepararon, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México y con el Boletín B-10, emitido por el IMCP, que establece ciertos efectos de la inflación. Ver nota 2 de los estados financieros anuales.

	<u>Ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de</u>		
	<u>2000</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>
	(en millones de Pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002) <sup>(1)</sup>		
<b>Datos del Estado de Resultados:</b>			
Ingresos por servicios, netos .....	\$911.3	1,100.8	1,080.0
Ingresos por la venta de publicidad, netos .....	69.3	41.8	28.2
Total de ingresos, netos .....	980.6	1,142.6	1,108.2
Costo de ventas .....	439.8	508.7	591.5
Gastos de operación.....	286.7	267.6	171.5
Depreciación y amortización .....	83.6	99.0	122.2
Utilidad de operación .....	170.5	267.3	223.0
Provisiones para impuestos y otros conceptos <sup>(2)</sup> .....	74.8	90.2	63.0
Utilidad (perdida) neta .....	116.3	137.1	(88.1)
Utilidad (perdida) neta por acción .....	0.14	0.17	(0.10)
Utilidad (perdida) neta por CPO <sup>(3)</sup> .....	0.43	0.51	(0.33)
<b>Datos del Balance General (al cierre del ejercicio):</b>			
Efectivo e inversiones temporales .....	850.7	330.3	272.2
Cuentas por cobrar, netas .....	125.0	89.3	135.9
Inventarios, netos.....	9.5	5.3	3.5
Pagos anticipados <sup>(4)</sup> .....	266.4	269.9	265.6
Crédito Mercantil neto.....	0.0	107.7	0.0
Propiedades, red y equipo, netos .....	831.5	1,021.6	1,199.7
Total de activos .....	2,103.7	1,898.1	1,994.1
Total de pasivo circulante.....	292.8	261.6	401.6
Total de pasivos.....	459.4	419.6	566.6
Total de capital social .....	1,477.7	1,477.7	1,477.7
Total de capital contable.....	1,644.3	1,478.7	1,427.4
Dividendos por acción <sup>(3) (5)</sup> .....	0.0	0.34	0.0
<b>Otra información financiera:</b>			
UAFIDA <sup>(6)</sup> .....	254.1	366.3	345.2
Deuda de (con) compañías afiliadas neta <sup>(7)</sup> .....	(176.2)	(65.5)	(105.6)
Intereses pagados <sup>(8)</sup> .....	8.7	21.8	9.3
Intereses ganados .....	144.9	105.2	30.9
Inversiones en activos .....	372.3	396.1	351.8
Recursos generados por las operaciones .....	457.5	266.2	298.8
Recursos (utilizados) en actividades de financiamiento .	0.0	(242.6)	(5.2)
Recursos (utilizados) generados en Inversiones .....	379.2	(543.9)	(351.8)
<b>Información operativa:</b>			
Casas Pasadas (al cierre del ejercicio) <sup>(9)</sup> .....	1'294,000	1'387,000	1'405,000
Total de Subscriptores Básicos (al cierre del ejercicio) <sup>(10)</sup>	403,503	451,988	412,385

Total de Subscriptores Premium (al cierre del ejercicio) <sup>(10)</sup>	77,652	95,325	64,943
Ingresos mensuales promedio por subscriptor <sup>(11)</sup> .....	\$191.4	\$214.9	\$210.1
Tasa de Desconexión Mensual Promedio <sup>(12)</sup> .....	3.4%	2.7%	3.3%

- (1) Salvo por las cifras relativas a número de acciones, CPOs, Casas Pasadas, subscriptores y Tasas de Desconexión Mensual Promedio.
- (2) Incluye el impuesto sobre la renta, el impuesto al activo y la participación de los trabajadores en las utilidades.
- (3) Después de reconocer los efectos de la reestructuración del capital social, la Compañía tendrá dos clases de acciones: acciones Serie "A" y acciones Serie "B". Los valores emitidos por la Compañía que cotizan entre el público en México son los CPOs, cada uno de los cuales amparará dos acciones Serie "A" y una acción Serie "B". Después de reconocer los efectos de dicha reestructuración, se encuentran en circulación un total de 540'704,000 acciones Serie "A" y un total de 270'352,000 acciones Serie "B".
- (4) Incluye los pagos anticipados por concepto de programación y otras partidas.
- (5) Ver sección "Dividendos" y la nota 12 a los estados financieros anuales.
- (6) UAFIDA significa la utilidad antes de financiamiento, depreciación y amortización. La UAFIDA no constituye una medida contable conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. Esta medida no representa el flujo de efectivo de los ejercicios indicados y no debe considerarse como una medida alternativa de la utilidad neta, como un indicador del desempeño operativo o como una medida alternativa del flujo de efectivo generado por las operaciones, preparada de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La forma en que la Compañía calcula su UAFIDA puede ser distinta a la forma en que otras empresas calculan dicha medida. La Compañía presenta su UAFIDA por considerar que esta medida es utilizada comúnmente por analistas financieros y otras personas dentro de la industria de los medios de comunicación.
- (7) Prácticamente toda esta partida representa saldos con Televisa; Telmex y Empresas Relacionadas con América Móvil, estas dos últimas intercompañías hasta el 30 de abril de 2002. Al cierre del ejercicio 2002, excluyendo los saldos con Televisa, la Compañía tenía deudas por \$29.4 millones de Pesos, referente al arrendamiento financiero con Inbursa, cuyos montos se presentan como una contingencia separada de los montos con empresas relacionadas, en los estados financieros a esta fecha. Ver la Notas 7 y 8 a los estados financieros anuales.
- (8) Incluye los intereses pagaderos a Televisa durante todos los ejercicios presentados y desde octubre de 2001, los intereses del crédito de arrendamiento financiero con Banco Inbursa, S.A., de conformidad con el arrendamiento financiero mencionado en el inciso (7) anterior. Ver Notas 7 y 8 a los estados financieros anuales.
- (9) Cada hogar o departamento residencial que está preparado para conectarse a sistemas de televisión por cable constituye una Casa Pasada. Cada departamento en un edificio que está preparado para conectarse a sistemas de televisión por cable representa una Casa Pasada.
- (10) Cada Subscriptor Premium representa un Subscriptor Básico y un Subscriptor Premium. Los Subscriptores Premium representan a los Subscriptores Premium analógicos y Premium digitales, de septiembre de 1999 a enero de 2002. El 16 de enero de 2002, la Compañía dio por terminado la totalidad de los diversos paquetes de servicios analógicos y convirtió al remanente de subscriptores analógicos en subscriptores de servicio básico o en uno de los paquetes de servicio Premium. Ver sección "Servicios de televisión por cable"
- (11) Los ingresos mensuales promedio por subscriptor equivalen a los ingresos mensuales promedio netos de la Compañía por los servicios prestados durante el ejercicio en cuestión, divididos entre el número promedio de Subscriptores Básicos durante dicho ejercicio. El número promedio de Subscriptores Básicos del ejercicio se calcula sumando el número de Subscriptores Básicos al inicio del ejercicio y el número de Subscriptores Básicos al cierre de cada ejercicio, y dividiendo el resultado entre dos.
- (12) La Tasa de Desconexión Mensual promedio representa el número de subscriptores que cancelan su suscripción durante un mes determinado, expresado como porcentaje del número total de subscriptores al cierre de dicho mes.

## 2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO Y ZONA GEOGRÁFICA

Debido a las operaciones del negocio, la Compañía no cuenta con información financiera por línea de negocio y zona geográfica debido a que se cuenta con una sola línea de negocio mayoritaria y el total de sus ingresos los obtiene del área en la cual cuenta con concesión, siendo está la Ciudad de México y área metropolitana.

## 3. INFORME DE CREDITOS RELEVANTES

En octubre de 2001 la Compañía celebró un contrato de arrendamiento financiero con Banco Inbursa, S.A. (Inbursa), para la adquisición de decodificadores digitales con un valor pactado de \$30,782 millones más intereses, el plazo de dicho arrendamiento es de 60 meses que concluyen en noviembre de 2006. La tasa de interés pactada es de .90 puntos adicionales a la tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

## 4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS

*Los inversionistas deben leer los siguientes comentarios en conjunto con los estados financieros anuales de la Compañía y las Notas a los mismos que se incluyen en este documento.*

## Preparación de los Estados Financieros Anuales

Los estados financieros anuales de la Compañía están preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en México exigen el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros de la Compañía. Ver la Nota 2 (t y u) a los estados financieros anuales. En particular, los estados financieros de la Compañía reflejan:

- la reexpresión de los activos no monetarios distintos de los inventarios y activos fijos de origen extranjero, especialmente el equipo y los componentes de la red, así como de los pasivos no monetarios y el capital contable, con base en el INPC;
- la reexpresión de todos los inventarios a su valor neto de reemplazo;
- la reexpresión de los activos fijos de origen extranjero utilizando un índice especial que refleja la inflación del país de origen y el tipo de cambio a la fecha del balance general más reciente;
- el reconocimiento de las ganancias y pérdidas en el poder adquisitivo por la tenencia de pasivos o activos monetarios; y
- la reexpresión y presentación de todas las cifras en pesos constantes de la fecha del balance general más reciente, es decir, del 31 de diciembre de 2002.

La situación general de la economía nacional, la fluctuación cambiaria del peso frente al Dólar, la inflación y las altas tasas de interés han afectado y podrían continuar afectando en forma adversa los ingresos netos, los costos y gastos denominados en Dólares, los gastos de depreciación y amortización de la Compañía y, en la medida en que esta última contrate pasivos denominados en Dólares en el futuro, su resultado integral de financiamiento. Ver nota 2 a los estados financieros de la Compañía.

## A. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

### Introducción a las operaciones de la Compañía

#### Panorama general

La siguiente tabla muestra los resultados de operación de la Compañía, expresados como porcentaje de sus ingresos netos.

	Ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de		
	<u>2000</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>
<b>Total de ingresos netos</b>			
Servicios de televisión por cable .....	92.9%	96.3%	97.5%
Ventas de publicidad .....	<u>7.1%</u>	<u>3.7%</u>	<u>2.5%</u>
	100.0%	100.0%	100.0%
<b>Total de gastos de operación y utilidad de operación</b>			
Costo de los servicios .....	44.8%	44.5%	53.4%
Gastos administrativos .....	7.3	6.8	7.2
Gastos de ventas .....	21.9	16.6	8.3
Depreciación y amortización .....	8.5	8.7	11.0
Utilidad de operación .....	17.4	23.4	20.1

Si la Compañía es capaz de incrementar los servicios que presta, se daría un crecimiento en los ingresos y la utilidad de operación de la misma. En este supuesto, el costo de venta aumentaría pero a su vez los ingresos

aumentarían de manera proporcional. Sin embargo, si la Compañía no logra incrementar sus servicios, o en el supuesto que se diera una baja en el crecimiento de la economía mexicana, estas circunstancias tendrían un efecto negativo en los ingresos y gastos de operación de la Compañía. La economía mexicana ha mejorado en los últimos cinco años y ha permanecido relativamente estable, aún dado el cambio en la administración del gobierno mexicano. Sin embargo, la recesión en la economía de Estados Unidos de América trajo como resultado una disminución en el crecimiento de la economía mexicana durante 2002.

*Televisión por cable.* Los ingresos netos históricos de la Compañía consisten en ingresos derivados principalmente de sus servicios de televisión por cable y, en menor grado, de las ventas de tiempo publicitario. En 2000, 2001 y 2002, los ingresos netos derivados de los servicios de televisión por cable de la Compañía representaron aproximadamente el 92.9%, el 96.3%, y el 97.5% del total de sus ingresos, respectivamente, y en términos generales consistieron en cuotas de suscripción a los paquetes de Servicio Básico y Servicio Premium y, en mucho menor medida, rentas mensuales de decodificadores, cargos de instalación inicial y cuotas por la programación de pago por evento. En 2000, 2001 y 2002 los ingresos derivados de las ventas de publicidad de la Compañía representaron aproximadamente el 7.1%, el 3.7% y el 2.5% del total de sus ingresos, respectivamente. En términos generales, las tarifas de la publicidad dependen del día y la hora en que se transmite la publicidad, así como del tipo de programas durante los cuales se transmite dicha publicidad.

En virtud de cierto contrato celebrado entre la Compañía con Visat, se facultó a esta última o un representante designado por la misma para negociar la mayor parte del tiempo publicitario de la Compañía. Desde la celebración de dicho contrato las ventas de tiempo publicitario netas han disminuido. La Compañía está evaluando la posibilidad de dar por terminado dicho contrato o en su caso el establecimiento de una fuerza de ventas propia complementaria a la de Visat. La Compañía no puede garantizar que, en su caso, estas alternativas darán como resultado un incremento en su utilidad neta o una disminución en sus gastos.

De conformidad con la concesión otorgada a una subsidiaria de la Compañía en noviembre de 2001, relacionada con los canales 46 y 52 de UHF, se requiere pagar una cuota equivalente al 9% de los "ingresos en tarifas" atribuibles a dichos canales.

Tal y como se describe en este informe, a partir del 1 de enero de 2002, los servicios de telecomunicaciones por cable causan un impuesto especial sobre bienes y servicios a razón de una tasa de 10% sobre el monto que se considere como base del impuesto, determinado en los términos de la propia legislación. La Compañía interpuso un amparo en febrero de 2002 y en marzo de 2003 en contra de dichas reformas, sin embargo, hasta que no se resuelva dicho amparo, la Compañía está obligada a pagar dicho impuesto, por lo que no puede garantizar que dichas reformas no tengan un efecto adverso significativo en sus resultados de operación y su situación financiera en general.

La concesión de red pública de telecomunicaciones actual de la Compañía no regula ni limita la capacidad de esta última para fijar las tarifas de suscripción a sus paquetes de servicio o sus tarifas de la publicidad. Sin embargo, la Compañía está obligada a registrar ante la SCT las tarifas que cobra por sus servicios, más no sus tarifas de publicidad. La Compañía incrementa periódicamente sus tarifas de suscripción y tarifas de publicidad en respuesta a los cambios en la inflación y en base a las condiciones del mercado. La Compañía incrementó las tarifas nominales de su paquete de Servicio Básico en aproximadamente 20.6% en septiembre de 2000. La Compañía no incrementó las tarifas nominales de sus paquetes de Servicio Premium durante 2000. Durante 2001 la Compañía no incrementó las tarifas nominales de ninguno de sus diversos servicios y paquetes de programación. La Compañía a partir del 16 de enero de 2002 incrementó sus tarifas nominales del servicio básico en 23.1% y en promedio aumentó las tarifas del Servicio Premium digital en 10.3%. A menos que la Compañía incremente sus tarifas de suscripción y sus tarifas de publicidad en términos nominales en un porcentaje superior al de la inflación, sus ingresos por dichos conceptos disminuirán al expresarlos en términos de pesos constantes. Las tarifas nominales de nuestros servicios reflejan el IVA.

La Compañía dispone de 6 minutos por hora para la transmisión de publicidad en sus canales de video. La Compañía negocia para cada caso concreto, los minutos que para sí misma le asignan los proveedores de programación. La Compañía no cuenta con tiempo disponible para la transmisión de publicidad en sus canales de audio ni en los canales de televisión abierta que simplemente retransmite, tales como los canales 2, 4, 5 y 9.

## **Ingresos generados y tarifas cobradas por los servicios actuales**

*Servicios de televisión digital por cable.* Como resultado del despliegue de los decodificadores DCT 2000, los esfuerzos de mercadotecnia directa y las promociones especiales ofrecidas durante 2001 y 2002, al 31 de diciembre de 2002 la Compañía contaba con aproximadamente 64,940 Subscriptores Premium Digitales. Actualmente, la Compañía cobra a sus subscriptores una renta mensual de \$322.00 por su paquete Premium Digital, \$419.00 por su paquete de servicio Premium Digital 1, \$489.00 por su paquete de servicio Premium Digital 2, \$419.00 por su paquete de servicio Premium Digital 3 y \$579.00 por su paquete de servicio Digital Pack, incluyendo el I.V.A. y los cargos referentes a la renta del decodificador digital y, en algunos casos, un cargo único de instalación de \$989.00. Las tarifas mensuales del paquete de servicio Digital Premium, incluyen una renta mensual de los decodificadores.

*Servicios de acceso a Internet a través de los televisores.* La Compañía comenzó a ofrecer a sus subscriptores servicios de acceso a Internet a través de los televisores durante el cuarto trimestre de 2000. Al 31 de diciembre de 2002, aproximadamente 30,340 de los subscriptores de la Compañía estaban suscritos a alguno de sus tres paquetes de servicio de acceso a Internet a través de sus televisores. Las tarifas por dichos servicios que la Compañía cobraba a sus subscriptores eran de \$45.00 por el paquete intermedio "Mis Amigos" y \$75.00 por el paquete Premium "Mi Mundo". Estas tarifas incluyen el IVA. Al 30 de junio de 2003 la Compañía dejó de prestar sus servicios de televisión interactiva, la Compañía estima que volvera a dar estos servicios en el futuro.

*Servicios de acceso a Internet a través de Cabledemods.* La Compañía comenzó a ofrecer servicios de acceso a Internet a través de Cabledemods durante el cuarto trimestre de 2000. Actualmente, la Compañía ofrece servicios de acceso bidireccional a Internet en las zonas donde su red ya ha quedado totalmente modernizada, y servicio de acceso a Internet utilizando la tecnología de retorno telefónico en las zonas donde su red aún no se ha modernizado. Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía contaba con aproximadamente más de 5,800 subscriptores de servicios de acceso a Internet a través de Cabledemods. Actualmente la Compañía cobra a sus subscriptores una renta mensual de \$380.00 por los servicios de acceso a Internet tanto bidireccionales como de tecnología de retorno telefónico, que incluyen una renta mensual de \$57.50 por el Cabledemod, estas tarifas incluyen el IVA.

### Estacionalidad

En términos generales, los ingresos derivados de las cuotas de subscripción al sistema de televisión de cable de la Compañía no son de naturaleza estacional.

## **Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002, comparado con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001**

### Ingresos netos

Los ingresos netos de la Compañía disminuyeron en \$20.8 millones, equivalentes a un 1.9%, de \$1,100.8 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001 a \$1,080.0 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002. Esta disminución se debió principalmente a la disminución en los ingresos derivados de las cuotas de subscripción al paquete de Servicio Básico como resultado de la disminución en el número de Subscriptores Básicos, de aproximadamente 451,900 subscriptores al 31 de diciembre de 2001 a aproximadamente 412,385 subscriptores al 31 de diciembre de 2002, y a la disminución en los ingresos derivados del servicio Premium como resultado de una disminución en el número de Subscriptores Premium, de aproximadamente 95,300 Subscriptores Premium al 31 de diciembre de 2001 a aproximadamente 64,900 Subscriptores Premium al 31 de diciembre de 2002. Esta variación se debe principalmente al efecto del nuevo Impuesto sobre Producción y Servicio, y al incremento en un 23.1% en las tarifas del servicio Básico y a un 10.3% en promedio en el servicio Premium.

Los ingresos mensuales promedio por suscriptor de la Compañía disminuyeron en un 0.5%, de \$214.9 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001 a \$210.1 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002. Esta disminución se debió principalmente a la disminución en el número de Subscriptores Premium de aproximadamente 95,300 a aproximadamente 64,900. La tasa de desconexión mensual promedio

aumento del 2.7% durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001, al 3.3% durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002. El incremento en la tasa de desconexión mensual promedio durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002 fue principalmente el reflejo del incremento en la cartera del servicio de televisión por cable en el año 2002, derivado del incremento en el precio del servicio a raíz del impuesto especial sobre producción y servicios.

#### Costo de los servicios y gastos de operación

El costo de los servicios de la Compañía se incrementó en \$82.8 millones, equivalentes a un 16.3%, de \$508.7 millones por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001 a \$591.5 millones por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002. Este incremento en el costo de los servicios se debió a un aumento en los costos de señal acordados en contratos firmados en años anteriores.

Los gastos de administración de la Compañía se incrementaron en \$1.4 millones, equivalentes a un 1.8%, de \$77.6 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001 a \$79.0 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002. Este incremento en los gastos de administración se debió principalmente a un aumento marginal en los gastos en personal. Los gastos de ventas disminuyeron en \$97.5 millones, equivalentes a un 51.3%, de \$190.0 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001 a \$92.5 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002. Esta reducción en los gastos en ventas se debió principalmente al programa de reestructuración y reducción de costos.

#### Flujo de efectivo de operación

El flujo de efectivo de operación (equivalente a la utilidad de operación más depreciación y amortización) disminuyó en \$21.2 millones, equivalentes a un 5.8%, de \$366.4 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001 a \$345.2 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002. El margen de flujo de efectivo de operación en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002 disminuyó de 32.1% a 31.1%, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esta disminución se debió a la reducción en las ventas netas, la cual se vio parcialmente compensada por la disminución en los gastos de operación.

Depreciación y amortización. La depreciación y amortización de la Compañía se incrementó en \$23.2 millones, equivalentes a un 23.4%, de \$99.0 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001 a \$122.2 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002. Este incremento se debió principalmente a la depreciación de la nueva red de cable y al equipo técnico relacionado con la misma.

#### Utilidad de operación

Debido a las razones antes mencionadas, la utilidad de operación de la Compañía disminuyó en \$44.3 millones, equivalentes a un 16.6%, de \$267.3 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001 a \$223.0 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002.

#### Utilidad integral de financiamiento, neto

El efecto del resultado integral de financiamiento sobre los estados financieros anuales de la Compañía depende de diversos factores, incluyendo la inflación y las fluctuaciones cambiarias. De conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, el costo integral de financiamiento refleja:

- Los intereses ganados;
- Los intereses pagados;

- La ganancia o pérdida en cambios imputable a los activos y pasivos monetarios denominados en otras divisas; y
- La ganancia o pérdida imputable a la tenencia de activos y pasivos monetarios expuestos a la inflación.

La utilidad integral de financiamiento disminuyó en \$48.7 millones, equivalentes a un 116.5%, de \$41.8 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001 a una pérdida de \$6.9 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002. Esta disminución reflejó principalmente una reducción de \$74.3 millones en los intereses ganados, un incremento de \$12.5 millones en los intereses pagados y a la variación desfavorable de \$7.3 millones en el resultado cambiario, pasando de una pérdida cambiaria de \$5.4 millones a una pérdida cambiaria de \$12.7 millones. Estas variaciones se vieron parcialmente compensadas por la disminución de \$20.6 millones en la pérdida por posición monetaria. Los intereses ganados disminuyeron debido a la baja en las tasas de interés y los intereses pagados se incrementaron debido también a un incremento en la tasa de interés y a un mayor saldo promedio. La pérdida cambiaria principalmente se incrementó debido al aumento de los pasivos denominados en Dólares y al deslizamiento del peso mexicano en comparación con el Dólar. La pérdida por posición monetaria disminuyó debido principalmente a la disminución neta habida en los pasivos monetarios. Ver las Notas 2(o), 7, 8, 14 y 17 a los estados financieros anuales de la Compañía.

#### Otros gastos netos

La partida de otros gastos netos se incrementó en \$155.7 millones, equivalente a un 216.2%, de \$72.0 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001 a \$227.7 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002. Este incremento reflejó principalmente la cancelación del crédito mercantil debido a la evaluación de su recuperabilidad por \$107.7 millones, el costo contable por la baja de activo fijo y software por \$26.5 millones de pesos, gastos de reestructuración por \$9.5 millones de pesos y cancelación de gastos preoperativos por la evaluación de su recuperabilidad por \$13.9 millones de pesos. Ver la Nota 6 y 15 a los estados financieros anuales de la Compañía.

#### Impuesto sobre la renta y al activo, y participación de los trabajadores en las utilidades

Las provisiones para el pago del impuesto sobre la renta, el impuesto al activo y la participación de los trabajadores disminuyeron de \$89.0 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001 a \$62.0 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002. La tasa legal del impuesto sobre la renta fue del 35% en 2002 y 2001. La Compañía también está sujeta al pago del impuesto al activo sobre el valor ajustado en libros de algunos de sus activos, mismo que puede acreditarse individualmente contra el impuesto sobre la renta pagadero por la propia Compañía y sus subsidiarias. En 2002 y 2001, la tasa del impuesto al activo fue del 1.8%. El importe del impuesto sobre la renta y el impuesto al activo, expresados como porcentaje de la utilidad antes de impuestos de la Compañía, aumentó del 38% durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001 al 539% durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002. Este aumento en la tasa real en el ejercicio 2002 en comparación con el ejercicio 2001 se debió principalmente al reconocimiento contable de la cancelación del crédito mercantil y los gastos preoperativos, al impuesto al activo causado y a las pérdidas fiscales habidas en el ejercicio. Ver nota 16 a los estados financieros anuales de la Compañía.

Para un análisis de la tasa real de impuestos durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002, ver la Nota 16 a los estados financieros anuales de la Compañía.

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía está obligada a pagar a sus empleados, además de sus salarios y prestaciones, una participación en sus utilidades por una cantidad equivalente al 10% de su utilidad gravable, que se calcula en forma distinta a la utilizada para calcular su utilidad gravable para efectos fiscales.

### Pérdida en inversión de capital en empresa relacionada

Durante 2002, esta partida refleja la participación de la Compañía en Argos, la cual se refiere a un contrato de co-inversión de programación en la cual la Compañía tiene una participación del 30%. La Compañía registró una pérdida en su inversión en Argos en la cantidad de \$ 13.6 millones de pesos durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2002 y una pérdida de \$9.8 millones de Pesos durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2001. Ver nota 4 de los estados financieros anuales de la Compañía.

### (Pérdida) Utilidad neta

La utilidad neta disminuyó en \$225.2 millones, equivalentes a un 164.3%, de \$137.1 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001 a una pérdida de \$88.1 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002. Esta disminución se debió a una menor utilidad de operación por \$44.3 millones, a la disminución de \$ 48.7 millones de pesos en el costo integral de financiamiento y al incremento de \$ 155.7 millones de pesos en otros gastos. Esta variación fue parcialmente compensada por la reducción de \$27 millones de pesos en la provisión de impuestos.

### **Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001, comparado con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000**

#### Ingresos netos

Los ingresos netos de la Compañía se incrementaron en \$162.0 millones, equivalentes a un 16.5%, de \$980.6 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000 a \$1,142.6 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001. Este incremento se debió principalmente al aumento en los ingresos derivados de las cuotas de suscripción al paquete de Servicio Básico como resultado del incremento en el número de Suscriptores Básicos, de aproximadamente 403,500 suscriptores al 31 de diciembre de 2000 a aproximadamente 452,000 suscriptores al 31 de diciembre de 2001, al aumento en los ingresos derivados de los servicios Premium como resultado de un incremento en el número de Suscriptores Premium, de aproximadamente 77,700 Suscriptores Premium al 31 de diciembre de 2000 a aproximadamente 95,300 Suscriptores Premium al 31 de diciembre de 2001. Esta variación se debe al resultado de la continua promoción de los servicios de televisión digital por cable y del ascenso de una parte de sus suscriptores del servicio Premium analógico a los paquetes de servicio digital durante la segunda mitad del 2001.

Los ingresos mensuales promedio por suscriptor de la Compañía se incrementaron en un 12.3%, de \$191.4 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000 a \$214.9 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001. Este incremento se debió principalmente a un aumento en el número de Suscriptores Premium de aproximadamente 77,700 a aproximadamente 95,300. La tasa de desconexión mensual promedio se redujo del 3.4% durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000, al 2.7% durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001. El decremento en la tasa de desconexión mensual promedio durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001 fue principalmente el reflejo del alto nivel de cancelaciones del servicio de televisión por cable en el año 2000, como parte de los esfuerzos de esta última por reducir sus cuentas por cobrar y mejorar sus esfuerzos en materia de cobranza en general, así como al haber mantenido las tarifas durante 2001 y al plan de reestructuración de adeudos.

A partir del 16 de enero de 2002, la Compañía aumentó las tarifas que cobramos por diversos servicios de televisión por cable. La tarifa del paquete de servicio básico mensual aumentó de \$245.00, es decir en un 23.1% y el paquete de servicio Premium aumentó en promedio en un 10.3%.

#### Costo de los servicios y gastos de operación

El costo de los servicios de la Compañía se incrementó en \$68.9 millones, equivalentes a un 15.7%, de \$439.8 millones por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000 a \$508.7 millones por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001. Este incremento en el costo de los servicios se debió al aumento en el

número de señales principalmente en los paquetes del servicio digital, así como a un aumento en los costos como resultado del incremento en el número de subscriptores.

Los gastos de administración de la Compañía se incrementaron en \$6.0 millones, equivalentes a un 8.4%, de \$71.6 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000 a \$77.6 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001. Este incremento en los gastos de administración se debió principalmente al aumento en los gastos en personal y arrendamientos, así como a un aumento en los gastos relacionados con la cobranza de las cuentas pendientes y las comisiones bancarias en relación con la recaudación. Los gastos de ventas disminuyeron en \$25.2 millones, equivalentes a un 11.7%, de \$215.1 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000 a \$189.9 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001. Esta reducción en los gastos en ventas se debió principalmente a la disminución en la provisión de cuentas incobrables.

#### Flujo de efectivo de operación

El flujo de efectivo de operación (equivalente a la utilidad de operación más depreciación y amortización) se incrementó en \$112.2 millones, equivalentes a un 44.1%, de \$254.1 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000 a \$366.3 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001. El margen de flujo de efectivo de operación en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001 se incrementó de 25.9% a 32.1%, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este incremento se debió al incremento en las ventas y la reducción en los gastos de venta, lo cual se vio parcialmente afectado por el incremento en el costo de ventas y mayores gastos de administración.

Depreciación y amortización. La depreciación y amortización de la Compañía se incrementó en \$15.4 millones, equivalentes a un 18.4%, de \$83.6 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000 a \$99.0 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001. Este incremento se debió principalmente a la depreciación de la nueva red de cable y al equipo técnico relacionado con la misma.

#### Utilidad de operación

Debido a las razones antes mencionadas, la utilidad de operación de la Compañía se incrementó en \$96.8 millones, equivalentes a un 56.8%, de \$170.5 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000 a \$267.3 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001.

#### Utilidad integral de financiamiento, neto

El efecto del resultado integral de financiamiento sobre los estados financieros anuales de la Compañía depende de diversos factores, incluyendo la inflación y las fluctuaciones cambiarias. De conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, el costo integral de financiamiento refleja:

- Los intereses ganados;
- Los intereses pagados;
- La ganancia o pérdida en cambios imputable a los activos y pasivos monetarios denominados en otras divisas; y
- La ganancia o pérdida imputable a la tenencia de activos y pasivos monetarios expuestos a la inflación.

La utilidad integral de financiamiento disminuyó en \$18.9 millones, equivalentes a un 31.1%, de \$60.7 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000 a \$41.8 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001. Esta disminución reflejó principalmente una reducción de \$39.7 millones en los intereses ganados, un incremento de \$13.1 millones en los intereses pagados y a la variación

desfavorable de \$9.6 millones en el resultado cambiario, pasando de una utilidad cambiaria de \$4.2 millones a una pérdida cambiaria de \$5.4 millones. Estas variaciones se vieron parcialmente afectadas por la disminución de \$43.5 millones en la pérdida por posición monetaria. Los intereses ganados disminuyeron debido a la baja en las tasas de interés y los intereses pagados se incrementaron debido a un mayor saldo promedio con empresas filiales y al arrendamiento financiero con Inbursa, iniciado en octubre de 2001. Ver notas 7 y 8 de los estados financieros. La pérdida en cambios principalmente se incrementó debido al aumento en los activos denominados en Dólares en conjunto con la apreciación del peso mexicano en comparación con el Dólar. La pérdida por posición monetaria disminuyó principalmente debido a que la tasa de inflación fue más baja en el 2001 que en 2000, y debido al incremento en los pasivos monetarios netos. Ver las Notas 2(o), 7, 8, 14 y 17 a los estados financieros anuales de la Compañía.

#### Otros gastos netos

La partida de otros gastos netos se incrementó en \$32.1 millones, equivalente a un 80.0%, de \$40.0 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000 a \$72.0 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001. Este incremento reflejó principalmente la baja de libros de licencias de software por \$17.5 millones, así como costos y gastos por servicios de asesoría en materia legal y financiera por \$10.4 millones, gastos promocionales relacionados con la rifa de automóviles por \$3.4 millones y pagos de indemnización y otros gastos relacionados con despidos por \$3.2 millones de pesos. Ver la Nota 6 y 15 a los estados financieros anuales de la Compañía.

#### Impuesto sobre la renta y al activo, y participación de los trabajadores en las utilidades

Las provisiones para el pago del impuesto sobre la renta, el impuesto al activo y la participación de los trabajadores se incrementaron de \$74.0 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000, a \$89.0 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001. La tasa legal del impuesto sobre la renta fue del 35% en 2000 y 2001. La Compañía también está sujeta al pago del impuesto al activo sobre el valor ajustado en libros de algunos de sus activos, mismo que puede acreditarse individualmente contra el impuesto sobre la renta pagadero por la propia Compañía y sus subsidiarias. En 2000 y 2001, la tasa del impuesto al activo fue del 1.8%. El importe del impuesto sobre la renta y el impuesto al activo, expresados como porcentaje de la utilidad antes de impuestos de la Compañía, disminuyó del 39% durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000 al 38% durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001. Esta disminución en la tasa real en el ejercicio 2001 en comparación con el ejercicio 2000 se debió a la disminución de los efectos de inflación calculados según las prácticas contables y fiscales. Ver nota 16 a los estados financieros anuales de la Compañía.

La tasa real del impuesto de la Compañía durante 2000 y 2001 fue mayor a la tasa legal debido a los efectos de usar diferentes métodos para calcular la inflación en las prácticas contables y fiscales. Para un análisis de la tasa real de impuestos durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002, ver la Nota 16 a los estados financieros anuales de la Compañía.

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía está obligada a pagar a sus empleados, además de sus salarios y prestaciones, una participación en sus utilidades por una cantidad equivalente al 10% de su utilidad gravable, que se calcula en forma distinta a la utilizada para calcular su utilidad gravable para efectos fiscales.

#### Pérdida en inversión de capital en empresa relacionada

Durante 2001, esta partida refleja la participación de la Compañía en Argos, la cual se refiere a un contrato de co-inversión de programación en la cual la Compañía tiene una participación del 30%. La Compañía registró una pérdida en su inversión en Argos en la cantidad de \$9.8 millones de Pesos durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2001. La Compañía no realizó en inversiones en capital durante 2000, como resultado de lo anterior, no se registró ganancia o pérdida, en esta partida durante esos años. Ver nota 4 de los estados financieros anuales.

## Utilidad neta

La utilidad neta aumentó en \$20.8 millones, equivalentes a un 17.9%, de \$116.3 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000 a \$137.1 millones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2001. Este incremento se debió a una mayor utilidad de operación por \$96.8 millones. Esta variación fue parcialmente compensada por la reducción de \$18.9 millones en el resultado integral de financiamiento, el incremento en otros gastos por \$32.1 millones, a mayores impuestos por \$15.0 millones y a la pérdida por \$9.8 millones en las inversiones de capital entre partes relacionadas.

## **B. SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL**

### **Liquidez y fuentes de financiamiento**

En términos generales, la Compañía depende del efectivo generado por sus operaciones para financiar sus requerimientos de capital de trabajo y sus inversiones en activos, y prevé que el flujo de efectivo generado por sus operaciones, en conjunto con el efectivo que tiene disponible, serán suficientes para financiar sus requerimientos de capital de trabajo y sus inversiones en activos durante 2003. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la Compañía no tenía deudas insolutas salvo por los pagos intercompañías adeudados a Televisa y empresas relacionadas con América Móvil, estas últimas fueron intercompañías hasta el 30 de abril de 2002 y contaba con efectivo e inversiones temporales, incluyendo cuentas por cobrar intercompañías con Televisa, por aproximadamente \$272.1 millones y aproximadamente \$330.4 millones, respectivamente. Ver notas 7 y 8 a los estados financieros anuales de la Compañía.

En el cuarto trimestre de cada año, la Compañía paga por anticipado prácticamente todos los costos de su programación para el siguiente año con el fin de aprovechar sus deducciones fiscales. Estos pagos se registran como un activo circulante en el balance general de la Compañía y se amortizan a lo largo de la vigencia del contrato.

En 2000, la Compañía registró un incremento en sus cuentas por cobrar como resultado de la falta de pago de las cuotas de suscripción a sus distintos paquetes de servicio, lo cual se debió principalmente al incremento en las cuotas de suscripción a su paquete de Servicio Básico en junio de 1999. Durante 2002 y 2001, la Compañía registró una disminución en sus cuentas por cobrar por la falta de pago de las cuotas de suscripción, debido al esfuerzo realizado para mejorar la cobranza.

En el ejercicio 2002, las actividades de operaciones de la Compañía generaron \$298.8 millones; las actividades de financiamiento utilizaron \$5.2 millones, debido al pago del arrendamiento financiero con Inbursa. Ver nota 7 de los estados financieros. También utilizamos en actividades de inversión \$351.8 millones, debido principalmente a las inversiones en red, mobiliario y equipo por \$304.4 millones y a la adquisición de licencias de software por \$47.4 millones; y el efectivo disponible al cierre del ejercicio fue de \$272.2 millones.

En el ejercicio 2001, las actividades de operaciones de la Compañía generaron \$266.2 millones; las actividades de financiamiento utilizaron \$242.6 millones, debido al pago de dividendos decretado en noviembre de 2001 y pagado en diciembre por un monto de \$272.0 millones, lo cual se vio parcialmente contrarrestado por el arrendamiento financiero con Inbursa por \$29.5 millones. Ver nota 7 de los estados financieros. También utilizamos en actividades de inversión \$543.9 millones, debido principalmente a las inversiones en red, mobiliario y equipo por \$363.1 millones, a las inversiones en compañías asociadas por \$147.7 millones y a la adquisición de las licencias de software por \$33.1 millones; y el efectivo disponible al cierre del ejercicio fue de \$330.4 millones.

En el ejercicio 2000, las actividades de operaciones de la Compañía generaron \$457.5 millones; las actividades de inversión generaron \$379.2 millones, debido al efectivo que se tenía depositado con Grupo Televisa por \$751.5 millones, lo cual se vio parcialmente contrarrestado por las inversiones en red, mobiliario y equipo por \$367.7 millones; y el efectivo disponible al cierre del ejercicio fue de \$850.7 millones.

En 2000, 2001 y 2002, la Compañía realizó inversiones en activos por aproximadamente \$372.3 millones, aproximadamente \$396.2 millones y aproximadamente \$351.8 millones, respectivamente.

La Compañía tiene previsto que sus inversiones en activos se incrementarán en forma significativa durante los próximos años como resultado de la modernización de su red actual. En virtud del interés de Televisa en mantener indirectamente su actual participación accionaria en la Compañía para fines de consolidación fiscal, la Compañía podría verse en la imposibilidad de financiar sus adquisiciones futuras mediante la emisión de nuevas acciones. Como resultado de ello, la Compañía tendrá que financiar con su efectivo disponible las inversiones en activos necesarias para la modernización de su red actual. En la medida en que la Compañía no llegue a contar con efectivo disponible, podría verse en la necesidad de incurrir en deuda u otros tipos de financiamiento para sufragar estas inversiones. La Compañía no puede garantizar que podrá obtener dicho financiamiento o que en su caso lo obtendrá en términos favorables.

### **Nuevos Principios de Contabilidad**

En diciembre de 2001 el IMCP emitió el Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos”. Este Boletín proporciona los lineamientos para la valuación, presentación y revelación de los pasivos y las provisiones (excepto ISR, planes de beneficios a empleados, instrumentos financieros que deban valuarse a su valor razonable y estimaciones de activos), incluyendo activos y pasivos contingentes, así como los lineamientos para la revelación de compromisos incurridos por una entidad como parte de sus operaciones. El Boletín C-9 es aplicable y será adoptado por el Grupo a partir de enero de 2003. El Grupo estima que la adopción del Boletín C-9 no tendrá un efecto significativo en sus estados financieros consolidados.

En enero de 2002 el IMCP emitió el Boletín C-8 “Activos intangibles”, el cual define a los activos intangibles como aquellos costos incurridos y derechos o privilegios adquiridos, así como los gastos de desarrollo que generen un beneficio económico futuro. Adicionalmente, este Boletín establece que los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, no sean amortizados, sino evaluados anualmente en cuanto a su deterioro. Los activos intangibles con vidas útiles definidas deberán ser amortizados en función de éstas. Los lineamientos del Boletín C-8 son efectivos y serán adoptados por el Grupo a partir del 1 de enero de 2003. A la fecha el Grupo está evaluando el impacto que tendrá la adopción del Boletín C-8 en sus estados financieros consolidados.

### **Acuerdo en materia de consolidación fiscal.**

La Compañía celebró un acuerdo en materia de consolidación fiscal con Televisa, el cual establece los derechos y las obligaciones de ambas partes en relación con el impuesto sobre la renta y el impuesto al activo bajo el régimen de consolidación fiscal autorizado a Televisa. Televisa recibió autorización de las autoridades fiscales mexicanas de incluir los resultados de la Compañía en su impuesto sobre la renta consolidados. En términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Grupo Televisa debe incluir nuestra utilidad o pérdida fiscal en su declaración consolidada de impuesto sobre la renta, en el 60% de su participación accionaria directa o indirecta, que actualmente es de un 51%. De conformidad con el acuerdo en materia de consolidación fiscal, Televisa no podrá exigirnos el reembolso de impuestos que excedan:

- La cantidad que la Compañía hubiere pagado individualmente en términos de la legislación mexicana, como si hubiésemos presentado una declaración independiente; y,
- En relación con el impuesto al activo, el porcentaje directo o indirecto propiedad de Televisa en el capital social de la Compañía, determinado en términos de ley, o en su caso el porcentaje de participación accionaria.

Ver nota 8 y 16 de los estados financieros anuales.

## Análisis de los riesgos de mercado

Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía no mantenía inversiones en instrumentos financieros sensibles a las fluctuaciones en las tasas de interés o el tipo de cambio. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002 la Compañía no tenía celebrado ningún contrato ni utilizaba instrumentos derivados para controlar su exposición a estos riesgos.

## **C. CONTROL INTERNO**

La Compañía cuenta con un sistema integral de control interno. El sistema está basado en la emisión de Políticas Generales de negocios, operación y administración, así como en la asignación de responsabilidades y facultades de autorización, de acuerdo a la identificación de la naturaleza y la magnitud de los riesgos que enfrenta la Compañía.

Actualmente el sistema de control interno, está siendo optimizado para ajustarlo a modelos e internacionales y al Código de Mejores Prácticas Corporativas. Esta evolución incluye la actualización y/o implementación de los siguientes aspectos:

- **Ambiente de control:** Implica la emisión de pronunciamientos de la alta dirección en materia de riesgos y de control interno, la emisión del código de ética, la difusión y capacitación de conceptos de riesgo y control, y la actualización del modelo general de responsabilidades y facultades.
- **Evaluación de riesgos:** Sistematización de los procesos de identificación, administración y control de riesgos.
- **Actividades de control:** Coordinación de los mecanismos y actividades de control interno, con los procesos de supervisión.

El órgano responsable del sistema de control interno es el Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría.

## **5. ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS**

La Compañía ha identificado ciertas políticas contables críticas que afectan a su situación financiera y resultados de operaciones consolidados. La aplicación de estas políticas contables críticas implican frecuentemente consideraciones y supuestos de cierta complejidad, así como juicios subjetivos o decisiones por parte de la administración de la Compañía. En opinión de la administración de la Compañía, las principales políticas contables críticas bajo los PCGA son aquellas relativas a la contabilidad de evaluación de activos de larga duración e impuestos sobre la renta diferidos. Para una descripción completa de estas y otras políticas contables, ver Nota 2 a los estados financieros.

**Activos de larga duración.** La Compañía presenta ciertos activos de larga duración y costos capitalizados en su balance general consolidado. La Compañía evalúa periódicamente dichos activos con respecto a su posible deterioro y reconoce cualquier deterioro en la medida en que considera que el valor contable no es ya recuperable con flujos de efectivo futuros proyectados. El principal factor que se considera al realizar un análisis de deterioro es el de los flujos de efectivo futuros proyectados relativos a un activo de larga duración determinado. En el caso de activos de larga duración de las operaciones mexicanas de la Compañía, y debido al reconocimiento de los efectos de la inflación en estos activos antes de efectuar cualquier análisis de deterioro, se requiere tomar en consideración el impacto que la inflación pueda tener en la generación de flujos de efectivos futuros de estos activos. A este respecto, la Compañía considera, entre otros factores, supuestos relativos a tasas de inflación proyectadas, fluctuaciones cambiarias y crecimiento de ingresos futuros. Si estos supuestos no son correctos, la Compañía tendría que reconocer una cancelación o una disminución o acelerar el plazo de amortización relativo al valor contable de estos activos.

**Impuestos sobre la renta diferidos.** Bajo los PCGA, la Compañía reconoce activos y pasivos de impuestos sobre la renta diferidos utilizando tasas fiscales aplicables para los efectos de las diferencias

temporales entre las bases contables y fiscales de activos y pasivos. Si las tasas fiscales aplicables cambiaran, la Compañía ajustaría los activos y pasivos de impuestos diferidos a través de la provisión para impuestos sobre la renta en el periodo del cambio, para reflejar la tasa fiscal aplicable esperada cuando las partidas fiscales diferidas sean reversadas. La Compañía reconoce también una reserva de valuación para reducir sus activos de impuestos diferidos hasta el monto en que es más probable que dichos activos sean realizados. Aún y cuando la Compañía ha considerado la utilidad gravable futura y estrategias de planeación prudentes y factibles al evaluar la necesidad de la reserva de valuación, en el caso de que la Compañía determinara que puede realizar en el futuro sus activos de impuestos diferidos en exceso del monto neto registrado, se reconocería un beneficio en resultados en el periodo en que dicha determinación fuera hecha. En caso de que se determinara que no se puede realizar en el futuro la totalidad o parte del activo neto de impuestos diferidos, se tendría que reconocer un cargo a resultados en el periodo en que dicha determinación fuera hecha.

## IV. ADMINISTRACIÓN

### 1. AUDITORES

#### Audidores Independientes y Comisarios

Los auditores independientes de la Compañía es PricewaterhouseCoopers, contadores públicos independientes, cuyas oficinas están ubicadas en Mariano Escobedo No. 573, Colonia Rincón del Bosque, 11580 México, D.F. Dichos auditores han prestado servicios de auditoría a la Compañía por al menos los últimos tres ejercicios sociales, y solamente proveen dichos servicios a la Compañía.

Es facultad del Consejo de Administración de la Compañía designar a los auditores independientes, sin embargo dicha designación está sujeta a la opinión favorable del Comité de Auditoría.

De conformidad con la LMV, cualquier tenedor o grupo de tenedores del 10% de las acciones Serie "A" y Serie "B", tienen derecho a nombrar a uno o varios comisarios y a sus respectivos suplentes durante la asamblea general ordinaria anual de accionistas. La obligación principal de los comisarios consiste en presentar a los accionistas, durante la asamblea general ordinaria anual, un informe con respecto a la veracidad y suficiencia de la información financiera presentada a dichos accionistas por el consejo de administración. Los comisarios deben recibir del consejo de administración un informe mensual de los aspectos significativos de los asuntos de la Compañía, incluyendo su situación financiera, y deben ser convocados a las sesiones del consejo de administración y el Comité de Auditoría. Los comisarios también están autorizados para:

- Convocar asambleas ordinarias o extraordinarias de accionistas;
- Incluir asuntos en el orden del día de las asambleas de accionistas o las sesiones del consejo de administración;
- Asistir a las asambleas de accionistas y a las sesiones del consejo de administración y el Comité de Auditoría; y
- En general, vigilar las operaciones de la Compañía.

Los comisarios también reciben informes mensuales del consejo de administración con respecto a los aspectos relevantes de las operaciones de la Compañía, incluyendo su situación financiera. El comisario propietario y el comisario suplente actuales, que fueron nombrados durante la asamblea general ordinaria anual de accionistas que celebrada el día 3 de mayo de 2001 y ratificados en la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 26 de marzo de 2002, son:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Dirección de sus oficinas</u>
Mario Salazar Erdmann	Comisario Propietario, Socio de PricewaterhouseCoopers, S.C.	PricewaterhouseCoopers Mariano Escobedo No. 573 Col. Rincón del Bosque 11580 México, D.F.
José Miguel Arrieta Méndez	Comisario Suplente, Socio de PricewaterhouseCoopers, S.C.	PricewaterhouseCoopers Mariano Escobedo No. 573 Col. Rincón del Bosque 11580 México, D.F.

### 2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERESES

En el pasado la Compañía ha celebrado y tiene previsto continuar celebrando transacciones con sus consejeros, ejecutivos y accionistas principales, y con sus respectivas filiales o subsidiarias, incluyendo, de manera enunciativa pero no limitativa, las transacciones que se describen a continuación. Por lo general, los

términos de estas transacciones son negociados por uno o varios empleados de la Compañía que no tienen el carácter de partes relacionadas, con base en los mismos formatos de contratos y parámetros de negocios utilizados en las transacciones con terceros. Salvo por lo que se describe a continuación, la Compañía considera que en general los términos de estos contratos son igual de favorables que los que podrían obtenerse de terceros no relacionados, siempre que existan terceros capaces de ofrecer servicios equiparables. Ver sección "Factores de riesgo -Factores de riesgo relacionados con las operaciones de televisión por cable de la Compañía- Televisa y TV Azteca pueden comenzar a cobrar a la Compañía una contraprestación a los sistemas de televisión restringida".

### **Relaciones y transacciones con Televisa y sus filiales**

#### **La Compañía compite con Televisa y sus filiales**

Actualmente la Compañía compite y tiene previsto continuar compitiendo con los demás medios de Televisa en lo relativo a sus servicios de televisión por cable y venta de tiempo publicitario, así como en lo relativo a sus servicios de acceso a Internet. Ver sección "Contratos estratégicos".

#### **La Compañía es parte de diversos contratos con Televisa y sus filiales**

La Compañía tiene celebrados diversos contratos y convenios con Televisa y sus subsidiarias y/o filiales, y tiene previsto continuar celebrando contratos y convenios similares con dichas entidades en el futuro. Estos contratos y convenios tienen plazos limitados, y algunos de ellos pueden darse por terminados a elección de Televisa y/o la Compañía. La Compañía no puede garantizar que estos contratos no se darán por terminados, que podrá renovarlos a su vencimiento, o que en su caso podrá renovarlos en términos similares o en otros términos favorables. A continuación se incluye una breve descripción de los contratos más importantes entre la Compañía y Televisa o sus filiales.

a) *Programación.* A través de Visat, Televisa le suministra a la Compañía 8 señales restringidas de televisión. En el pasado la Compañía se ha apoyado en Televisa para negociar con diversos proveedores de contenido los contratos de suministro de programación en virtud de los cuales adquiere derechos no exclusivos de transmisión en algunas de sus señales de cable. Desde enero de 1999 la Compañía ha negociado directamente sus contratos de suministro de programación y actualmente no depende de que Televisa le preste estos servicios. Ver sección "Legislación Aplicable-"Supervisión de las Operaciones".

La Compañía depende de un acuerdo con Televisa para la transmisión de las señales de televisión abierta de los canales 2, 4, 5 y 9 de ésta última. La Compañía celebró recientemente con algunas subsidiarias de Televisa ciertos contratos por los cuales tendrá el derecho no exclusivo para transmitir las señales de dichos canales durante un plazo de cinco años siguientes al mes de abril de 2002. Televisa se reservó todos los derechos y el control sobre la publicidad y el contenido de estos canales. La Compañía no puede suprimir, modificar o añadir la publicidad o el contenido de los mismos. En tanto Televisa no cobre a otros sistemas de televisión restringida por dichas señales, la Compañía no estará obligada a pagar cantidad alguna por incluir las mismas en su sistema de cable, y una vez que Televisa cobre a otros sistemas por dichos canales, la Compañía tendrá derecho a tener el trato más favorable de los otorgados por Televisa a otros sistemas de televisión restringida que paguen por dichas señales, en lo que se refiere a las tarifas cobradas por dichos canales. Por otra parte, estos contratos establecen que para el caso que la Compañía acuerde pagar a TV Azteca alguna contraprestación por la transmisión de los canales 7 y 13 en el sistema de la Compañía y si para dicha fecha la Compañía no paga contraprestación alguna a Televisa por los canales 2, 4, 5 y 9, entonces, la Compañía y Televisa deberán acordar dentro de un plazo de 30 días la contraprestación a ser pagada por la Compañía por dichas señales. En caso de que la Compañía y Televisa no lleguen a un acuerdo, estos contratos se darían por terminados. Finalmente, los citados contratos podrán darse por terminados anticipadamente por Televisa, en caso que durante la vigencia de los mismos Televisa pierda la facultad de (i) dirigir las políticas administrativas y operativas de la Compañía, o (ii) nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

b) *Venta de Tiempo Publicitario.* En noviembre de 1999, la Compañía celebró con Visat un contrato en virtud del cual la Compañía está obligada a incluir la mayor parte de su tiempo disponible para la

transmisión de comerciales en un “pool” con el tiempo disponible para la transmisión de comerciales en los 8 canales de Visat. De conformidad con este contrato, Visat o un agente designado por la misma negocia con terceros la mayoría de los contratos de venta de tiempo publicitario de la Compañía y proporciona a esta última otros servicios relacionados, incluyendo servicios de facturación y cobranza. A partir de enero de 2001, Sky se adhirió a este contrato aportando su tiempo publicitario al “pool” antes mencionado.

La Compañía adquiere de Televisa y sus subsidiarias espacio publicitario en revistas y tiempo publicitario en radio y televisión con el fin de promocionar sus servicios de televisión por cable y acceso a Internet, y tiene planeado adquirir de Televisa y sus subsidiarias otros tipos similares de publicidad para la promoción de sus otros servicios de comunicación multimedia en el futuro. Tratándose de la publicidad en televisión, radio y revistas, la Compañía paga actualmente las tarifas vigentes para las subsidiarias de Televisa, que gozan de un descuento en comparación con las tarifas aplicables a los anunciantes independientes. La Compañía emite mensualmente una revista a sus subscriptores editada conjuntamente con Editorial Televisa. No existe un contrato formal en relación con estos servicios.

La Compañía también cuenta con cobertura de seguros contra todo riesgo a través de las pólizas de seguro de Grupo de Televisa. Estas pólizas amparan entre otros, la red de cable, las oficinas principales y consejeros y funcionarios de la Compañía y responsabilidad civil ante terceros. En virtud de que la Compañía es una subsidiaria de Televisa, las primas que paga por esta cobertura son competitivas.

c) *Acuerdo en materia de consolidación fiscal.* La Compañía celebró un acuerdo en materia de consolidación fiscal con Televisa, el cual establece los derechos y las obligaciones de ambas partes en relación con el impuesto sobre la renta y el impuesto al activo bajo el régimen de consolidación fiscal autorizado a Televisa. En términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Televisa debe incluir nuestra utilidad o pérdida fiscal en su declaración consolidada de impuesto sobre la renta, en el 60% de su participación accionaria.

Conforme al acuerdo en materia de consolidación fiscal, Televisa no podrá exigirle a la Compañía el reembolso de impuestos que excedan de la cantidad que resulte de multiplicar el impuesto que se pago individualmente en términos de la legislación mexicana, como si se hubiese presentado una declaración independiente, por el porcentaje de participación consolidable de Televisa en el capital de la Compañía, determinado en términos de ley, o en su caso el porcentaje de participación accionaria. Ver nota 9 y 18 a los estados financieros anuales.

d) *Servicios administrativos, jurídicos y generales.* Televisa Corporación, S.A. de C.V., subsidiaria de Televisa, proporciona a la Compañía algunos servicios de asesoría jurídica y otros servicios generales de consultoría y administración. La Compañía tiene un contrato celebrado con Televisa, por virtud del cual, le proporciona a la Compañía servicios de asesoría en materia jurídica, corporativa, financiera, laboral, de seguros, de telecomunicaciones, de mercadotecnia y de inversiones, así como los servicios administrativos y técnicos necesarios para la operación de la Compañía. Asimismo, en enero de 2001, la Compañía celebró con Televisa un contrato por virtud del cual, Televisa le proporciona asistencia para la creación y el diseño computarizado de los logotipos y emblemas utilizados en sus presentaciones y en los medios de comunicación.

Durante 2002, Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., proporcionó a la Compañía servicios de asesoría legal, y la Compañía prevé que continuará haciéndolo en el futuro. Alfonso de Angoitia Noriega, uno de los socios de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., que cuenta con una licencia temporal de ausencia de dicho despacho, es consejero de la Compañía y miembro del Comité Ejecutivo. Juan Sebastián Mijares Ortega, otro socio con licencia temporal de ausencia de la firma Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., es Secretario del Consejo de Administración de la Compañía. Ni Alfonso de Angoitia Noriega ni Juan Mijares Ortega reciben actualmente compensación alguna ni participan en forma alguna en las utilidades de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.

e) *Arrendamientos.* La Compañía tiene celebrado un contrato de arrendamiento con Estudio Sevilla 613, S.A. de C.V., una subsidiaria de Televisa, en virtud del cual arrienda el espacio donde se encuentra ubicada una instalación de operación de la Compañía.

f) *Cuentas por pagar.* Periódicamente la Compañía registra cuentas por pagar a Televisa. En los últimos dos ejercicios, el saldo fue de \$65.5 y \$105.6 millones al 31 de diciembre de 2001 y 2002, respectivamente. Por lo general, estas cuentas por pagar devengan intereses.

g) *Contrato de Derechos de Registro:* La Compañía acordó con Televisa y sus accionistas en registrar cualquier acción o acciones que éstos deseen vender en cualquier oferta pública. Bajo este contrato, la Compañía acordó indemnizar y pagar a Televisa y sus accionistas.

### ***Relaciones y transacciones con Telmex, una Empresa Relacionada con América Móvil.***

*La Compañía compite con América Móvil y algunas empresas relacionadas.*

La Compañía compite y tiene previsto continuar compitiendo con América Móvil y Empresas Relacionadas con América Móvil en lo relativo a sus servicios de acceso a Internet y transmisión de datos. La Compañía prevé que enfrentará competencia de parte de algunas Empresas Relacionadas con América Móvil en relación con los servicios de Telefonía IP y los demás servicios de comunicación multimedia que tiene planeado ofrecer.

*La Compañía es parte de diversos contratos con Empresas Relacionadas con América Móvil*

La Compañía tiene celebrados diversos contratos con Empresas Relacionadas con América Móvil. La Compañía no puede garantizar que podrá renovar estos contratos y convenios a su vencimiento. A continuación se incluye una breve descripción de los contratos más importantes entre la Compañía y Empresas Relacionadas con América Móvil. Ver sección "Contratos estratégicos".

a) *Contratos de venta y cobranza.* La Compañía tiene celebrado con Sears Roebuck de México, S.A. de C.V. ("Sears México") ciertos contratos en virtud de los cuales Sears México recibe en sus tiendas de la Ciudad de México y áreas circunvecinas los pagos efectuados por los suscriptores de la Compañía en los puntos de venta que esta última tiene instalados en dichas tiendas, y proporciona a la Compañía asistencia en la cobranza de cuentas morosas. La Compañía también tiene celebrado con Sanborns Hermanos, S.A. de C.V. ("Sanborns"), un contrato en virtud del cual Sanborns recibe en sus tiendas los pagos efectuados por los suscriptores de la Compañía.

b) *Inversión en Argos.* La Compañía celebró con Argos y algunos de los accionistas de Argos ciertos contratos en virtud de los cuales la Compañía adquirió una participación accionaria del 30% en Argos. Algunos fondos de inversión afiliadas a Inbursa, eran y siguen siendo accionistas de Argos y recibieron de la Compañía \$6.0 millones de Dólares con motivo de estas adquisiciones. La Compañía no puede garantizar que sus contratos con Argos y los accionistas de esta última serán rentables.

c) *Arrendamientos.* La Compañía arrienda de Sears México espacio para sus puntos de venta en las tiendas de esta última y en el centro comercial Pabellón Polanco.

d) *Contratos de obra.* En marzo de 2000 la Compañía celebró con Sitcom, S.A. de C.V. ("Sitcom"), un contrato en virtud del cual Sitcom convino en diseñar, desarrollar, operar y administrar la construcción y remodelación de la red de cable de la Compañía y la instalación de cables de fibra óptica. Nacional de Conductores Eléctricos, S.A. de C.V. ("Condumex"), una Empresa Relacionada con América Móvil, suministra a la Compañía cable y materiales para la construcción y remodelación de su red.

e) *Seguros.* La Compañía cuenta con cobertura de seguros de responsabilidad y daños proporcionada por Seguros Inbursa.

f) *Arrendamiento financiero.* En octubre de 2001, la Compañía celebró un contrato de arrendamiento financiero en pesos con Banco Inbursa, S.A., para financiar la adquisición de decodificadores digitales, Cablemódems y equipo técnico por el equivalente al valor de \$25 millones de Dólares. Ver notas 7 y 8 de los estados financieros anuales.

G) *Cuentas por pagar.* Periódicamente la Compañía registra cuentas por pagar a Telmex. En los últimos dos ejercicios, el saldo más elevado fue de \$6.4 millones. Por lo general, estas cuentas por pagar no devengan intereses.

### 3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

#### Consejeros

La administración de la Compañía está encomendada a su consejo de administración. La totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, fueron nombrados o reelectos durante la asamblea de accionistas que se celebró el día 29 de abril de 2003. Los estatutos de la Compañía establecen que los miembros del Consejo de Administración ocuparán sus cargos por plazos de un año. De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, los miembros del Consejo de Administración continuarán en funciones hasta en tanto se nombren nuevos consejeros. El Consejo de Administración de la Compañía está integrado por 8 consejeros propietarios y 8 consejeros suplentes. La siguiente tabla muestra los nombres de los consejeros propietarios y suplentes de la Compañía, su ocupación principal y el número de años que han ocupado el cargo de consejeros propietarios o suplentes. Ver secciones, "Estructura de Capital después de la Oferta" y "Estructura corporativa"

Nombre y Fecha de Nacimiento	Ocupación Principal	Experiencia	Fecha de Nombro
Emilio Azcárraga Jean (Presidente del Consejo de Administración) (21-II-68)	Presidente del Consejo, Presidente, Director General Ejecutivo y Presidente del Comité Ejecutivo de Televisa	Miembro de los consejos de administración de Telmex y Banco Nacional de México, S.A.	Febrero, 1995
Alfonso de Angoitia Noriega (17-I-62)	Secretario y miembro del Consejo, Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas, y Secretario y miembro del Comité Ejecutivo de Televisa	Miembro del consejo de administración de Pepsi-Gemex, S.A. de C.V. y consejero suplente de Univision	Agosto, 1999
José Antonio Bastón Patiño (13-IV-68)	Vicepresidente Corporativo de Televisión de Televisa	Vicepresidente de Operaciones de Televisa, Director General de Programación de Televisa y miembro del consejo de Univision	Febrero, 1997
Bernardo Gómez Martínez (24-07-67)	Director Adjunto de la Presidencia de Televisa		
María Asunción Aramburuzabala Larregui (2-V-63)	Vicepresidente del Consejo y miembro del Comité Ejecutivo de Grupo Modelo, S.A. de C.V.	Vicepresidente del Consejo de administración y miembro del comité ejecutivo de Televisa y Director General de Tresalia Capital, S.A. de C.V.	Marzo 2002
<i>Consejeros suplentes designados por Televisa; a través de Factum:</i>			
Jean Paul Broc Haro	Director General de Cablevisión, S. A. de C.V.	Director General de Visat	Febrero, 2003
Salvi Rafael Folch Viadero (16-08-67)	Vicepresidente de Planeacion Financiera de Televisa	Director General de Esmás.com	Abril, 2003
Juan Sebastian Mijares (10-IV-59)	Vicepresidente Jurídico de Televisa	Socio de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. (con licencia de ausencia)	Julio, 2002
Alexandre Moreira Penna (25-XII-54)	Vicepresidente de Finanzas de Televisa	Director de Banca de Inversión en JPMorgan	Marzo 2002

Chase Mexico			
Juan Pablo Andrade Frich (5-V-64)	Administrador de fondos de inversión	Administrador de Tresalia Capital, S.A. de C.V.	Marzo 2002
<i>Consejeros independientes:</i>			
Gilberto Perezalonso Cifuentes (6-III-43)	Inversionista Privado	Miembro del Consejo de administración de Grupo Gigante, S.A. de C.V. y Director del fondo de pensiones de Banco Nacional de México, S.A. de C.V. e IBM de México, S.A. de C.V.	Marzo 2002
Luis Téllez Kuenzler (13-X-58)	Vicepresidente Ejecutivo Grupo Desc, S.A. de C.V.	Secretario de Energía y Jefe de la Ofna. de Presidencia de la República	Marzo 2002
Francisco Chévez Robelo (03-07-29)	Socio retirado de Chévez, Ruíz y Zamarrita y Cia.	Socio de Chévez, Ruíz y Zamarrita y Cia.	Abril, 2003
<i>Consejeros independientes suplentes:</i>			
Alberto Montiel Castellanos (22-XI-45)	Socio, Montiel, Font y Asociados, S.C.	Ex Vicepresidente Fiscal Grupo Televisa, S.A., Director Fiscal Corporativo, Cifra, S.A. de C.V.	Marzo 2002
Raul Morales Medrano (12-05-70)	Administrador Señor de Chévez, Ruíz y Zamarrita y Cia.	Administrador Señor de Chévez, Ruíz y Zamarrita y Cia.	Abril, 2003
Jose Luis Fernández Fernández	Socio de Chévez, Ruíz y Zamarrita y Cia.	Socio de Chévez, Ruíz y Zamarrita y Cia.	Abril, 2003
<i>Secretario del Consejo de Administración:</i>			
Juan Sebastián Mijares Ortega (10-IV-59)	Vicepresidente Jurídico de Televisa	Socio de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. (con licencia de ausencia)	Julio, 2000
<i>Secretarios Suplentes del Consejo de Administración:</i>			
Jaime Pous Fernández (19-V-69)	Director Jurídico de Televisa	Ex asociado de Curtis, Mallet, Prevost, Colt y Mosle, S.C.	Julio, 2000
Ma. Azucena Domínguez Cobián	Directora de Derecho Corporativo	Directora de Derecho Corporativo de Grupo Televisa	Abril, 2003

El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía es el señor Emilio Azcárraga Jean. El Secretario del Consejo de Administración es el licenciado Juan S. Mijares Ortega y Jaime Pous Fernández y la señora Ma. Azucena Domínguez Cobián, son Secretarios Suplentes, respectivamente. El Comisario y Comisario Suplente de la Sociedad son los contadores Mario Salazar Erdmann y José Miguel Arrieta Méndez, respectivamente.

Los estatutos de la Compañía incluyen los cambios exigidos por las disposiciones de la LMV. De conformidad con la LMV, el consejo de administración de la Compañía deberá estar integrado por no menos de cinco y no más de 20 consejeros, de los cuales cuando menos el 25% deben ser consejeros independientes. No se consideran personas independientes, entre otras:

- Los empleados o gerentes de una emisora;

- Sus accionistas controladores; y
- Sus clientes, proveedores, deudores o acreedores importantes, o los empleados o funcionarios con poder de mando.

Tres de los ocho miembros del consejo de administración de la Compañía, Gilberto Perezalonso Cifuentes, Luis Téllez Kuenzler y Francisco Chávez Robelo, y sus respectivos suplentes, Raul Morales Medrano y José Luis Fernández Fernández, tienen el carácter de consejeros independientes.

Las reformas a la LMV también establecen que por cada consejero propietario se nombrará un suplente. El Presidente del consejo, el señor Emilio Azcárraga Jean, tiene voto de calidad en caso de empate. El consejo de administración debe reunirse cuando menos en forma trimestral. El Presidente del consejo de administración, el 25% de los consejeros y el comisario, están facultados para convocar a sesión del consejo de administración. Además, la LMV establece que el consejo de administración deberá aprobar todas las transacciones que se celebren fuera del curso ordinario con los accionistas, gerentes u otras partes relacionadas establecidas en dicha ley. Asimismo, además de las aprobaciones que los accionistas deban otorgar de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Compañía, el consejo de administración deberá aprobar cualquier compra o venta del 10% o más de los activos de la Compañía, el otorgamiento de garantías por un monto superior al 30% de sus activos, y cualesquiera otras transacciones que representen más del 1% de dichos activos.

Además, todo accionista o grupo de accionistas que represente cuando menos el 10% del capital social tiene derecho a nombrar a un consejero y su respectivo suplente. Los tenedores del 10% de las acciones de voto limitado también tienen derecho a nombrar a un consejero y su respectivo suplente.

### ***Comités del Consejo de Administración***

El consejo de administración de la Compañía tiene un Comité Ejecutivo. El número de miembros del Comité Ejecutivo se determina por mayoría de votos de los accionistas durante una asamblea general de accionistas. El Comité Ejecutivo puede tratar todos los asuntos que no estén reservados expresamente al Consejo de Administración o a los accionistas. Las facultades del Comité Ejecutivo no pueden delegarse en persona alguna. Las resoluciones de dicho Comité pueden adoptarse: (i) si se encuentran presentes la mayoría de sus miembros; o (ii) si son tomadas fuera de sesión de dicho Comité, siempre y cuando sean confirmadas por escrito por la totalidad de sus miembros. El Comité Ejecutivo está integrado por Emilio Azcárraga Jean, Alfonso de Angoitia Noriega, José Antonio Bastón Patiño, Bernardo Gómez Martínez y Gilberto Perezalonso Cifuentes.

De conformidad con las reformas a la LMV, la Compañía tiene un Comité de Auditoría que está integrado por ciertos miembros de su consejo de administración. Tanto el Presidente como la mayoría de los miembros del Comité de Auditoría son consejeros independientes. Los comisarios deben ser convocados a todas las sesiones del Comité de Auditoría. Los deberes y las responsabilidades del Comité de Auditoría incluyen:

- Preparar un informe anual de sus actividades, para su presentación al consejo de administración y a los accionistas de la Compañía durante la asamblea anual;
- Opinar sobre la equidad de las transacciones y contratos con partes relacionadas; y
- Cuando lo consideren conveniente, contratar a asesores independientes para la preparación de opiniones de equidad con respecto a las transacciones y contratos con partes relacionadas.

Actualmente el Comité de Auditoría está integrado por Luis Téllez Kuenzler, Gilberto Perezalonso Cifentes y Francisco Chávez Robelo, cuyos suplentes son Alberto Montiel Castellanos, Raúl Morales Medrano y José Luis Fernández Fernández.

### **Ejecutivos**

La siguiente tabla muestra los nombres de los ejecutivos de la Compañía, su fecha de nacimiento, el domicilio de sus oficinas, su cargo actual, su experiencia y el número de años que han ocupado cargos ejecutivos.

<b>Nombre y Fecha de Nacimiento</b>	<b>Ocupación Principal</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Fecha de Nombramiento</b>
Jean Paul Broc Haro (08-08-62)	Director General	Director General de Visat	Febrero de 2003
Guadalupe Philips Margáin (7-II-71)	Director Administración y Finanzas	Directora de Administración de Riesgos de Televisa	Mayo de 2002
Mauricio López Villegas	Director de Tecnología	Gerente de Ventas de Agilent Technologies de México	Marzo de 2003
Pedro Macedo Riba	Director de Sistemas	Director de Servicios profesionales de Lucent Technologies México	Marzo de 2003
Gianfranco Arfinengo	Director de Comercialización	Gerente General de J. Walter Tompson Venezuela	Marzo de 2003
Francisco de Icaza y de Velasco (16-VIII-73)	Director Jurídico	Abogado de Basham, Ringe y Correa, S.C. y Gerente jurídico de Comercio Mas, S.A. de C.V.	Enero de 2002

\* Antes de incorporarse a la Compañía, el Sr. Broc, la Sra. Phillips y el Sr. de Icaza trabajaron en otras subsidiarias de Televisa durante 18, 2 y 2 años, respectivamente.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, Televisa, a través de Factum, designó a la totalidad de los funcionarios ejecutivos.

### **Contraprestaciones de consejeros y ejecutivos**

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002 y 2001, el monto total de las contraprestaciones pagadas por la Compañía a sus consejeros propietarios, consejeros suplentes y funcionarios ejecutivos en cualquier carácter, ascendió a aproximadamente \$16.3 millones de pesos y \$22.2 millones (nominales) respectivamente, que consistieron en principalmente en sueldos, prestaciones y honorarios por su asistencia a las juntas del Consejo de Administración.

### **Accionistas**

El capital social de la Compañía es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$405,528,000.00 (Cuatrocientos cinco millones quinientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro estará representado por 540,704,000 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas de las Serie "A", la cual estará integrada por acciones ordinarias, que sólo pueden ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o sociedades mexicanas que se consideren inversionistas mexicanos en los términos de la Ley de

Inversión Extranjera y su Reglamento y por 270,352 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas de la Serie "B", que son de libre suscripción.

Actualmente el capital social de la Compañía se encuentra distribuido de la siguiente manera, en el entendido de que dicha tenencia está representada por CPO's emitidos con base en acciones de la Sociedad:

Accionistas	Acciones Capital Fijo		Acciones Capital Variable	
	Serie "A"	Serie "B"	Serie "A"	Serie "B"
Editora Factum, S.A. de C.V.*	275,759,040	137879520	—	—
Público Inversionista	264,944,960	132,472,480	—	—
<b>Subtotal</b>	540,704,000	270,352,000	—	—
<b>TOTAL</b>	<b>811,056,000</b>			

\* Uno de los consejeros de la Compañía es propietario de 3,400 acciones Serie "A" y 1,700 acciones Serie "B", sus acciones han sido computadas conjuntamente con las de Editora Factum, S.A. de C.V.

Televisa, a través de Factum, es el accionista mayoritario de la Compañía. Por tratarse de una sociedad pública, toda la información relevante relacionada con Televisa se encuentra a disposición del público en EL Centro de Información de la BMV o en la página de Internet de esta sociedad: [www.televisa.com.mx](http://www.televisa.com.mx)

#### 4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

De conformidad con el artículo segundo de los estatutos sociales, la Compañía tiene por objeto, entre otras, las siguientes actividades:

- promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación;
- adquirir, enajenar y en general negociar con todo tipo de acciones, bonos obligaciones y en general títulos de crédito, valores y partes sociales de sociedades mercantiles, civiles o asociaciones de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras;
- obtener o conceder préstamos, otorgando y recibiendo garantías específicas, emitir obligaciones y papel comercial, aceptar, girar, endosar y avalar garantías de toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros;
- arrendar, subarrendar, tomar y dar en comodato, usar, poseer, adquirir, comprar, vender, construir, reparar, enajenar y operar por cualquier título legal toda clase de equipos, bodegas, almacenes, plantas, oficinas, salones, locales y demás establecimientos necesarios o convenientes para la realización de los objetos de la sociedad;
- representar en calidad de agente, intermediario o mediador, comisionista, factor consignatario, representante legal o mandatario de toda clase de empresas o personas nacionales o extranjeras;
- producir y usar obras susceptibles de protección por el derecho de autor, derechos conexos y derechos de propiedad industrial, así como adquirir o transmitir la titularidad de derechos sobre las mismas y realizar todo acto jurídico al respecto;

- obtener, adquirir, transmitir, usar, registrar, negociar y conceder el uso o goce de toda clase de permisos, licencias y concesiones; y
- ejecutar todos los demás actos de comercio a que puedan dedicarse, en los términos de la Ley y su objeto, así como celebrar los convenios y contratos de cualquier naturaleza que se relacionen con los fines anteriores.

#### Facultades del Consejo

Conforme a los estatutos sociales de la Compañía corresponde al el consejo de administración, entre otros asuntos, establecer los planes de compensación para los ejecutivos y tomar decisiones respecto de cualquier asunto en donde puedan tener algún interés personal los accionistas, administradores o personas con quienes éstos mantengan vínculos patrimoniales o, en su caso, de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, el cónyuge o concubinario.

#### Derechos Coporativos

El capital social de la Compañía se encuentra representado por acciones de la Series “A” y “B”. Las acciones de la Serie “A” únicamente pueden ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o personas morales mexicanas en términos de la Ley de Inversión Extranjera. Aquellos extranjeros que por cualquier motivo llegaran a ser titulares de las acciones Serie “A” del capital social de la Compañía, ya sea directamente o a través de Certificados de Participación Ordinaria de la Compañía que se encuentren amparados por acciones de esta Serie, no tendrán derecho a voto en las asambleas. Con excepción de lo anterior, cada acción confiere a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

#### Transmisión de Acciones: Mediadas Tendientes al Cambio de Control

Conforme a lo establecido en la Cláusula Décima, inciso B) de los estatutos sociales de la Compañía, cualquier persona que pretenda adquirir por cualquier título (el “Adquirente”) directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, la titularidad de 10% o más del total de las acciones representativas del capital social de la Compañía o de títulos o instrumentos emitidos con base en dichas acciones, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración.

En el supuesto de que el Consejo de Administración niegue la autorización mencionada, y se hubiere consumado la operación en cuestión, el Consejo podrá designar a uno o más compradores de las acciones quienes tendrán derecho a adquirir una parte o la totalidad de las acciones, instrumentos propiedad de tal Adquirente, que excedan del 1% del capital social, pagando a la parte interesada en enajenar sus acciones o instrumentos emitidos con base en dichas acciones, una cantidad equivalente al valor de mercado de las mismas.

Por otra parte, y sujeto a la legislación aplicable, la Compañía podrá adquirir una parte o la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos propiedad de tal Adquirente que excedan del 10% del capital social por una cantidad equivalente al valor de mercado de las mismas.

Cualquier transmisión de acciones realizada sin la autorización del Consejo de Administración, no será inscrita en el libro de registro de acciones y en consecuencia, el Adquirente no podrá ejercer los derechos corporativos que correspondan a dichas acciones o instrumentos. Asimismo, cualquier persona que realice actos en contravención a lo anterior, se hará acreedora a una pena convencional equivalente al valor de mercado de la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos de que fueran propietarios al momento de realizar dicho acto, tanto si la transmisión de acciones fue a título gratuito u oneroso.

Las sociedades de las cuales la Compañía sea titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales, no deberán directa o indirectamente adquirir acciones representativas del capital social de la Compañía, excepto en el caso de que tales sociedades adquieran acciones de ésta, para cumplir con opciones o planes de venta otorgados a favor de empleados o funcionarios de dichas sociedades o de la Compañía, siempre y

cuando el número de esas acciones adquiridas no exceda del 35% del total de las acciones en circulación de la Compañía.

## **5. OTRAS PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

En adición al cumplimiento del marco legal la Compañía cuenta con un Código de Ética que fue aprobado por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración de la Compañía.

## V. MERCADO ACCIONARIO

### 1. ESTRUCTURA ACCIONARIA

La siguiente tabla contiene información con respecto a las acciones representativas del capital social de la Compañía que son propiedad directa o indirecta de los accionistas principales, en el entendido de que dicha tenencia está representada por CPO's emitidos con base en acciones de la Sociedad.

Accionistas	Acciones Capital Fijo		Acciones Capital Variable	
	Serie "A"	Serie "B"	Serie "A"	Serie "B"
Editora Factum, S.A. de C.V.*	275,759,040	137879520	—	—
Público Inversionista	264,944,960	132,472,480	—	—
<b>Subtotal</b>	540,704,000	270,352,000	—	—
<b>TOTAL</b>	<b>811,056,000</b>			

- 1) Grupo Televisa, S.A. detenta la totalidad de sus acciones a través de Editorial Factum, S.A. de C.V., una subsidiaria cien por ciento propiedad de Grupo Televisa, S.A.
- 2) Uno de los consejeros de la Compañía es propietario de 3,400 acciones Serie "A" y 1,700 acciones Serie "B", equivalentes al 0.0006% de las acciones en circulación.

Las acciones de la serie "A" pueden ser suscritas únicamente por personas físicas de nacionalidad mexicana, sociedades mexicanas, instituciones mexicanas de crédito, sociedades mexicanas de inversión, empresas de factoraje financiero, en cuya escritura social contenga cláusula de exclusión de extranjeros, de las que solo podrán ser accionistas personas físicas mexicanas y sociedades mexicanas cuya escritura social contenga, a su vez, cláusula de exclusión de extranjeros e instituciones de crédito actuado como fiduciarios en los términos del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera.

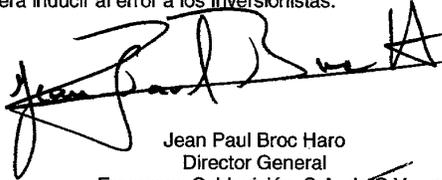
Las acciones de la serie "B" son de libre suscripción.

### 2. COMPORTAMIENTO DE LOS CPO'S EN EL MERCADO DE VALORES

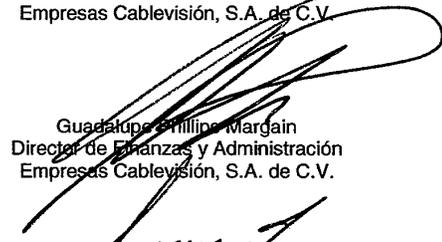
Los CPO's representativos del capital social de la Sociedad empezaron a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores el 9 de abril de 2002. A partir de entonces y hasta esta fecha, se han negociado 2.1 millones de CPO's, su cotización máxima al cierre hasta esta fecha ha sido \$15.20 pesos por CPO el día 9 de abril de 2002 y el precio mínimo ha sido \$13.45 pesos por CPO el día 27 de junio de 2003.

## VI. PERSONAS RESPONSABLES

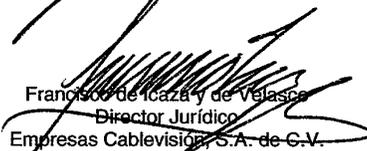
"Los suscritos, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ambito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente sus situación. así mismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir al error a los Inversionistas."



Jean Paul Broc Haro  
Director General  
Empresas Cablevisión, S.A. de C.V.

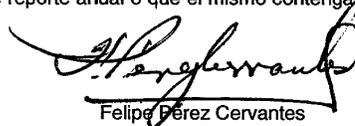


Guadalupe Millina Margain  
Director de Finanzas y Administración  
Empresas Cablevisión, S.A. de C.V.



Francisco de Icaza y de Velasco  
Director Jurídico  
Empresas Cablevisión, S.A. de C.V.

"El suscrito, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, los estados financieros que contiene el reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. así mismo, manifiesta que dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir al error a los Inversionistas."



Felipe Pérez Cervantes  
Socio de PricewaterhouseCoopers, S.C.

## VII. ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL COMISARIO

[El resto de esta página fue dejado en blanco intencionalmente]

**Dictamen de los auditores externos**

México, D. F., a 31 de enero de 2003

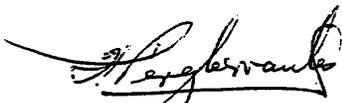
A la Asamblea de Accionistas de Empresas Cablevisión, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales -consolidados- de Empresas Cablevisión, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2001 y 2002, y los estados -consolidados- de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera -consolidada- de Empresas Cablevisión, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2001 y 2002 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera -consolidados- por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

PricewaterhouseCoopers



Felipe Pérez Cervantes, C.P.C.

**EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS****Balances Generales Consolidados**

Al 31 de diciembre de 2001 y 2002

(En miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002)

(Notas 1, 2 y 17)

	<b>2001</b>	<b>2002</b>
<b>ACTIVO</b>		
Circulante:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 330,363	\$ 272,159
Cientes - neto (deducidos de la reserva Para cuentas incobrables por \$29,231 y \$1,552 respectivamente)	49,058	78,899
Impuestos por recuperar y otros (Nota 3)	40,243	56,966
Derechos de transmisión	-	25,282
Pagos anticipados a proveedores de señal y otros	269,801	265,595
Inventarios de materiales	5,265	3,523
Suma el activo circulante	694,730	702,424
Crédito mercantil - neto (Notas 4 y 15)	107,660	-
Inversión en acciones de asociada (Nota 4)	27,361	13,805
Propiedades, red, mobiliario y equipo – neto (Nota 5)	1,021,565	1,199,746
Otros activos - neto (Nota 6)	46,824	78,086
Suma el activo	\$ 1,898,140	\$ 1,994,061

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

**EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**

**Balances Generales Consolidados**

Al 31 de diciembre de 2001 y 2002  
 (En miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002)  
 (Notas 1, 2 y 17)

		2001	2002
<b>PASIVO</b>			
A corto plazo:			
Arrendamiento financiero	(Nota 7)	\$ 8,547	\$ 7,805
Proveedores		116,350	198,720
Pasivos acumulados		44,813	32,407
Impuestos por pagar		26,410	31,761
Compañía tenedora y afiliadas	(Nota 8)	65,503	105,646
Ingresos diferidos y depósitos de clientes		10,042	25,250
Suma el pasivo a corto plazo		271,665	401,589
Arrendamiento financiero	(Nota 7)	29,607	21,614
Prima de antigüedad	(Nota 9)	3,210	1,788
Impuesto sobre la renta diferido	(Nota 16)	115,086	141,649
Suma el pasivo		419,568	566,640
Compromisos y contingencias	(Nota 10)	-	-
<b>CAPITAL CONTABLE</b>			
Capital contribuido:			
Capital social	(Nota 11)	1,477,725	1,477,725
Capital ganado (déficit):			
Reserva legal		40,271	47,126
Resultados acumulados		431,970	562,217
Otros componentes de pérdida integral acumulada	(Nota 13)	(608,528)	(571,611)
Utilidad (pérdida) neta del año		137,102	(88,090)
		815	(50,358)
Total interés mayoritario		1,478,540	1,427,367
Interés minoritario		32	54
Suma el capital contable		1,478,572	1,427,421
Suman el pasivo y el capital contable		\$ 1,898,140	\$ 1,994,061

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

## EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

### Estados de Resultados Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002  
(En miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002, excepto número de acciones y utilidad (pérdida) por acción)

(Notas 1, 2 y 17)

	2000	2001	2002
Ingresos por servicios	\$ 911,291	\$ 1,100,774	\$ 1,080,037
Ingresos por publicidad (Nota 8)	69,361	41,859	28,163
	980,652	1,142,633	1,108,200
Costo por servicios	439,768	508,720	591,460
Utilidad bruta	540,884	633,913	516,740
Gastos de operación:			
Gastos de venta	215,118	189,935	92,485
Gastos de administración	71,587	77,636	79,043
	286,705	267,571	171,528
Depreciación y amortización (Notas 5 y 6)	83,622	99,082	122,174
Utilidad de operación	170,557	267,260	223,038
Resultado integral de financiamiento - neto (Nota 14)	60,650	41,835	(6,856)
Otros gastos – neto (Nota 15)	(39,993)	(72,044)	(227,683)
Utilidad (pérdida) antes de provisiones, participación en el resultado de asociada e interés minoritario	191,214	237,051	(11,501)
Impuesto sobre la renta e impuesto al activo (Nota 16)	74,274	88,997	61,972
Participación de los trabajadores en la utilidad	606	1,163	1,059
	74,880	90,160	63,031
Participación en el resultado de asociada (Nota 4)		(9,786)	(13,556)
Interés minoritario	(2)	(3)	(2)
Utilidad (pérdida) neta del año	\$ 116,332	\$ 137,102	\$ (88,090)
Utilidad (pérdida) por acción	0.15	0.17	(0.11)
Promedio de acciones	811,056,800	811,056,800	811,056,800

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

**EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002

(En miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002)  
(Notas 1, 2 y 17)

	<b>Capital contribuido</b>		<b>Capital ganado (déficit) (Nota 12):</b>				<b>Interés minoritario</b>	<b>Suma el capital contable</b>
	<b>Capital social (Nota 11)</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Otros componentes de pérdida integral acumulada (Nota 13)</b>	<b>Utilidad (pérdida) neta del año</b>			
Saldos al 1 de enero de 2000	\$ 1,477,725	\$ 24,683	\$ 407,809	\$ (451,281)	\$ 195,428	\$ 122	\$ 1,654,486	
Aplicación de la utilidad neta de 2000		9,772	185,656		(195,428)		-	
Interés minoritario						(95)	(95)	
Dividendos pagados								
Utilidad integral neta del año (Nota 13)				(126,420)	116,332		(10,088)	
Saldos al 31 de diciembre de 2001	1,477,725	34,455	593,465	(577,701)	116,332	27	1,644,303	
Aplicación de la utilidad neta de 2001		5,816	110,516		(116,332)		-	
Interés minoritario						5	5	
Dividendos pagados			(272,011)				(272,011)	
Utilidad integral neta del año (Nota 13)				(30,827)	137,102		106,275	
Saldos al 31 de diciembre de 2002	1,477,725	40,271	431,970	(608,528)	137,102	32	1,478,572	
Aplicación de la utilidad neta de 2002		6,855	130,247		(137,102)			
Interés minoritario						22	22	
Pérdida integral neta del año (Nota 13)				36,917	(88,090)		(51,173)	
Saldos al 31 de diciembre de 2002	\$ 1,477,725	\$ 47,126	\$ 562,217	\$ (571,611)	\$ (88,090)	\$ 54	\$ 1,427,421	

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

## EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

### Estados de Cambios en la Situación Financiera Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002  
(En miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002)  
(Notas 1, 2 y 17)

	2000	2001	2002
<b>Actividades de Operación:</b>			
Utilidad (pérdida) neta del año	\$ 116,332	\$ 137,102	\$ (88,090)
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron utilización de recursos:			
Prima de antigüedad	505	843	2,377
Depreciación y amortización	83,622	99,082	122,174
Amortización y cancelación del crédito mercantil	-	3,095	107,660
Estimación para cuentas incobrables	85,965	43,690	-
Estimación para baja de decodificadores analógicos	4,821	4,712	2,868
Bajas de activos y software	24,202	39,419	65,940
Impuesto sobre la renta diferido	13,010	18,503	9,873
Participación en el resultado de asociada	-	9,786	13,556
Interés minoritario	2	3	2
	<u>328,459</u>	<u>356,235</u>	<u>236,360</u>
<b>Flujo derivado de cambios en el capital de trabajo:</b>			
(Incremento) decremento en:			
Clientes	(96,780)	(10,474)	(29,841)
Impuestos por recuperar y otros	10,082	2,496	(16,723)
Derechos de transmisión	-	-	(25,282)
Pagos anticipados a proveedores de señal y otros	(30,512)	(3,415)	4,206
Inventarios de materiales	7,535	4,267	1,742
(Decremento) incremento en:			
Proveedores	33,139	49,291	82,370
Pasivos acumulados	2,161	24,612	(12,406)
Impuestos por pagar	3,904	(2,875)	5,351
Compañía tenedora y afiliadas	176,247	(110,744)	40,143
Ingresos diferidos y depósitos de clientes	23,543	(42,215)	15,208
Impuesto sobre la renta diferido	(358)	(1,032)	(2,
Recursos generados por actividades de operación	<u>457,420</u>	<u>266,146</u>	<u>298,796</u>
<b>Actividades de Financiamiento:</b>			
Interés minoritario	(97)	2	20
Arrendamiento financiero	-	29,467	(5,197)
Dividendos pagados	-	(272,011)	-
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(97)</u>	<u>(242,542)</u>	<u>(5)</u>
<b>Actividades de Inversión:</b>			
Efectivo en Grupo Televisa	751,517	-	-
Inversión en acciones de asociada	-	(147,739)	-
Incremento neto en propiedades, red, mobiliario y equipo	(367,677)	(363,079)	(304,368)
Adquisición de software y otros activos	(4,630)	(33,068)	(47,455)
Recursos generados por (utilizados en) actividades de inversión	<u>379,210</u>	<u>(543,886)</u>	<u>(351,823)</u>
Incremento (decremento) neto en efectivo e inversiones temporales	<u>836,533</u>	<u>(520,282)</u>	<u>(58,204)</u>
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	14,112	850,645	330,
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u>\$ 850,645</u>	<u>\$ 330,363</u>	<u>\$ 272,159</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

## **EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**

### **Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002  
(En miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002, excepto número de acciones)

#### **1. Objeto de la sociedad y operaciones**

Empresas Cablevisión, S. A. de C. V. (la Compañía), y sus subsidiarias (colectivamente el Grupo) son integrantes en su parte mayoritaria, de Grupo Televisa, S. A. (Grupo Televisa). Al 31 de diciembre del 2002 Grupo Televisa posee indirectamente el 51% del capital social de la Compañía, a través de Editora Factum, S. A. de C. V., subsidiaria al 100% de Grupo Televisa.

El Grupo proporciona el servicio de televisión por cable y de acceso a Internet en el área concesionada, la cual consta de la Ciudad de México y áreas circunvecinas del estado de México. Bajo las leyes mexicanas vigentes, las redes de televisión por cable están clasificadas como redes públicas de telecomunicaciones. Por esta razón, el Grupo debe tener una concesión pública de telecomunicaciones del Gobierno Mexicano, con el fin de estar en posibilidades de operar su red y proporcionar los distintos servicios a sus suscriptores. El Grupo posee la concesión a través de una de sus subsidiarias, Cablevisión, S. A. de C. V. (Cablevisión). La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (la SCT) otorgó a Cablevisión una concesión pública de telecomunicaciones, la cual expira el 23 de septiembre de 2029. Esta concesión permite a la Compañía proporcionar servicios de televisión por cable, transmisiones de audio restringidas, acceso unidireccional y bidireccional de Internet, así como servicios ilimitados de transmisión de datos a sus suscriptores.

#### **2. Políticas contables**

A continuación se resumen las políticas contables más importantes utilizadas por el Grupo y que se observaron en la preparación de estos estados financieros consolidados:

##### **a) Bases de presentación**

Los estados financieros del Grupo se preparan sobre bases consolidadas y de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y, consecuentemente, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación. Los estados financieros consolidados incluyen los activos y los resultados de operaciones de todas las empresas en las que el Grupo mantiene un interés de control. Todas las operaciones significativas intercompañías han sido eliminadas.

La preparación de los estados financieros, de conformidad con PCGA, requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos que afectan a los activos y pasivos registrados, a la revelación de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros, así como a los ingresos y gastos reconocidos en los periodos informados.

b) Subsidiarias del Grupo

El Grupo al 31 de diciembre de 2002, se integra de las siguientes subsidiarias:

Milar S. A. de C. V (Milar) (1).	Tenedora
Cablestar, S. A. de C. V.	Venta de publicidad
Cablevisión.	Operadora
Integravisión de Occidente, S. A. de C. V.	Construcción de red
Servicios Cablevisión, S. A. de C. V.	Administradora de personal
Telestar del Pacífico, S. A. de C. V.	Administradora de personal
Tecnicable, S. A. de C. V.	Inmobiliaria
La Casa de la Risa, S. A. de C. V. (La Casa de la Risa) (2)	Productora de programación
Tercera Mirada, S. A. de C. V. (Tercera Mirada) (3)	Productora de programación

- (1) La Compañía posee directamente el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Milar, a través de la cual posee y controla a cada una de las subsidiarias previamente mencionadas.
- (2) En junio de 2001, Milar constituyó la empresa Casa de la Risa, teniendo una participación del 60% de las acciones.
- (3) En junio de 2001, Se constituyó la empresa Tercera Mirada, teniendo el Grupo una participación del 100% de las acciones.

En Agosto de 2001 Milar, fusionó a su subsidiaria Cablenet, S. A. de C. V. Esta fusión no tuvo un efecto material.

Durante 2001 el Grupo realizó la venta de las acciones de Imagen Maestra del Centro, S. A. de C. V., a una subsidiaria de Grupo Televisa y a una empresa que no forma parte del Grupo.

c) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por transmisión de señal, instalación, pago por evento y por servicios de publicidad se reconocen en el estado de resultados cuando el servicio es proporcionado, y su recuperación es probable.

Los pagos anticipados de suscriptores y los depósitos de clientes para publicidad futura se aplican a resultados en el momento de la prestación del servicio.

d) Inversiones temporales

El Grupo considera como activos de alta liquidez aquellas inversiones con vencimiento menor o igual a tres meses, integrados principalmente por pagarés a corto plazo emitidos por instituciones financieras mexicanas y americanas, que pueden considerarse como efectivo. Las inversiones temporales están valuadas a su valor de mercado.

e) Derechos de transmisión

Los derechos de transmisión de programas, series y películas se valúan al costo de adquisición o a su valor neto de realización, el que sea menor y se reexpresan utilizando los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) según su antigüedad y se amortizan de acuerdo con la vigencia de los contratos, generalmente de uno a tres años o en un período más corto si el período de beneficio de dichos derechos se estima que es menor.

f) Pagos anticipados a proveedores de señal

Son determinados considerando el número de suscriptores a la fecha de renovación del contrato, y la mayoría son efectuados en el último trimestre de cada año, para asegurar los servicios que se proporcionarán al año siguiente de acuerdo con lo señalado en los contratos previamente efectuados. Estos pagos son reconocidos en el costo al momento en que los servicios se devengan.

g) Inversión en acciones de asociada

Se valúan por el método de participación. Al momento de su adquisición se registran al costo.

h) Propiedades, red, mobiliario y equipo

Las propiedades, red, mobiliario y equipo se registran al costo al momento de su adquisición, y con excepción de los activos que proceden del extranjero, se reexpresan utilizando el INPC. Los activos de procedencia extranjera se reexpresan mediante un índice que refleja la inflación del país de procedencia y el tipo de cambio del peso con respecto a la moneda de dicho país a la fecha del balance general (indexación específica).

Cuando los activos son retirados o dados de baja, el costo y su depreciación acumulada se cancelan contablemente, y la utilidad o pérdida se registra en los resultados del año. Las mejoras al equipo son capitalizadas. Las reparaciones y el mantenimiento son reconocidos como gasto en el periodo en que ocurre.

i) Depreciación

Se sigue la práctica de depreciar las propiedades, red, mobiliario y equipo con base en el valor registrado, y se reconoce utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos:

	<b>Tasa (%)</b>
Edificio	2.32
Red y equipo técnico	8.60
Muebles y enseres	11.14
Equipo de transporte	13.90
Equipo de cómputo	13.21
Mejoras a locales arrendados	5.00

j) Evaluación de activos de larga duración

El Grupo evalúa la recuperabilidad de sus activos de larga duración para determinar si eventos o circunstancias actuales ameritan ajustar su valor contable. Dicha evaluación se basa en los resultados actuales, proyectados, en los flujos de efectivo de las operaciones de los negocios respectivos, y en otras variables económicas y de mercado (ver Nota 4).

k) Inventarios de materiales

Los inventarios al momento de su adquisición se registran al costo y se valúan por el método de costos promedios sin exceder su valor de realización, y se reexpresan utilizando el método de INPC.

l) Otros activos

El Grupo ha diferido ciertos gastos, principalmente los relacionados con licencias de software para la administración de sus suscriptores y de información. Las licencias de software se amortizan utilizando el método de línea recta en el período de vida útil de las mismas.

m) Crédito mercantil

Al 31 de diciembre de 2001 la Compañía tenía un crédito mercantil el cual se amortizaba sobre el método de línea recta en un período de 20 años (ver Nota 4).

n) Prima de antigüedad e indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT), el Grupo ha establecido una reserva para el pago de prima de antigüedad para todos sus empleados. Dicha reserva es determinada por

actuario independiente, bajo el método de crédito unitario proyectado. Los costos, activos y pasivos derivados de dicha valuación, se determinan utilizando tasas reales de interés en la valuación actuarial, y se consideran partidas no monetarias. Los pagos por prima de antigüedad al personal se cargan a la reserva en el momento que se efectúan.

Las obligaciones por indemnizaciones se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

o) Derechos y obligaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio prevaleciente a la fecha del balance general. Las diferencias resultantes por tipo de cambio se aplican a resultados del año formando parte del resultado integral de financiamiento.

p) Impuesto sobre la renta (ISR) diferido

Para el reconocimiento del ISR diferido, la Compañía utiliza el método de activos y pasivos integrales, el cual consiste en determinar dicho impuesto, aplicando la tasa de ISR correspondiente a las diferencias temporales entre los valores contable y fiscal de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.

q) Utilidad integral

La utilidad (pérdida) integral está constituida por la utilidad (pérdida) neta presentada en el estado de resultados, más otros resultados del período reflejados en el capital ganado (déficit) (ver nota 13).

r) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros del Grupo registrados en el balance general incluyen efectivo e inversiones temporales, documentos y cuentas por cobrar, arrendamiento financiero y cuentas por pagar. Para el efectivo e inversiones temporales, cuentas por cobrar, arrendamiento financiero y cuentas por pagar, los importes registrados se aproximan a su valor justo dado el vencimiento a corto plazo de estos rubros.

s) Nuevos boletines contables

En diciembre de 2001 el IMCP emitió el Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos". Este Boletín proporciona los lineamientos para la valuación, presentación y revelación de los pasivos y las provisiones (excepto ISR, planes de beneficios a empleados, instrumentos financieros que deban valuarse a su valor razonable y estimaciones de activos), incluyendo activos y pasivos contingentes, así como los lineamientos para la revelación de compromisos incurridos por una entidad como parte de sus operaciones. El Boletín C-9 es aplicable y será adoptado por el Grupo a partir de enero de 2003. El Grupo estima que la adopción del Boletín C-9 no tendrá un efecto significativo en sus estados financieros consolidados.

En enero de 2002 el IMCP emitió el Boletín C-8 “Activos intangibles”, el cual define a los activos intangibles como aquellos costos incurridos y derechos o privilegios adquiridos, así como los gastos de desarrollo que generen un beneficio económico futuro. Adicionalmente, este Boletín establece que los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, no sean amortizados, sino evaluados anualmente en cuanto a su deterioro. Los activos intangibles con vidas útiles definidas deberán ser amortizados en función de éstas. Los lineamientos del Boletín C-8 son efectivos y serán adoptados por el Grupo a partir del 1 de enero de 2003. A la fecha el Grupo está evaluando el impacto que tendrá la adopción del Boletín C-8 en sus estados financieros consolidados.

t) Estados financieros del año anterior

Los estados financieros del año anterior, para ser comparables con la información financiera de 2002, están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002, mediante la aplicación de un factor derivado del INPC, el cual para 2002 fue de 1.0570.

A las cuentas del estado de resultados les fue aplicado el factor derivado del INPC desde el mes en que las operaciones se realizaron hasta el cierre del 31 de diciembre de 2002.

u) Reexpresión del Capital Contable

El capital social y otras cuentas del capital contable (excepto el resultado por tenencia de activos no monetarios [ver Nota 13]) incluyen su efecto de actualización, el cual se determinó aplicando el factor derivado del INPC, desde las fechas en que el capital fue contribuido, las utilidades o pérdidas fueron generadas y el efecto acumulado por impuestos diferidos fue reconocido, hasta la fecha del balance general. La actualización representa el monto requerido para mantener las aportaciones de los Accionistas y los resultados acumulados en pesos constantes al 31 de diciembre de 2002.

### 3. Impuestos por recuperar y otros

Al 31 de diciembre de 2001 y 2002 el saldo se integra como sigue:

	2001	2002
Impuesto sobre la renta minoritario	\$ 25,184	\$ 31,285
Impuesto al valor agregado	11,588	15,837
Otros	3,471	9,844
<b>Total</b>	<b>\$ 40,243</b>	<b>\$ 56,966</b>

### 4. Inversión en acciones de asociada

Durante 2001, Milar adquirió 33 millones de acciones mismas que representan el 30% del capital contable de la empresa Argos Comunicación, S. A. de C. V. (Argos), el monto pagado fue de \$147,902. El valor contable de las acciones a la fecha de adquisición fue de \$37,147,

generando un crédito mercantil por \$110,755, del cual en 2001 se amortizaron \$3,095. En 2002, en relación con la evaluación de su recuperabilidad, el saldo de \$107,660 fue cancelado en su totalidad (ver Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2001 y 2002, el efecto de método de participación registrado en la inversión asciende a \$9,786 y \$13,556, respectivamente.

## 5. Propiedades, red, mobiliario y equipo – neto

Al 31 de diciembre de 2001 y 2002 las propiedades, la red, el mobiliario y equipo se integran como sigue:

	<b>2001</b>	<b>2002</b>
Edificio	\$ 17,558	\$ 17,558
Red y equipo técnico (*)	1,302,836	1,404,959
Muebles y enseres	6,826	7,298
Equipo de transporte	32,663	33,881
Equipo de cómputo	43,567	106,282
Mejoras a locales arrendados	31,520	33,202
	1,434,970	1,603,180
Depreciación acumulada	(471,776)	(530,349)
	963,194	1,072,831
Terrenos	12,373	12,373
Inversión en proceso	45,998	114,542
<b>Total</b>	<b>\$ 1,021,565</b>	<b>\$ 1,199,746</b>

(\*) En 2001 y 2002 incluye activos en arrendamiento financiero por \$30,782 (ver Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2000, 2001 Y 2002 la depreciación aplicada a resultados ascendió a \$75,837, \$98,798 y \$113,318, respectivamente.

De haber sido aplicado el INPC para reexpresar la totalidad del equipo neto del Grupo, el saldo neto al 31 de diciembre de 2001 y 2002, habría sido de \$1,540,343 y \$1,662,585, respectivamente.

## 6. Otros activos – neto

Al 31 de diciembre de 2001 y 2002, el rubro de otros activos se integra como sigue:

	<b>2001</b>	<b>2002</b>
Licencias de Software (*)	\$ 32,306	\$ 77,383
Amortización Acumulada	(283)	(9,139)
	32,023	68,244
Intereses por devengar arrendamiento financiero (ver Nota 7)	8,686	5,149
Activo intangible (ver Nota 9)	4,420	3,319
Otros	1,695	1,374
<b>Total</b>	<b>\$ 46,824</b>	<b>\$ 78,086</b>

(\*) Durante el 2001 Cablevisión adquirió una nueva licencia de un software para la administración de sus suscriptores. En 2002 la Compañía adquirió licencias para ambiente de negocios del sector de medios y telecomunicaciones por un importe de \$45,077.

Al 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002 la amortización del año aplicada a resultados ascendió a \$7,785, \$284 y \$8,856, respectivamente.

## 7. Arrendamiento financiero

En octubre de 2001 la Compañía celebró un contrato de arrendamiento financiero con Banco Inbursa, S. A. (Inbursa), para la adquisición de decodificadores digitales con un valor pactado de \$30,782 (ver Nota 5) más intereses, el plazo de dicho arrendamiento es de 60 meses que concluyen en noviembre de 2006.

La tasa de interés pactada es de 0.90 puntos adicionales a la tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días. El saldo insoluto de los intereses está sujeto a las variaciones que durante el plazo del arrendamiento experimente la tasa de interés mencionada.

En 2001 y 2002 el pasivo por este concepto ascendía a \$38,154 y \$29,419, el cual incluye intereses de \$8,686 y \$5,149, respectivamente (ver Nota 6).

Las obligaciones por arrendamiento financiero en los próximos cuatro años son como sigue:

<b>Año</b>	<u>Importe</u>
2003	\$ 7,805
2004	7,204
2005	7,204
2006	7,206
Total	29,419
Menos corto plazo	7,805
Total largo plazo	\$ 21,614

## 8. Compañía tenedora y afiliadas

Hasta el 31 de diciembre de 2001 América Móvil, S. A. de C. V. poseía indirectamente el 49% de la Compañía, misma que vendió dicho interés en abril de 2002, mediante una oferta pública en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Durante el ejercicio, el Grupo efectuó operaciones con compañía tenedora y afiliadas cuyas cifras se muestran como sigue:

	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
<b>Grupo Televisa:</b>			
<b>Ingresos:</b>			
Intereses ganados	\$ 45,024	\$ 722	\$ 210
Ingresos por publicidad (a)	62,374	41,247	28,163
Otros	1,609	560	-
Pagos anticipados a proveedores de señal y publicidad (b)	63,257	24,997	84,919
<b>Costos y gastos:</b>			
Intereses pagados	8,691	21,779	6,477
Producción de programas y compra de señales (c)	129,031	88,243	64,815
Otros servicios (d)	25,411	53,495	19,703
<b>América Móvil:</b>			
Comisiones por cobranza (e)	\$ 7,894	\$ 17,416	\$ -
Construcción de la red (f)	34,899	34,972	-
Arrendamiento financiero (g)	-	38,154	-
Otros	4,315	-	-

- (a) La Compañía proporciona sus servicios de publicidad a través de Visat, S. A. de C. V. (Visat). Visat recibe los depósitos de publicidad directamente de los anunciantes y los transfiere a la Compañía cuando el servicio es prestado.
- (b) Pagos anticipados de señal a Visat y pagos anticipados de publicidad a Televisa S.A. de C.V. (Televisa)
- (c) Compra de series, películas y programas a Sistema Radiópolis, S. A. de C. V. y Televisa, y compra de señales y otros servicios a Visat.
- (d) Servicio de atención al cliente proporcionados por Teckmarketing en 2000, Comunicaciones Mtel, S. A. de C. V. (Comunicaciones Mtel) y Merkatel, S.A. de C. V. en 2001 y por Comunicaciones Mtel en 2002, y servicios administrativos recibidos de Editorial Televisa, S. A. de C. V y Televisa.
- (e) Honorarios y servicios por cobranza, dichos servicios son proporcionados por Sears Roebuck de México, S. A. de C. V. y Sanborns Hermanos, S. A. de C. V.
- (f) Compra de materiales y servicios relacionados con la construcción de la red, los cuales son proporcionados por Construcciones e Instalaciones Procisa, S.A. de C. V. y Nacional de Conductores, S.A. de C.V.
- (g) Arrendamiento financiero con Inbursa (ver Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2001 y 2002, los saldos con compañía tenedora y afiliadas se integran como sigue:

	<b>2001</b>	<b>2002</b>
Comunicaciones Mtel	\$ 9,377	\$ (137)
Distribuidora Intermex, S. A. de C. V.	3,351	6,016
Editorial Televisa, S. A. de C. V.	3,197	10,627
Grupo Televisa	(16,608)	1,648
Televimex, S. A. de C. V.	(9,377)	1,428
Televisa	76,691	89,952
Televisa Corporación, S. A. de C. V.	109	1,948

Visat	(12,649)	(5,701)
Otros	11,412	(135)
<b>Total</b>	<b>\$ 65,503</b>	<b>\$ 105,646</b>

Todos los saldos significativos con compañía tenedora y afiliadas generan intereses, excepto el saldo de impuestos a cargo de Grupo Televisa. En 2000, 2001 y 2002 la tasa promedio de interés fue 15.4%, 12.65% y 14.56%, respectivamente. Los anticipos y cuentas por cobrar son por su naturaleza a corto plazo; sin embargo, no tienen fechas específicas de vencimiento.

## 9. Primas de antigüedad

Bajo las normas de la Ley Federal del Trabajo, las primas de antigüedad son pagaderas con base en sueldos y años de servicio a trabajadores que renuncien o sean liquidados antes de alcanzar la edad de retiro. Algunas subsidiarias del Grupo tienen primas de antigüedad mayores a los requerimientos legales. Después de la edad de retiro, los trabajadores no tienen derecho a primas de antigüedad adicionales.

Los importes de prima de antigüedad se determinan actuarialmente considerando el valor presente neto de inflación de todos los beneficios futuros estimados proporcionalmente a cada año, desde la fecha de contratación hasta la edad de 65 años. El Grupo ha realizado contribuciones voluntarias a fondos de pensiones y primas de antigüedad, las cuales son generalmente deducibles para efectos fiscales. Dichos fondos están invertidos principalmente en instituciones financieras y en bonos del Gobierno Mexicano. Televisa administra los fondos en fideicomiso. Durante 2001 no se realizaron contribuciones y en 2002 las aportaciones ascendieron a \$1,305.

Los beneficios por primas de antigüedad son pagados cuando éstos son exigibles.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2002 el importe del exceso del pasivo por prima de antigüedad es como sigue:

	<b>2001</b>	<b>2002</b>
Obligaciones por beneficios actuales	\$ (5,825)	\$ (5,233)
Importe adicional por beneficios proyectados	(910)	(835)
Obligaciones por beneficios proyectados	(6,735)	(6,068)
Activos del plan	2,779	3,493
Obligaciones por beneficios proyectados en exceso de los activos del plan	(3,956)	(2,575)
Partidas por amortizar en un período de 13 años:		
Costo de servicios anteriores no reconocidos	227	221
Pérdida neta por variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	4,940	3,885
	5,167	4,106
Pasivo adicional (ver Nota 6)	(4,420)	(3,319)
Pasivo acumulado	\$ (3,210)	\$ (1,788)

El costo neto por primas de antigüedad por 2000, 2001 y 2002 fue de \$505, \$843 y \$2,377, respectivamente).

## 10. Compromisos y contingencias

Se tiene la contingencia por pagos que el Grupo tendría que hacer a su personal en caso de despido u otras circunstancias previstas en la Ley Federal del Trabajo.

El título de concesión para operar en la industria de televisión por cable otorgado por la SCT a Cablevisión, establece como parte de los requisitos llevar a cabo la ampliación y modernización de la red durante los primeros ocho años de vigencia de la concesión. Cablevisión presentó su “Programa General de Desarrollo y Proyecto de Inversiones para los cinco años siguientes” a la SCT; bajo este plan Cablevisión ampliará la cobertura de su red y actualizará la capacidad de la ya existente, con el fin de cumplir el requerimiento mínimo de 450 megahertz. Actualmente la Compañía está llevando a cabo la conversión de su red actual a una red de banda ancha bidireccional operando con 870 megahertz, lo cual le permitirá cumplir el requerimiento señalado por la SCT.

En enero de 1999 Cablevisión celebró con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (LFC) un contrato (no cancelable) para el arrendamiento de postes, el cual tiene una vigencia forzosa de cinco años. Cablevisión pagó a LFC \$23,462 en 2000, \$25,778 en 2001 y \$26,246 en 2002. El pago anual por este arrendamiento se ajusta para reflejar los cambios en el número de postes utilizados y por la inflación. Al 31 de diciembre de 2002 Cablevisión tenía el compromiso mínimo de \$33,747 por concepto de arrendamiento del año 2003.

Existen varias acciones legales y otras reclamaciones pendientes en contra de las subsidiarias de la Compañía relacionadas con sus negocios y operaciones. En opinión de la Administración de la Compañía, ninguna de estas acciones tendrá un efecto material adverso sobre la posición financiera o resultados del Grupo.

## 11. Capital social

Al 31 de diciembre de 2002 el capital social está representado por:

	<b>Numero de Acciones</b>	<b>Valor nominal (Pesos)</b>	<b>Importe</b>
Serie A	540,704,000	\$ 0.50	\$ 270,352
Serie B	270,352,000	0.50	135,176
	811,056,000		405,528
Actualización			1,072,197
<b>Total</b>			<b>\$ 1,477,725</b>

Las acciones son ordinarias, nominativas y están totalmente suscritas y pagadas.

Las características de las acciones Serie A y B son idénticas, excepto que las acciones Serie A no pueden ser adquiridas por extranjeros de manera directa.

## 12. Capital ganado (déficit)

El resultado neto del año está sujeto a los acuerdos que tome la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los dividendos que se paguen de utilidades acumuladas estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y por el excedente se pagará el 34% sobre el resultado de multiplicar el dividendo pagado por el factor del 1.5152. El impuesto que se origine por el pago de dividendos que no provengan de la CUFIN, será a cargo de la empresa y podrá acreditarse contra el ISR del mismo ejercicio en que se pague el dividendo o contra el ISR de los dos ejercicios siguientes.

Durante 2001 la Compañía pagó dividendos por un monto de \$272,011, de los cuales \$205,538 proviene de la CUFIN y en consecuencia no se realizó pago de ISR, \$66,473 provenientes de la CUFIN reinvertida (CUFINRE) por los cuales se realizó el pago de ISR por un monto de \$3,961. Durante 2002 no se pagaron dividendos.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la CUFIN y CUFINRE del Grupo ascendieron a \$426,841 y \$236,984, respectivamente.

## 13. Utilidad (pérdida) integral

La utilidad (pérdida) integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2002 se analiza como sigue:

	2000	2001	2002
Utilidad (pérdida) neta del año	\$ 116,332	\$ 137,102	\$ (88,090)
Otros componentes de la utilidad integral (pérdida):			
Resultado por tenencia de activos no monetarios (1) (2)	(13,065)	(30,827)	36,917
Efecto acumulado de ISR diferido	(113,355)	-	-
	(126,420)	(30,827)	36,917
(Pérdida) utilidad integral del año	\$ (10,088)	\$ 106,275	\$ (51,173)

(1) Incluye en 2001 \$163 favorables por concepto del reconocimiento del método de participación de compañía asociada.

(2) Representa la diferencia acumulada entre costos específicos (indexación específica) (ver Nota 2(h)) de los activos no monetarios y su actualización mediante el uso del INPC, neto de impuestos diferidos por \$(6,993), \$(16,687) y \$19,022 por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002, respectivamente.

Al 31 de diciembre, los otros componentes de pérdida integral se integran como sigue:

	Resultado acumulado por posición monetaria (1)	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Efecto acumulado de ISR diferido	Total
Saldos al 1 de enero de 2000	\$ (75)	\$ (451,206)	-	\$ (451,281)
Cambios del período		(13,065)	(113,355)	(126,420)
Saldos al 31 de diciembre de 2000	(75)	(464,271)	(113,355)	(577,701)
Cambios del período		(30,827)		(30,827)
Saldos al 31 de diciembre de 2001	(75)	(495,098)	(113,355)	(608,528)
Cambios del período		36,917		36,917
Saldos al 31 de diciembre de 2002	\$ (75)	\$ (458,181)	(113,355)	\$ (571,611)

(1) Representa el efecto que ha producido la inflación sobre los activos y pasivos monetarios. Este resultado se determinó en la primera reexpresión de los estados financieros, y en los años siguientes es actualizado a pesos de poder adquisitivo de los últimos estados financieros utilizando el factor derivado del INPC.

#### 14. Resultado integral de financiamiento – neto

Al 31 de diciembre el resultado integral de financiamiento se integra de:

	2000	2001	2002
Intereses pagados (ver Nota 7)	\$ (8,691)	\$ (21,779)	\$ (9,325)
Intereses ganados	144,868	105,209	30,877
Utilidad (pérdida) en cambios- neta	4,213	(5,369)	(12,653)
Pérdida por posición monetaria	(75,486)	(32,437)	(11,781)
	64,904	45,624	(2,882)
Resultado monetario clasificado a la provisión de ISR diferido (*)	(4,254)	(3,789)	(3,974)
Total	\$ 60,650	\$ 41,835	\$ (6,856)

(\*) Originado por las diferencias temporales de las partidas no monetarias en el cálculo del impuesto diferido (ver Nota 16).

Los intereses ganados y pagados se registran en el resultado integral de financiamiento conforme se devengan.

Los resultados cambiarios se calculan aplicando a los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, los tipos de cambio aplicables al cierre de cada mes.

La pérdida por posición monetaria representa los efectos de la inflación medidos por el INPC, sobre los activos y pasivos monetarios de la Compañía al principio de cada mes.

#### 15. Otros gastos – neto

Al 31 de diciembre se integra principalmente de:

	2000	2001	2002
Costo contable por baja de activos y de software (a) (ver Notas 5 y 6)	\$ 24,202	\$ 39,419	\$ 65,940
Estimación para baja de decodificadores analógicos	4,821	4,712	2,868
Gastos por oferta pública (b)	12,867	10,491	14,668
Gastos de reestructuración (c)	2,451	3,232	12,677
Amortización y cancelación del crédito mercantil (ver Nota 4)	-	3,095	107,660
Gastos preoperativos (d)	-	-	13,872
Otros – neto	(4,348)	11,095	9,998
<b>Total</b>	<b>\$ 39,993</b>	<b>\$ 72,044</b>	<b>\$ 227,683</b>

- (a) Corresponde a bajas de equipo de cómputo, software para administración de suscriptores y otros equipos efectuadas durante el ejercicio
- (b) Costos incurridos en el proceso de oferta pública de acciones de la Compañía en la BMV y mercados extranjeros.
- (c) Durante 2000, 2001 y 2002 el Grupo tomó ciertas medidas para reducir sus costos. Estas medidas incluyen, entre otras cosas, la reducción del número de empleados. Los cargos por reestructuración se integran de indemnizaciones al personal.
- (d) Gastos por inicio de actividades de compañías subsidiarias (ver nota 2[b]).

## Provisiones

Grupo Televisa recibió de las autoridades hacendarias, la autorización para incluir a la Compañía en la determinación de su resultado fiscal consolidado. La utilidad o pérdida fiscal de la Compañía es consolidada por Grupo Televisa, hasta el 60% del porcentaje de participación que ésta tiene de la Compañía. El impuesto al activo (IA) es calculado sobre bases consolidadas al 100%. Para efectos financieros y fiscales, la provisión de impuestos de la Compañía se registra sobre bases individuales.

*La tasa del ISR en 2001 y 2002 fue del 35%. Como resultado de las modificaciones a la Ley del ISR aprobadas el 1 de enero de 2002, dicha tasa se reducirá anualmente en un punto porcentual a partir de 2003 hasta que ésta sea del 32% en 2005.*

*Hasta 2001, el ISR causado se enteraba aplicando la opción de calcular el pago a la tasa del 30% y el 5 % remanente se difirió para enterarlo hasta que la Compañía decrete y pague dividendos. A partir de 2002, esta opción dejó de ser aplicable. Al 31 de diciembre de 2002, la cantidad diferida por pagar de ISR correspondiente a la opción antes citada asciende a \$15,646.*

*La tasa del IA es del 1.8%. El IA ascendió a \$2,669 y \$11,802 en 2001 y 2002 respectivamente. El IA pagado en exceso al ISR en los diez ejercicios anteriores, puede ser solicitado en devolución o bien, compensado contra el ISR del ejercicio en que éste último exceda al IA o contra los pagos provisionales del ISR del siguiente ejercicio.*

Durante 2001 el Grupo amortizó pérdidas fiscales por \$749. En 2002 no se efectuaron amortizaciones.

Al 31 de diciembre de 2002 el Grupo tenía pérdidas por amortizar por \$36,924, las cuales expiran en 2010.

La provisión de ISR e IA por los años que terminaron el 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
ISR causado	\$ 59,917	\$ 67,825	\$ 40,297
IA causado	1,347	2,669	11,802
	61,264	70,494	52,099
ISR diferido	13,010	18,503	9,873
<b>Total</b>	<b>\$ 74,274</b>	<b>\$ 88,997</b>	<b>\$ 61,972</b>

Las siguientes partidas presentan las principales diferencias entre el ISR calculado a la tasa impositiva en vigor y la provisión del Grupo para el ISR y el IA:

	<b>%</b>		
	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
Tasa impositiva antes de provisiones	35	35	35
Diferencias permanentes:			
Efecto por cambio de tasa			(70)
Efectos de inflación (1)	3	2	4
Gastos no deducibles			(7)
Reserva de valuación:			
Pérdidas fiscales			137
Crédito mercantil			337
IA	1	1	103
<b>Provisión de ISR e IA</b>	<b>39</b>	<b>38</b>	<b>539</b>

(1) Estas cantidades representan el efecto de usar diferentes métodos para calcular la inflación, e incluye el efecto de las diferencias entre las prácticas contables y fiscales para el cálculo de los efectos de la inflación.

Los impuestos diferidos al 31 de diciembre del 2001 y 2002, se originaron principalmente por las siguientes diferencias temporales:

	<b>2001</b>	<b>2002</b>
Activos:		
Estimación de cuentas incobrables	\$ 2,489	\$ 449
Otros activos	87	-
Pasivos acumulados	923	3,461
Pagos anticipados y depósitos de clientes	3,515	8,726
Pérdidas fiscales por amortizar	579	15,779
Crédito mercantil	1,083	38,765
IA	4,016	12,923
Pasivos:		
Inventarios	(1,842)	(10,082)
Pagos anticipados a proveedores de señal	(82,379)	(83,516)
Propiedades, red, mobiliario y equipo - neto	(38,458)	(68,711)
Reserva de valuación	(5,099)	(67,467)
	(115,086)	(149,673)
Efecto por cambio de tasa (1)	-	8,024
<b>ISR diferido, pasivo</b>	<b>\$ (115,086)</b>	<b>\$ (141,649)</b>

(1) Esta reducción en el ISR diferido se deriva de lo que se menciona en el segundo párrafo de esta nota.

El cambio en el pasivo (activo) de impuestos diferidos al 31 de diciembre, fue registrado contra las siguientes cuentas:

	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
Abono a la posición monetaria	\$ (11,218)	\$ (4,821)	\$ (6,306)
(Abono) cargo al resultado por tenencia de activos no monetarios (ver Nota 13)	(6,993)	(16,687)	19,022
Cargo a la provisión de ISR diferido	17,264	22,292	13,847
<b>Total</b>	<b>\$ (947)</b>	<b>\$ 784</b>	<b>\$ 26,563</b>

Asimismo, se reclasificaron (\$4,254), (\$3,789) y (\$3,974) en 2000, 2001 y 2002 de la posición monetaria (ver Nota 14), a la provisión de impuestos diferidos del año que corresponden a la actualización de las partidas no monetarias incluidas en el cálculo del impuesto diferido. Consecuentemente, la provisión de ISR diferido en 2000, 2001 y 2002 fue de \$13,010, \$18,503 y \$9,873, respectivamente.

El Grupo está obligado por la LFT a pagar a sus empleados, una participación de la utilidad del 10% adicional a las compensaciones y prestaciones contractuales. Dicho 10% está basado en la utilidad gravable para el ISR (sin considerar ajustes inflacionarios ni compensación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores).

## 16. Posición en moneda extranjera

- a) Al 31 de diciembre de 2002 la posición en moneda extranjera de los activos y pasivos monetarios se integra como sigue:

	<b>Moneda extranjera (miles)</b>	<b>Tipo de cambio al cierre del ejercicio</b>	<b>Moneda nacional</b>
<b>Activos:</b>			
Dólares americanos	17,488	\$ 10.464	\$ 182,994
<b>Pasivos:</b>			
Dólares americanos	33,153	\$ 10.464	\$ 346,913

- b) El total de activos no monetarios de procedencia extranjera al 31 de diciembre de 2002 se analiza como sigue:

	<b>Moneda extranjera (miles)</b>	<b>Tipo de cambio al cierre del ejercicio</b>	<b>Moneda nacional</b>
Licencias de software:			
Dólares americanos	32,659	\$ 10.464	341,744
Red, mobiliario y equipo:			
Dólares americano	81,979	\$ 10.464	857,828

- c) Al 31 de diciembre de 2002 las operaciones realizadas en moneda extranjera, que afectaron el estado de resultados, fueron las siguientes:

	<b>Moneda extranjera (miles)</b>	<b>Tipo de cambio al cierre del ejercicio</b>	<b>Moneda nacional (*)</b>
Costo de ventas:			
Dólares americanos	12,718	\$ 10.464	133,081

(\*) Los importes del estado de resultados son convertidos al tipo de cambio de fin de año únicamente para propósitos de referencia; no corresponden a los importes reales registrados en los estados financieros.

Al 31 de enero de 2003, el tipo de cambio del dólar americano fue de \$10.863 por un dólar americano, que representa el tipo de cambio interbancario a esa fecha publicado por el Banco Nacional de México, S. A.

-----